DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Noviembre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18671

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 2.154|971. — Se fijan los jornales de un Odontólogo y un Mecánico Dental del consultorio odontológico en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevido, 26 de octubre de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio del corriente año ((resolución interna número 6.117) se contrataron los servicios del doctor Oscar Carbonell como Odontólogo y de la señorita María Rosa Echeverría Pérez como Mecánico Dental, para atender la habilitación de un consultorio odontológico en el Hospital Pereira Rossell, para uso exclusivo de las personas comprendidas en la ley N.o 13.223 de fecha 26 de diciembre de 1963, desde el 1.o de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Considerando: que en los jornales asignados a las precitadas personas no se tuvo en cuenta el aumento del 16

Atento: a lo informado por la División Administración, por ciento establecido por la ley N.o 13.892 de Rendición de Cuentas, en su artículo 15.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio del año en curso (resolución interna número 6.117), por la que se contrataron las personas para atender la habilitación de un consultorio odontológico en el Hospital Pereira Rossell, para uso exclusivo de las personas comprendidas en la ley N.o 13.223 de 26 de diciembre de 1963, desde el 1.o de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año, en el sentido de que los jornales que percibirán las mismas son los siguientes:

Doctor Oscar Carbonell, como Odontólogo, con un jornal de $ 1.052.00 (un mil cincuenta y dos pesos), hasta 25 jornales por mes.

Señorita María Rosa Echeverría Pérez, como Mecánico Dental, con un jornal de $ 646.00 (seiscientos cuarenta y seis pesos), hasta 25 jornales por mes.

2.o Las erogaciones de referencia, que ascienden a la suma de $ 297.150.00 (doscientos noventa y siete mil ciento cincuenta pesos), deberán atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 12.04 (Afectación número 34).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

2

Resolución 2.155|971. — Se designan dos Médicos para dependencia del Ministerio de Salud Pública en los cargos que se determinan.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) A la señorita Sylvia Castro (Credencial Cívica BSB 6958), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Psicotécnico del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.45, P. 558, N.o de orden 303).
B) Al doctor Heber Rodríguez Silva (Credencial Cívica BEB 5181) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 729, F.o 244, L.o 11, con fecha 2 de setiembre de 1963), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA Grado 5, ex Item 10.52, P. 333, N.o 2. ex Item 10.45, P. 558, N.o de orden 303).
de orden 39).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

3

Resolución 2.156|971. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a celebrar un convenio con el Ministerio de Defensa para ceder el uso de un predio sito en Montevideo, en favor del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1 (Escolta Presidencial), para que el Ministerio de Salud Pública le ceda en comodato precario un predio de su propiedad, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 45.977.
Considerando: que la citada Secretaría de Estado por resolución de fecha 13 de setiembre del año en curso, autorizó el plano levantado por el Comando General del Ejército, trazado en marzo del corriente año por el Teniente Coronel Agrimensor Giullermo H. Mateos.
Considerando: que de acuerdo a dicho plano, el predio de referencia tiene una superficie de 38 Hás. 2.409 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, así deslindados: 1.213 metros 39 centímetros de frente al Norte al Camino de las Tropas: 1.044 metros 88 centímetros al Sur con frente a la calle Menck: 19 metros 49 centímetros al Oeste uniendo las dos rectas antes mencionadas y dos tramos de rectas al Este formando en total una línea de 680 metros 35 centímetros, lindando con más terreno del mismo padrón y con el padrón N.o 154.089.
Considerando: que el mencionado Regimiento se compromete a realizar la vigilancia y alambrado del predio dado en comodato y el que ocupa la Colonia Sanatorial "Gustvo Saint Bois".
Atento: a lo informado por la Dirección de la precitada Colonia, la División Arquitectura y Escribanía y Registro,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a celebrar un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional, para ceder al Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1 (Escolta Presidencial), el uso en carácter precario del predio de su propiedad ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.977, con una superficie de 38 Hás. 2.409 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados, según plano levantado por el Comando General del Ejército, trazado por el Teniente Coronel Agrimensor Guillermo H. Mateos en el mes de marzo del año en curso, que se deslinda de la siguiente manera: 1.213 metros 39 centímetros de frente al Norte, al Camino de las Tropas; 1.044 metros 88 centímetros al Sur con frente a la calle Menck; 19 metros 49 centímetros al Oeste uniendo las dos rectas antes mencionadas y dos tramos de rectas al Este, formando en total una línea de 680 metros 35 centímetros, lindando con más terrenos del mismo podrón y con el padrón número 154.089; estableciéndose que todas las mejoras que se realicen en dicho predio quedarán a beneficio del Ministerio de Salud Pública.

2.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 2.157|971. — Se determina el rubro por el cual se atenderán las erogaciones mensuales de unas enfermeras contratadas para el Servicio contra la Diarrea Aguda Infantil del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero del año en curso (resolución interna N.o 5.489), se contrataron los servicios de varias personas como Enfermeras para el Servicio contra la Diarrea Aguda Infantil del Hospital Pereira Rossell.
Considerando: que la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública expresa que correspondería modificar el rubro con el cual se atenderán las contrataciones de referencia.
Atento: a lo informado por la División Administración,
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero del corriente año (resolución interna número 5.489), en el sentido de que la asignación de de $ 15.000.00 (quince mil pesos) mensuales que percibirá cada una de las personas contratadas por dicha resolución, por un total de $ 360.000.00 (trescientos sesenta mil pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 12.04 (Afectación N.o 25).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Turrón de maní elaborado con azúcar, maní pelado, etc.".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de octubre de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Idala S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de octubre de 1971.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1. Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Turrón de maní elaborado con azúcar, maní pelado, fondant, clara de huevo, cáscara de fruta y esencia de limón de producción nacional y empacado en papel parafinado y cajas de cartón fabricados en el país y celofán impreso en el Uruguay", que regirá desde el 18 de octubre de 1971 hasta el 18 de octubre de 1972.

2. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Resolución. — Se tipifican los productos de cuero que se indican y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de octubre de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Paycueros S. A. tendiente a obtener la tipificación y reintegro para los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1. Tipificar los productos denominados: "Cuero descarne curtido cromo, rebajado, recurtido, nutrido, sin teñir, secado, fulonado en seco o con aserrín, lijado y acabado de pintura y lustre, o de pintura opaca, o a la anilina, o nitrocelulósico, o en cualquiera de las formas anteriores y estampados lisos o rugosos"; "Cuero descarne curtido cromo, rebajado, recurtido, nutrido, teñido, secado, fulonado en seco o con aserrín, lijado y acabado de pintura y lustre, o de pintura opaca, o a la anilina, o nitrocelulósico, o en cualquiera de las formas anteriores y estampados lisos o rugosos".

2. Fijar un reintegro del veintisiete por ciento (27 o|o) sobre los valores FOB de exportación de los productos que se tipifican por el numeral anterior, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 6 de octubre de 1972.

3. Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la firma peticionaria.

4. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JUAN PEDRO AMESTOY.

7

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Cuero descarne curtido cromo, rebajado, recurtido, etc.".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de octubre de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Paycueros S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 27 de octubre de 1971.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1. Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cuero descarne curtido cromo, rebajado, recurtido, primer nutrido, secado, primer fulonado en seco o con aserrín, primer lijado por ambos lados, remojado, teñido y segundo nutrido, secado al aire, segundo lijado por ambos lados, segundo fulonado en seco o con aserrín y aprestos a soplete" (Tipo 5—3), que regirá desde el 29 de agosto de 1971 hasta el 29 de agosto de 1972.

2. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

8

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Turrón de almendras y avellanas fabricados con azúcar, fondant, etc.".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de octubre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Idala S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Turrón de almendras y avellanas fabricados con azúcar, fondant, clara de huevo, hostia y esencia de limón de producción nacional y empacado con hojas de aluminio y cajas de cartón, nacionales, celofán impreso en el país o en vases de hojalata fabricados en el país", que regirá desde el 18 de octubre de 1971 hasta el 18 de octubre de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

9

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Estearina (Acido esteárico en bruto) elaborado con sebo importado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de octubre de 1971.

Visto: la gestión de la firma Compañía Bao S. A. tendiente a obtener autorización para importar en admisión temporaria sebo, destinado a la elaboración de "Estearina (Acido esteárico en bruto);

Considerando: que corresponde tipificar la "Estearina (Acido esteárico en bruto), elaborada con sebo importado" en materia de reintegros;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 27 de octubre de 1971.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar el producto denominado "Estearina (Acido esteárico en bruto)", elaborada con sebo importado.

2º Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto mencionado que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 20 de octubre de 1972.

3º Publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

10

Resolución. — Se comisa mercadería, se aplica una multa y se devuelve el vehículo, por infracción a la ley número 12.120, sobre el comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: estas actuaciones, relacionadas con el procedimiento realizado el 4 de junio de 1971 al señor Nelson González Yelichiche, por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, por violación a las normas vigentes sobre comercio de carnes;

Resultando: I) En ocasión del procedimiento, en que se labró el acta Serie G Nº 20.257 (fs. 1), se constató que el señor González transportaba 426 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, en el camión de su propiedad, marca Ford, modelo 1970, matrícula A Nº 114.450, procediéndose a la intervención de la carne y secuestro preventivo del citado vehículo;

II) El 9 de junio, el señor González presenta escrito a la Comisión expresando que, en ocasión del procedimiento, conducía el camión de su propiedad —con el que se dedica habitualmente al transporte de Cargas y Encomiendas— cuando fue sorprendido descargando el transporte encomendado por su propietario señor José Dos Santos Gómez, consistente en 8 bolsas (cuyo contenido ignoraba), en el domicilio particular de la calle Benito Chain 1955 y solicitando en definitiva, la devolución de su vehículo;

III) La Comisión informa a fs. 4, que los señores Nelson González Yelichiche y José Dos Santos, carecen de antecedentes en ésa;

IV) A fs. 8 la Comisión eleva las actuaciones aconsejando el comiso definitivo de la carne y vehículo intervenidos, así como la imposición de una multa de pesos 21.300.00 al señor N. González;

V) De fs. 10 a 12 corren agregadas firmas de particulares y comerciantes, de las localidades de Santa Rosa, San Ramón y Chamizo, destacando la necesidad de contar con el camión secuestrado, ya que éste constituye el medio de movilidad permanente con que cuentan;

VI) Corre agregado a fs. 19, el certificado expedido por la Subagencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de San Ramón, en el que se expresa que la Empresa de Transportes de esa ciudad, propiedad del señor Nelson González Yelichiche, se encuentra afiliada con el registro Nº 648.156, habiendo iniciado actividades el 28 de enero de 1960 y cumple regularmente con sus obligaciones mensuales (fotocopia recibo del mes de mayo de 1971 corre agregada a fs. 23);

VII) Corren agregadas a fs. 21 y 22, fotocopias de la Declaración Jurada de Tributo Unificado de la Dirección General Impositiva, correspondientes a los años 1970 y 1971, del señor N. González Yelichiche;

VIII) A fs. 30 y vuelta corre agregado nuevo escrito del señor González, reiterando su ignorancia acerca del contenido de los bultos que motivaron estas actuaciones, reiterando su condición de "Fletero" acreditada y aportando nueva documentación;

IX) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio dictamina a fs. 31 vuelta, 32 y 32 vuelta entendiendo que, el carácter de transportador fletero no sería suficiente para exonerarlo de la culpa invocada, en tanto pudiera tener conocimiento del mismo previo o simultáneo a la infracción, como propietario del vehículo (artículo 3.o inciso C) del decreto N.o 463|69); que puede suponerse, por los distintos elementos que corren agregados a estas actuaciones, que ese conocimiento pudo no existir (carencia de antecedentes, condición de "Fletero" regular, la variada carga que transportaba en ocasión del procedimiento), pareciendo poco probable que se arriesgue conscientemente, un camión de tan alto valor para realizar el ilícito y concluye entendiendo que, correspondería la aplicación de la pena de multa y comiso de la carne en infracción impetrada por la Comisión a fs. 8, no correspondiendo el comiso del vehículo transportador;

X) La Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno dictamina a fs. 33 y 34, entendiendo que los descargos aportados por el señor N. González son perfectamente verosímiles y aceptables, correspondiendo entonces acoger su petitorio y en consecuencia, devolver sin más trámite, el vehículo secuestrado a su propietario, aplicándose las restantes sanciones aconsejadas por la Asesoría Letrada;

Considerando: I) Que el inciso C) del artículo 3.o del decreto N.o 463|69 de 25 de setiembre de 1969, determina que son responsables de la infracción: , el propietario del vehículo, utilizado en la ejecución de la infracción...

II) Que el inciso A) del artículo 7.o del mismo decreto, dispone el comiso de la carne en infracción en la forma establecida por el artículo 7.o de la ley N.o 12.120;

III) Que como lo estima la Asesoría Letrada, es aceptable suponer que el señor González pudo no tener conocimiento de la infracción que cometía, ya que el mismo fue contratado para transportar 8 bultos desde la localidad de San Ramón hasta Montevideo (domicilio particular de B. Chain 1955); cosa normal en su giro, dado que el mismo tiene como medio de vida el vehículo para la realización de fletes;

IV) Que el señor N. González ha acreditado suficientemente su calidad de "Fletero" por medio de: firmas de usuarios (particulares y comerciantes), certificado de la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio y fotocopias de pago de Tributo Unificado ante la Dirección General Impositiva, como empresa de transportes, etc.;

V) Que asimismo, parece poco probable el riesgo de pérdida de un vehículo de tan alto valor (estimativo declarado: $ 4.000.000.00) por el traslado de 426 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, por lo que, como lo entiende la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, pueden aceptarse como verosímiles, los descargos formulados por el señor González, correspondiendo en consecuencia, devolver a su propietario, el vehículo secuestrado preventivamente;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Comísase la carne vacuna (426 kilogramos) incautada por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, en procedimiento realizado el 4 de junio de 1971 al señor Nelson González Yelichiche e impónese al mismo una multa de $ 21.300.00 (veintiún mil trescientos pesos) por la infracción constatada, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes.

2º Devuélvase de inmediato y sin más trámite, al señor N. González Yelichiche, el camión de su propiedad, marca Ford, modelo 1970, matrícula A N.o 114.450, secuestrado preventivamente en ocasión del procedimiento motivo de estas actuaciones.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Miércoles 3 de Noviembre de 1971 — Núm. 18671

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er. semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" $ 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KAWALEC de MIGDAL. (S 284|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20466 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA y de BLANCA o BLANCA PETRONA MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA. (S 386|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20467 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA u HORTENCIA MURGUIA de FRANCHI. (S 424|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20468 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA BUONOMI DUARTE (S|456|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20314 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BRANDI (S|474|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20313 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KUCHARSKI o KUCHARSKY (S|390|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20316 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA SALERNO de CIOCCA (S|376|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20519 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO DOMESTICO KABREGU o VINCENZO DOMESTICO CUCCI. (S 448|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 — 10|pub. 20141 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CADEMARTORI RISSETTI. (S 452|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20140 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE BORZONI o BORZONI RODINO. (S 442|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20056 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS JOSEFINA CORONA RUSSOMANO o RUSSOMANNO de LOPEZ. (S 322|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20057 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA BLANCO de ISABELLA o MARIA ELIA BLANCO, (S 372|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20087 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO COMESAÑA PEREZ (S|296|971); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 19676 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIO CALCAGNO (S|352|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19930 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BAFICO o BAFFICO CAMPANELLA de RODRIGUEZ (S|344|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19929 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LAVAGNA de ROSSETTI (S|404|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19932 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA PIRIA de CABIRO (S|354|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19680 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA o GARCIA PAYTA. (S|328|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19678 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ELIAS (S|420|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19677 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA BEKES o BEKER. (S 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $3.600.00 30|pub. 17958 Set.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAURIA PRIORE, (Ficha E 2.498|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20471 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BALETA de LABRUNA o MARIA ROSA BALETTA CORTAZZO o ROSA BALETTA de LABRUNA (Ficha E|2.464|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, ctuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20312 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANINI RIOS (Ficha E|2.470|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20322 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR AREZZO BALADON.(Ficha E 2.678|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20058 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA YAMICELI de SANZO o ANGELA MIGUELA o ANGELINA IAMICHELI o IAMICCELI o YAMICELLI de SANZO o SANZON (Ficha E|2.602|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19928 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA o AURELIA FRANCHINI de PESSINA (Ficha E|1.996|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19933 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO EUGENIO VALDES OLASCOAGA (Ficha E|2.768|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19938 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOBREDO o SOBREDO RODRIGUEZ (Ficha E|2.766|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19683 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LOPEZ de GAMARRA (Ficha E|2.336|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19682 Oct.20-v nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA-

MIAN CABRERA (Ficha E|2.606|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 19681 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|2.322|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.000.00 30|pub. 17733 Set.27-v. nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN SICCO (412|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20720 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESCE TABO o JOSE ANTONIO LUIS PESCE TABO (450|1971), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20726 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PIO RAVAGNOLLO VITTORELLO (408|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20725 Nov.1.o.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASALLES o MASALLES FORNS (378|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20724 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA ESPASANDIN, (386|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20504 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO ECHENIQUE BARRANDEGUY, (292|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20505 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEVERO REPETTO (198|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20338 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO LANSOT o LANSOT DUPRE (416|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20337 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREZ CODURI (370|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20336 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUAYCOCHEA o GUAYCOCHEA GONZALEZ (414|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20335 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA o MARIA ISOLINA VARELA de ANDRADE, (396|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200. — 10|pub. 20158 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BRONZINA, LIRIA BRONZINA o BRONZINA de FOLCO y MARIA ISABEL PESALOVO de BRONZINA (212|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20277 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPARANO o ROSA MARIA SPARANO BONOMI, (384|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20162 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SOLARI y JOSEFA IRAZU de SOLARI (296|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19721 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILA FERNANDEZ, (Ficha 310|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20037 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ de CERVANTES, (286|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20038 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO HUBER MUÑOZ, (380|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20039 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO WALTER MAINO BALBUENA, (Ficha 340|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20040 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CAMPOS de HERNANDEZ (322|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19893 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICCO PEROTTI (354|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19896 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FRANCO ETCHART de GIODA (218|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19898 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TOMAS DEL CIOPPO (390|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 1.200.— 10|pub. 19725 Oct.20-v. nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MANUELA MARTINEZ ESCARAY de ALONSO (318|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19724 Oct.20-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO FANTAUZZI DILACIO (360|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19723 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO WALTER GUGGERI PALESE (364|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19722 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GOMEZ o GOMEZ de de la CRUZ y GREGORIO FIDEL de la CRUZ o de la CRUZ GOMEZ (226|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Tiene auxiliatoria de Pobreza concedida. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub 32693 Oct 20-v nov 3

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA PEDULLA o ALBINA CARMELA PEDULLA (L.o 49 F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20719 Nov.1.o -v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ GAMBIN (S|354|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20339 Oct.27_v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRA o BARREIRA ANDRADE (Ficha S.332|71), citándose a herederos, acreedores y especialmente a Olga Renee Barreira Martín y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20279 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ERNESTO DOMINGUEZ ARAGONES, (S 364|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20061 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOMAS MARKEVICIUS, (S 330|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20062 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO ROZADOS, (S 306|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20064 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CAMPOS SILVA (S|334|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19891 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ MASSERA (S|338|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19940 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROBERTO de ALONSO (S|320|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19847 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO VIVES SALVITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20617 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA BAUDEAU de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20619 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO ANGEL BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20620 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA CESAR DARDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20625 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HOMERO MUIÑOS BIDONDOGARAY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19944 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600— 30|pub. 19848 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOCKHART de ALONSO FREIRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19687 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO LENZ HOLPPNER y OTILIA PRITSCH o PRISTCH o PRITCHS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19686 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de la ENCARNACION o ENCARNACION CARRIL FERNANDEZ de CAPELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19827 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SANTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19832 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUCIANA PEREZ de CABRERA, DOMINGO BERNARDINO JUSTO, SEGUNDA, ROGELIO MAXIMO PIO AGUSTIN, JUAN y LORENZA CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19837 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19843 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO AMADEO CARISSIMI CALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19844 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LAURA CASSARINO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19845 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA ALGRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17445 Set.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de ROSA, (S 220|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20630 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ABELLAN MALLADA, (S 316|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20633 Oct 29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO STEFANINI, (S 196|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20634 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO ANDREIS ZUNINO o GIONINO, (S 312|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20636 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERANIO JULIO FABREGAS, (S 298|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20088 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NOGUEIRA o NOGUEIRA GUAZZO o GUAZZONI (S|302|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19821 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL KLUGHAUPT de EISENBERG (S|206|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19822 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERRARI de TORTI (S|500|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19830 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHIDIA MARON, (A 416|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20501 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA NOBLE de BRESQUE, (A 600|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20502 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALINA LEITE o LEITES CARDOZO o CARDOSO de MILAN o MILAN ALONSO, (A 382|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20031 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SALA de VICTORICA, (A 400|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20041 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GONZALEZ FERRARI de FAILACHE, (A 210|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20042 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAZZULI ROSSI o RUSSI, (A 510|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20081 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO de GRANDI SMANIA, (A|392|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19730 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o JULIA ESTER o JULIA ESTHER ESPINOLA ESPIÑOLA (F. 672|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20699 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO ALBERTO DOMINGUEZ LOPEZ (F. 334|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20324 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ, (F 660|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20142 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA GALAN MACIER, (F 654|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20065 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO LIENDO, (F 666|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20066 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA AMANDA BONORA de ESTEVEZ (F. 502|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19945 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o JOSE SEFERINO PEREZ (F. 466|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19948 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO FOSSATI CAUBARRERE, (F. 656|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albetro Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19689 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ALANIS PEREZ (F. 366|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19826 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA ELVIRA FONT CAPELLINI (F-454|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17070 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA FERRARI de TERRA, (A 154|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20632 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO GROSSO, (A 252|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20476 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ESPONDA, (A 276|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20067 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CELESTE MOREIRA de GUTIERREZ, (A 206|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20068 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINO DIAZ (A|92|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19691 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO DENIS o DENIS CAETANO, (S 299|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20465 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ARSENIO CALVO (S|275|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19931 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ PALMA (S|205|971), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19679 Oct 20v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BENZANO MOULIA o MONLIA (S|333|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19675 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TIBURCIA VALERIANA DE CASTRO de PASTORINO (Ficha E.2.271|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20698 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ TRIGO, (Ficha E 1.621|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20614 Oct 29-v.nv 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA REPETTO de MARCORA (Ficha E 1.507|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20631 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DI PASCUA de PETRONE (Ficha E 1.189|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20469 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOROS GEDIKIAN TCHELTCHUJAN, (Ficha E 2.025|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20470 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO PIZANO, (Ficha E 2.277|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 20472 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLONDINA BOESEL o BOSEL de SCARABELLO (Ficha E 2.091|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20321 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA GERALDE o GHELARDI ROBERT o RUPERTO o RUBERTO DE REY (Ficha E|2.565 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20431 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DAISSON, (Ficha E 2.499|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20059 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PODESTA LATRE, (Ficha E 2.273|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20060 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA SOCA o SOCCA HERNANDEZ o HERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha E|2.575|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19934 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GIMENEZ (363|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1). $ 1.200.— 10|pub. 20728 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON IFRAN DUARTE (387|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20727 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRENNER DORLE o CARLOS BORROMEO BRENNER DÖRLE, (369|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20506 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEL DUCA o DERDUCA DAMIANI, (381|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20157 Oct.25-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MURAVSKI o MURAVSKY o MURAOSKI CELKO (Ficha 99|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19729 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANTURIO ALVAREZ de FLEITAS (359|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19728 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BATTUT (375|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 19727 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BERNARDO RECALDE o RECALDE OTERO (385|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19726 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCHI LINDER de SOTO (S|369|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20340 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA RODRIGUEZ de VIGLIONE, (S 289|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20063 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GITA PUSZNER SZKULNIK de REINGEWERTZ, (S 227|71), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.000.00 20|pub. 16765 Set.16-v.set.29, Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LENDLE (S|425|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19685 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA CABRIS DE LEON o SANTANA WASHINGTON CABRIS DE LEON (S|417|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19684 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO GREENWOOD MILBURN (S|287|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19720 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES, "Sucesión". (Ficha S 93|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Company Bás, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes, (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $4.800.00 30|pub. 17895 Set.30-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17457 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA VI-

CENTA RAPISARDA de GONZALEZ y JUAN RAMON GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ocubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20618 Oca.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ISIDRO RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20622 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR BERNARDO DEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20623 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 20624 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DE PATTI o LUIS DE PATTI de ROSA o LUIS DE PATTO o LUIGI de PATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20640 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ERCOLI o PEDRO ERCOLI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20079 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BORRAZAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20080 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ALTMAN ROSENHOLZ o ALTEMAN ROSENHOLZ o PEJSAK ALTMAN ROSENHOLZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20082 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONTINA MENDEZ de GAZZANI o GAZZAUIE y MAHFUZ GAZZANI o GAZAUIE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19942 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA o GILDA LAURA MIGUENS LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19688 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BRAULIO TEJEDOR ESOLK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 11 de de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19833 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DE LEON ALTUNA o MARIA ELENA DE LEON de GONZALEZ CONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19834 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CARTOLANO de D'APOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19846 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CALVI VIVAS, (S 165|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20626 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERNAS, (S 393|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20635 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA o JOSEFINA MARTINA MARCHETTI PASTORINO de BRASSESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $1.200.— 10|pub. 20637 Oct.29-v.nv 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COUTO o COUTO NOVAS o NOBAS, (S 257|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20638 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA MARTINEZ o MARTINEZ de GHISOLFO, (S 479|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20639 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO MAZZA o MAZZA BADO, (S 433|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20074 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LAMANCHA de HERNANDEZ, (S 379|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20078 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO RUGLIO, (S 127|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20083 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS ARAUJO, (S 425|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20090 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON REGULES o REGULES ARRASCAETA, (S 347|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20093 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GONZALEZ PIEDRAS (S|473|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19823 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO BELOQUI DELBONO (S|431|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19828 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO de FERNANDEZ (S|363|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19831 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LOPEZ PITA de LEANIZ (A|29|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20717 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA PRIMO de BAENA y ENRIQUE BAENA (A|181|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20718 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO DAMIAN PEREZ MORALES o NEPOMUCENO PEREZ MORALES (A 379|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20498 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SCHMIDT de SCHEINER, (A 575|71), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. —10|pub. 20499 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO NOGUES GUTIERREZ, (A 587|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20500 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FRANCISCO MORE GUTIERREZ, (A 501|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20163 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO INDAR o INDAR GIACHETTA (A|481|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 19899 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TEODORO REGALADO FIRPO (A|507|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19900 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SUAREZ de SANTOS o de los SANTOS (A|585|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10 pub. 19902 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBRA o MANUEL CAMBRA RODRIGUEZ (A|527|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19901 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CLADERA, (A 361|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19731 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAPELO o JUAN DAPELO o JUAN BAUTISTA DAPELO CARTASEGNA o GIAMBATTISTA DAPELO (A 447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 18368 Oct.4-v.nv.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LUZARDO de LAGUNA, (F 597|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20520 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA FEDULLO CAPAZZA de ROTTA (F. 475|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20326 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLANCO CANDOCIA (F. 577|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20523 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABEL CARBONE, (F 1.037|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20073 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE NICOLAS VACCA PAGANINI, (F 587|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20084 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA LABRAGA, (F 419|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20086 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA DE MELLO LISTA (F. 605|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19946 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FORTUNY SANCHO (F. 447|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19947 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA CORINA GUTIERREZ de LECOUNA, (F 89|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19690 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIAZZARO DECIA, (F 515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 18487 Oct.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSTCOVSKY MOSAK (F-455|7-), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3 600.00 30|pub. 17071 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o JOSE CARLOS o CARLOS JOSE VIMERCATI o VIMERCATTI (A|481|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20700 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ADI, (A 573|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20473 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CHAVEZ o CHAVEZ MAYADA de JUNES o YUNES, (A 585|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20474 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA ESTHER GARESE de FERNANDEZ, (A 595|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20475 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROBERTO GONZALEZ (A|419|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20328 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUINDELSKI o GUINDELKIDE de MILSTEIN (A|527|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 20329 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ de LOPEZ (A|383|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20327 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE VIERA IVALDI (A|417|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, se-

tiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20348 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO OSCAR TABAREZ y MARIA del PILAR SANCHEZ de TABAREZ (A|529|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20347 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA ESPERANZA BATISTA de CAMPAGNA o CAMPANA, (A 485|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20187 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO ELIA ROSTANZA, (A 515|971), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20188 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FOJO CAMINITI de GARCIA, (A 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20054 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO GONZALEZ PIEDRAS o JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ PIEDRA (A|547|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19949 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO RODRIGUEZ (A|519|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19950 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO RAFAEL INZAURRALDE TRIAS (A|563|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19988 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA REY CENOZ o CELIA REY de FERNANDEZ, (A 319|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19693 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO VILLAMIL PRIETO, (A 423|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19694 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO PASCUAL NICASTRO LENA, (A 525|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19669 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN JEGERLEHNER LIDLOFF, (A 539|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19692 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH WEIS de DREIFUS, (A 505|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19835 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES CARBALLADA de OUTEIRO y de CESAREO OUTEIRO GARCIA, (A 397|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19824 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JOSE MARTINS MILANS, (A 511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 18916 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSSEFERA BERSABEA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17072 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 13 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20693 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE AGUERRIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20602 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20128 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 24 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20017 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA ROCHA de de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 4 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19664 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES PEREIRA DOS SANTOS de LAGREGA y GREGORIA LAGREGA PEREIRA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 20 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20131 Oct.25-v.nv.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOCA de BURIANI o BORRIANI (Ficha Civil N.o S|157|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20306 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMULO LANFRANCONI MELOGNO (Ficha Civil N.o S|146|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20305 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA IGNACIA LARRAÑAGA de LARRAÑAGA (Ficha Civil N.o S|153|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20304 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CAMPOS o CAMPO (Ficha Civil N.o S|143|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20303 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA (Ficha Civil N.o S|142|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20302 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha Civil N.o S 124|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19941 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELENA AYALA de FERRARI (Ficha civil V|204|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20749 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la Suc. de JUANA ADULIA DENES (Ficha civil V|185|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20748 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL BARRETO (Ficha V N.o 308|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20369 Oct.27_v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSE RIGAMONTI o RIGAMONTI RUIZ (Ficha V N.o 300|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20368 Oct.27_v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIAZZI (Ficha V. N.o 302|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20265 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO BAPTISTA CALDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 20249 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA ROSSI de DE LA TORRE (Ficha V. N.o 275|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20250 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO RIVERO y SABINA FUENTES de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20248 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALMERIS VARELA POEYLAUD (Ficha V. N.o 259|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20247 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GASPAROVICH (L. 10, F.o 344, N.o 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) (Dto. 21|7|34) 30|pub. 32761 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HOSNER RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20251 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNALINO BERTOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200. 10|pub. 20252 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MONTES (Ficha 310|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20115 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BRUZZONE o BRUZONE FALCONE y CARMEN BRITOS ALVAREZ de BRUZZONE, (Ficha V N.o 297|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20124 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BONO (Ficha V número 261) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19873 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOXIA NATALIA BLANGERO BLANGERO de BURZACO (Ficha V N.o 196|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19872 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA LINDA PEROZZO de RIVAN, (Ficha 371, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20589 Oct 29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GRIEGO, (Ficha 101, letra V, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19657 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ FERNANDEZ de SUAREZ o MARTINA HERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19994 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URUGUAY PEREZ CORONEL o URUGUAY PEREZ MARINO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19995 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 19997 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIO RODRIGUEZ, (F.a 352|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19993 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SILVA DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20035 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDO o LEDO LINO RICCA TOUR o TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20036 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA SABINA OLIVER SILVA de ALCINA o ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 30, 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20680 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SUAREZ GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20256 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ZAMORA de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20255 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 30 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20254 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE FORTETE BALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 9 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20253 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la suce-

sión de CESAR SANTISTEBAN o CESAR ALBERICO SANTISTEBAN (Ficha C. N.o 395|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. —Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20450 Oct.28-nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PABLO THOVE ROBERT (Ficha C. N.o 374|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20448 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LUISA COSTABEL de LEPRATTI (Ficha C. N.o 441|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20447 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MARCERO (Ficha C. N.o 396|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20446 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AUGUSTO PURTSCHER LACOSTE (Ficha C. N.o 397|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20445 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ BARES o PEDRO RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 373|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20444 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AGUIRRE ESQUIVEL (Ficha C. N.o 376|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20443 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ILLADA BERTIN o ELISA ILLADA (Ficha C. N.o 404|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20442 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ACKERMANN WALLER (Ficha C. N.o 436|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20280 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO MARIO MORGAN CONSTENLA y de ARMINDA o IGNACIA ARMINDA COLLAZO de MORGAN, (Ficha C N.o 292|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600 — 10|pub. 20145 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OCHOGARAY de RISSO. (Ficha C. número 321|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de febrero de 1971. — Escribana Martha Cano Irazábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400 10|pub. 5298. Oct.20.-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA EMILIA VIGNA GONNET (Ficha C. Nº 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 17706 Oct.20.-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR NICANORA LAUREANO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20551 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO VICTORIANO PRELIAZCO o PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20603 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO RIBERO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20143 Oct.25-v.nv.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ERRA o ERRO ABATE de DILANDRO o DI LANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20242 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIN SALUSTIANO PEDREIRA TRAVIESO o ALBIN SALUSTRIANO PEDREIRA TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20241 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA O'NEIL u O'NEILL INDA de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20240 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PATIÑO de PENZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20239 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA JOSEFINA GARCIA de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20238 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CALLORDA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20237 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DURAN HORNOS o MARIA TERESA DURAN de SALLABERREMBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20236 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ANDRES FERNANDEZ RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20235 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA ABAD de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20234 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CONRADO OLIVERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20055 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ARISTIDES DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20763 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITERBO REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20760 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o BASILIO ANTONIO VIAZZI FURKELI o VIAZZO FURCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20761 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MERCADAL de GRAVINO o BRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20762 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CABRERA de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 6 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20557 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO HERNANDEZ LOPARDO o LUPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20558 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA GIORDANO de GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20559 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BIBIANO KERBIS o QUERBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20560 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DAIDAMIA PETRONA o DEIDAMIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20561 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20562 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MONDEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20563 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20564 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARMEN BERNARDELLI NICOLINI de SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20565 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO de GIOVANNI o DE GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20566 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20568 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCUTARI o SCUTARI NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20569 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATRICIO CORTADA RAVA o RABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20570 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19991 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19992 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARMEN GONZALEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1971 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19784 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PECORA o PECORA MACCITELLI o MACITELLI o MACCHITELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.—. 10|pub. 19785 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FRANCISCO o FRANCISCO SATURNINO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19786 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CANUTO SAVIOZ MONTAÑO o SALVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19787 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA EVARISTA MARTINEZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19789 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19790 Oct 20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LELLAPIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19791 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO JUSTO PERDOMO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19792 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELA BERROA AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 — 10|pub. 19793 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MARY MYERS HARKNESS de PEAGOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19794 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AVEDIS SAHAGIAN o SAHAKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19795 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIOVANELLI o GIOVANELLI FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19788 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA BARLOCO de SANTOS o BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19783 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BONILLA (PASSANO) de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20689 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES DELGADO (materno, "NIEVES") de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término do treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 15 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20688 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSENDO CASTILLO PERALTA y DOLORES CRUZADO (MONTAÑEZ) de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20687 Nov.1.o.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUBIGE o EDUVIGES PEREZ (materno: PEREZ) de BOSQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20686 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO HERNANDEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20685 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA ELENA TECHERA CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 27 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20684 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SILVEIRA (materno: PEREZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1871. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20683 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LOPE ETCHEVERRY (materno: PEÑA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20682 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARIA BONILLA NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20681 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLIVE DUNCAN THOMPSON (materno: PLEWS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20261 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO UGALDE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20260 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ITURRALDE CHINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 22 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 18016 Set.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FREDE (L.o 27, F.o 155; N.o 895), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20676 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RAMIREZ (L.o 27, F.o 156, N.o 898), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20674 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA RITA o EUGENIA GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $1.200.— 10|pub. 20673 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HONORIO FERRARI FERRARI (L.o 27, F.o 140, N.o 837), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20225 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO SARLO (L.o 27, F.o 159, N.o 912) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20224 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA INNELLA CASALETTO de FRACCHIA o FRACHIA (L.o 27, F.o 149, N.o 871), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20223 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO [illegible] VO, (L.o 27, F.o 122, N.o 761), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19812 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA QUIROGA de [illegible]ECHEIRA, (L.o 27, F.o 26, N.o 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19811 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ PINTOS, (L.o 27, F.o 134, N.o 812), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19810 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA BASILIA BRITOS MAGARIÑOS de DE OLIVEIRA, (L.o 27, F.o 122, N.o 760), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19809 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o GILBERTO OSCAR UNAMUNZAGA LEUNDA, (L.o 27, F.o 113, N.o 723), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19808 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO HECTOR BOTTINO RIBAL o RIVAL (L.o 17 F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20672 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA LUCIA MERCEDES ALMAGRO Y PAREDES (L.o 17, F.o 573, N.o 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20671 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTINO VIZCARRA (L.o 17, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20675 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SHEILA ELIZABETH DEGUGLIELMI MAKOVSKY (L.o 17, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10| pub. 20669 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL EDUARDO PINTOS PESCE (L.o 17, F.o 646) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20670 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO MARTEGANI (L.o 17, F.o 642, N.o 963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20228 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ESTANISLAO NORIEGA (L.o 17, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20227 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LUIS CASTELL (L.o 17, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20226 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO SPARKOV o SPARKO o SPARK KUSNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 8 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20258 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREIRA de REY o MARGARITA MARCELINA PEREYRA de REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19895 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GOMEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20536 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA COSSIO o COSSIO de NIEVES o DIOLINDA COSIO o COSSIO o COSSIO de NEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10 pub. 19868 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMA RODRIGUEZ FERREIRA o WILMA RODRIGUEZ de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19866 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES SOUSA o SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19865 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ESPALTER o ESPALTER BELMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19863 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAUNAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19862 Oct.21.v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CAMARGO o DANIEL CAMARGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20534 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOS SANTOS o dos SANTOS ALVEZ, o ALVES o ALVES dos SANTOS o ALVEZ DOS SANTOS o ALEJANDRO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20535 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO CLAVIJO y MARCOLINA ALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19861 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALMEIDA LOPEZ o JULIO CESAR ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 24 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 19864 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DE LEON OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 7 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19867 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA SEGUNDA CEDRES de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 18 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20538 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o RITA ERNESTINA o RITA DE CASIA SILVERA de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 19 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20539 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA o BONIFACIA PURA VICENTE o VICENTE CORREA de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 19 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20540 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20541 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ORIBE SOSA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20542 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BELARMINA CARDOSO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 20543 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARGARITO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 15 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20544 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARTAVE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20607 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO TOMAS LAURA MITROVICH o NATALIO LAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20608 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20150 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de BRENDA NUMA RUIZ GUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20149 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MIRTA MIRANDA de IRIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 30 de junio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20148 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO VIERA y ARCELINA VIERA CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19873 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DIEGA RATTIN de LOMBARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19877 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ALVEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 28 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20605 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMA LIA MARTINI de BERNAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 22 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20606 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRUNO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial menor al sólo efecto de esta publicación. — Salto, julio 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20147 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALVALISI de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19874 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ANGEL MINATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19875 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CARBONE de GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19876 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUZ MARTINEZ o MARTINEZ DIAZ de ANDRADA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20574 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ARCAUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19996 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19859 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WALTER ERRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19922 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE PASCASIO GIL ARANA o ROQUE PASCASIO GIL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19921 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SEVERO OLIVERI OLIVERI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de junio de 1967. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19920 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CASTILLO RAMIREZ o JUAN BAUTISTA CASTILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19919 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PREIONE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19913 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERNANDO HERMINIO RAMOS y de LEONOR SANTOS de RAMOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19914 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION DODINO de MOLINA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19915 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FERMIN MUZZIO o MUZZIO FACCIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 — 10|pub. 19916 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS o TOMAS de AQUINO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19917 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA BLANCO de VIVAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19918 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA CLAVIJO de BARATE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19716 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA MARIA CASTRO de ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19741 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO OSORES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19740 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MARTINA BELOQUI de ALBERNAS o ALBERNAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20435 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO JESUS LOPEZ PRUENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20436 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAIAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20437 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATALICIA ROSARIO de MACHADO o NATALICIA ROSARIO DOS SANTOS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20135 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN AYSA o JUAN AYSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20134 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA GERONCIA GU-

TIERREZ COLINA de SLUSARCZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20133 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CONSTANTINO BEREYCHIK y de doña EUDOXIA ZOLUBOV o GOLOGOFF o GOLUBOFF de BEREYCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19668 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JACINTA BERTIZ de FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19667 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELIPA AIDA PUA de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20584 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SIRI de BARTOLOMUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20046 Oct.22-v.nv.5.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Nelson Agustín Dilema Hernández: solar 9, manzana F 4 padrón 18.882, antes 18.053 mayor área;

Delfina Mautón de Bonomi: solar 13, manzana 60 A, padrón 24.661, antes 18.056 mayor área.
2) $ 3.400.— 15|pub. 19797 Oct.20-v.nv.10.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores:

ATILIO GUILLERMO MOSCA VIBERTI, solar 13, manzana 359.

MARIA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, solar 12, manzana 293C.

ANTONIO GIRES BAPTISTA y GONZALO SERGIO BUSTILLO GONZALEZ, solar 23, manzana 556.

ALFREDO VARELA COUTO, solar 15, manzana 458.

ELBIO MARIA GUADALUPE ESQUIVEL y ODORICO VENANCIO FONSECA MARTINEZ, solar 14, manzana 474.

JUAN FRANCISCO GAZAÑOL, solar 18, manzana 442.

FEDERICO CARASSUS VIDAL, solar 8, manzana 434.

JUANA SILVA PEREYRA, solar 4, manzana 297 A.

HUBERTO EWALD ALFREDO HARLINGHAUSEN SCHWARZ, solar 3, manzana 321.

URSULA SABINA LORENCIO BORDON de CABRERA, solar 10, manzana 506.

PERLA MARENALES CAPOTE, solar 23, manzana 513.

RILLEN MARENALES CAPOTE, solar 22, manzana 513.

RODOLFO BEYER ROSSNER, solar 3, manzana 360.

ELSA GHIRINGHELLI RUGGIERO, solar 4, manzana 374.

LUIS ALFREDO JUAN RIVERA SILVERA, solar 12, manzana 532.

CONRADO ALFREDO MITROVICH ROVIRA y ANA MARIA RIENZI FERNANDEZ, solar 11, manzana 355.

RENE LEHMANN PROBST y VRENY URSCHELER RUTTIMANN, solar 1, manzana 417.

EVANGELISTA RODRIGUEZ RAMALLO, solar 12, manzana 503.

HELMUTH GRUNOW LEIKYS, solar 2, manzana 547.

HECTOR GUILLEN CERRUTI, AUGUSTO ANTONIO BRAGAGNOLO DELFRARO y HUGO ROQUE LOMBARDI BIANCULLO, solar 5, manzana 395.

ISRAEL LEAL MACHADO, solar 13, manzana 445.

PEDRO ROMEO STASI ANDUANO, solar 7, manzana 445.

JUAN JOSE RIVERO MONTES DE OCA, solar 7, manzana 365.

NICOLASA ELENA CURZIO ORTEGA de ARZENO, solar 2, manzana 561.

DESIDERIO ALFARO CAMEJO, solar 2, manzana 467.

ALFREDO KORBA SVANSHITZ y MARIELA KORBA KULINSKY, solar 11, manzana 490.

WALTER y EDISON MERCAPIDE DIEGUEZ, solar 7, manzana 142.

ROMULO DANTE FERNANDEZ SPOTURNO y MARIA LUISA SAGGIORATTO, solar 8, manzana 150.

WASHINGTON RAUL CHARBONNIER DURANA, solar 13, manzana 440.

MANUELA PEREZ DAVIES de LAMBERTI, solar 7, manzana 491.

ANGELICA PONCE de SERANTES y TERESA E. PONCE, solar 4, manzana 510, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el número 1.213, L.o 44; N.o 2.289, L.o 51; número 448, L.o 62; N.o 554, L.o 64; N.o 3.208, L.o 64; N.o 1.614, L.o 66; N.o 3.068, L.o 65; N.o 2.331, L.o 67; N.o 373, L.o 78; N.o 558, L.o 83; N.o 390, L.o 83; N.o 589, L.o 83; N.o 542, L.o 87; N.o 647, L.o 106; N.o 215, L.o 106; N.o 502, L.o 107; N.o 1.265, L.o 101; N.o 1.706, L.o 101; N.o 1.424, L.o 117, número 2.107, L.o 117; N.o 2.132, L.o 122; número 2.131, L.o 122; N.o 3.631, L.o 128; número 3.418, L.o 128; N.o 4.589, L.o 130; N.o 5.549, L.o 130; N.o 1.786, L.o 62; número 1.280, L.o 47; N.o 7.451, L.o 128; número 1.276, L.o 101; N.o 403, L.o 83.

CARLOS ABRAHAM AMCHITE ABUT, JORGE WALTER AMCHITE ABUT, JUANITA CALAFAT PONDEILEK, LUIS CIRIZOLA y MARIA ELENA HAHN y MARIA de los ANGELES SUSANA CIRIZOLA HAHN, solar 24, manzana 68.

MIGUEL RODRIGUEZ SANTOS, solar 18, manzana 78.

ALCIDES EMILIANO PITTALUGA ROBLEDO, solar 22, manzana 60.

CARLOS WAGNER RIVAS LA CRUZ, solar 22, manzana 78.

RUBEN BRAULIO GARCIA FERREIRA, solar 29, manzana 86, todos del Balneario "Costa Azul", 8.a Sección Judicial de Canelones, cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 6.070, L.o 124; N.o 4.194, L.o 126; N.o 4.394, L.o 130; N.o 5.277, L.o 130 y número 8.492, L.o 130, y se hace saber también a WALTER A. VARELA MICHELENA, solar 1, manzana 399 del Balneario "Parque del Plata" y a JORGE BARREIRO SANSONE y ENRIQUE KATZ SUSTER, solar 30, manzana 68 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 39.150.— 15|pub. 20129 Oct.25-v.nv.15.

BALNEARIO SHANGRILA

CARLOS DE LA HOZ, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, comunica al promitente comprador ANGEL ALBERTO GIANNONI y sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 21, manzana 38, padrón 4.602, 7.a Sección Judicial, Departamento de Canelones. Administra actual propietario. Dr. Carlos de la Hoz. Sarandí 444, Esc. 4. Montevideo.
2) $ 4.050.— 15|pub. 20116 Oct.25-v.nv.15.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA MONTY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de Financiera Monty S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución de la sociedad, por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; 3.o) Régimen de liquidación y encargado de la misma; 4.o) Consideración y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 23 de setiembre último.

Se previene a los accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea deben depositar las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el ya indicado local, hasta tres días antes del señalado para la asamblea; y b) Que quedan advertidos de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (Ley N.o 2.230, Art. 7.o Inc. 2). — El Directorio.
3) $ 21.600.— 30|pub. 18894 Oct.8-v.nov.23.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de noviembre de 1971 a las 11 horas, en el local social, calle Real 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1971; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 5.o) Elección de Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo, (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.000.— 5|pub. 20522 Oct.28-v.nov.4.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 5 de noviembre de 1971 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Real 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la sambleа; 2.o) Reforma de estatutos.

El Directorio pondrá a disposición de los señores accionistas, en el Banco de Montevideo, los fundamentos de esta convocatoria, para que puedan tomar conocimiento de ellas en el momento de registrar sus acciones.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo, (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.000.— 5|pub. 20523 Oct.28-v.nov.4.

MOLINO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse a las 10 horas del día 13 de noviembre de 1971, en su sede social de Avda. Barbieri y Viera, (ciudad de Salto), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Modificación a los estatutos sociales.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a las asambleas, deberán —previamente— re-

gistrar y depositar sus acciones en la sede social indicada precedentemente, con 48 horas de anticipación al momento de constituirse la misma. — El Directorio.
3) $ 2.500 — 5|pub 20627 Oct.29-v.nv.5.

CROMOGRAF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S A . a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la Avda. Uruguay 1529. el día 3 de diciembre de 1971, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria; 2.o) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1971|72 y sus respectivos suplentes; 3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 71|72 y su suplente; Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1971|72.

Se advierte a los señores accionistas, que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Mario G. Bertazzoni, Presidente. — Contador Alberto R. Conde, Secretario.
3) $ 2.100.— 3|pub. 20586 Oct.29-v.nv.3.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 1971, a las 12 horas, en el local social, Misiones y N.o 5, de la ciudad de Paysandú, para tratar lo siguiente:

1.o) Reformas de los estatutos; 2.o) Aumento del capital.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, según artículo 36. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 3|pub. 20766 Nv.1.o-v.nv.4.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 1971 a las 11 horas, en el local social, Misiones y N.o 5, de la ciudad de Paysandú, para tratar lo siguiente:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1971; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: a) Que si no se logra el quórum estatutario, la asamblea se constituirá media hora más tarde de la fijada, con el número de accionistas presentes, artículo 31; b) Que deberán depositar en la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, artículo 36. — El Directorio.
3) $ 2.100.— 3|pub. 20765 Nv.1.o-v.nv 4.

C.A.B.U. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de C.A.B.U. Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 7 de noviembre de 1971, a la hora 11, en el local social, Avda. Uruguay 1978, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1 o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1970|1971; 3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1971|1972; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 20715. Nv.1.o.-v.nv.4.

RUVERTONI HNOS. S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de "Ruvertoni Hnos. S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 11 de noviembre de 1971 a las 17 horas, en el local social, Rambla Franklin D. Roosevelt 344, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas que fiscalicen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente o vicepresidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1971; 3.o) Designación de los miembros del Directorio y sus suplentes por el ejercicio 1971|1972, (artículo 23 de los estatutos); 4.o) Si se procede o no a la designación del Síndico o del Síndico suplente

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos otorgados por un Banco en La Caja Social, hasta dos días, antes de la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Octubre de 1971.
3) $ 2.000.— 2|pub. 20691 Nv.1.o.-v.nv.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL JORGE GEDIKIAN y VICTORIA TCHOPOURIAN (V| 160|1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20479 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA y LARA y ANA MARIA PAREJA. (V|178|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 3.200.— 20|pub. 19952 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR MONTEDO y HORTENSIA del PUERTO GARCIA (V-92|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18719 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI y CLARA JULIA GERCAR (V|180|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200.00 20|pub. 18348 Oct.4_v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL LOPEZ (Ficha C|2.132|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20351 Oct.27-v. nov. 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS DE LA MANO PIÑEIRO y CARMEN MIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha B 1.800|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19337 Oct.15-v nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE ANTONIO ALEJANDRO PAGNOTTA Y LIRA MOREIRA KRAMER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-104), dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20.pub. 19095 Oct.14_v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO ENRIQUE DEMARTINI y ALBA MARY CHOCHO, (D 442| 971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20730 Nv.1.o.-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AZUCENA MARY FERNANDEZ y ROBERTO ZUNINO (326|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20484 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ZABALETA y NANCY LILIAN BERNOTTI (D|444|971) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20044 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO ADRIANO y BLANCA VERZI (402 71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19439 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GUMERSINDO SARAVIA GRAÑA y MARIA ELOISA DAMELE AROCENA (D.274|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19441 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NICOLAS STORACE ARROSA y MARIA IMELDA MARIANA MONTES LENGUAS (418|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3 200.— 20 pub. 19442 Oct.18-v.nov.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLANCA E. RODRIGUEZ y DEMOFILO VAZQUEZ (D 264|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub 19301 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CEAN LECUMBERRY y YARA ORTEGA BARUFFALDI (Ficha 198|V|1971) y

que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20.pub. 20477 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GONZALEZ FERRANDO y MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS (Ficha 188|V1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20101 Oct.22_v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PARODI y VENTURA RUBIO CRANWELL, (Ficha 274|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19820 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE y MARIA CRISTINA VIANES, (Ficha 58|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub 19840 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ROSA DASSO y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO, (Ficha 278|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19841 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO PAGES MAÑAY y ALICIA JUANA PINEDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 290|V|1971), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19157 Oct.14_v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS EDELMA GONZALEZ URRUTIA y CARLOS ALBERTO de SILVA (Ficha 182|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18551 Oct.6-v.nv.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20650 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha junio 25 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA y MARIA TERESA CABRERA ROCA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub 20653 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER BARRIOLA y OMAR NELSON GARCIA (Ficha C|728|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20100 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "VANDAELE GUY E.A.C. contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Garabain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 19041 Oct.18.-v.nov.29

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ISAAC ESPINOLA PEREZ y SILVIA MARIA o MARIZ BENITEZ PEREZ, (A 304|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19294 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIERI y TERESA FRANCISCA CHINEPPE o CHINEPPI (A|240|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18377 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIGNALI ALZAMORA, JULIO y RIERA, MARY NOEL (Ficha E 414), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19850 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELIO ZAMORA GOMEZ y MARIA HAYDEE JUANA PORTELA VIDAL de ZAMORA, (Ficha E 276|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20702 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PARDO de IRIONDO y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, (Ficha E 278|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20701 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAVERA contra MARIA INES CAMIÑO, (Ficha E 254|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20643 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR PABLO MIGUEL CAETANO GUADALUPE y AUGUSTA D'ACONA MARA (Ficha E|374|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20352 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS PAGARDOY y AIDA MENDEZ, (Ficha E 528|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20190 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO LAMORTE y NELLY RUSSO MANNO, (Ficha E|366|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19951 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS REZANO y PRISILIANA MIRANDA (V|251|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20480 Oct.28_v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO PEDRO PORTA y MARIA MATILDE RUSSO (V|243|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20357 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V 213|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA ANTONIA FERRO y SALDINIO OMAR PACCIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19096 Oct.14_v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDO FONTES y GLADYS MARINA HERNANDEZ, (V 407|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18528 Oct.5-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIKRAN APRAHAMIAN y LUISA ZAKARIAN (Ficha

C|3.001|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 20349 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y BLANCA NELLIS CABANA, (Ficha D 3.365|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200. — 20|pub. 20189 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE GARRIDO y DELFINA LIA OLASO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.1663|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 19094 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIEGFRID GERARDO EFFA y ROSEMARIE EDITH MAUS, (Ficha C 2.403|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18511 Oct.5-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges YOLANDA FREITAS de ANDRADE y JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (339|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20487 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DELFOR RIVERA FUICA y LAURA LUZ EVANGELISTA DE LOS SANTOS (D|315|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20488 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARTUS WILLI y DALMAS IRIS EDITH. Liquidación de sociedad conyugal" (D. 395|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Willi Artus e Iris Edith Dalmas, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $. 3.200.00 20|pub. 19132 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR ANTONIO TOMEO y ANGELA o ANGELES MARIA OYOLA (305|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19443 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HILARIO VIDAL SOSA y RITA BOARINO (375|71) y que cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19444 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AVEGNO JOSE y BOLAND OLGA LINA (247|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19440 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO FRANCISCO MAXIMO CARRAU OCHOA y VIVIANE VIOLETA MARIA JUANA GRUSS (371|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18349 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUSA ANGELA BLANCO y LUIS MORENO, (Ficha 465|V|1966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20642 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO BURNALLI y MARIA ELIDA DAVERI, (Ficha 11|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20646 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA CALDERAZZO y EDUARDO GOMEZ (Ficha 151|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20094 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MIGUEL SILVA BERENGUER y ALICIA LEONIDAS ASPE, (Ficha 19|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19842 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO GUIDO y ANGELICA SONIA SALOM, (Ficha 97|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19354 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO CARRAU CASARAVILLA y MARGARITA HAYDEE CARNELLI COMPTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 213|V|1971), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acturio Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19159 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO BIBIANO ALFONSO o ANTONIO BIBIANO ALFONSO TOYA y ELSA IRMA RODA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20651 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 11 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN D. DIAZ o GERMAN DIOSCORINE DIAZ y MIRTHA LILIAN GRIEGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20652 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN APRAHAMIAN y NURISE KELEK. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20655 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO GARRIDO VIDINHA y STELLA ALICIA FERNANDEZ REZOLA, (por auto de 27 de setiembre de 1971), (Ficha B 1.127|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19248 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 22 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFREDO FORJAN FREITA o FREITAS y FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO o Webstes Castro. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 19138 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO o EDUARDO MARIO MARTINEZ y MARIA JULIA MORGANTI (por auto de 19|5|71), (Ficha B.515|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18718 Oct.7-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CERIANI CALDAS y ANGELA JUSTA DEBERNARDI, (Ficha C 1.131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20617 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROMAN y JOSE MARIA HERNANDEZ. (Ficha C 879 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 — 20 pub. 20648 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SIMNER y AIDA BLADER, (Ficha C 947|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20649 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CORTINAS DIAZ y DORA ELVIRA ROCCO (Ficha C|1.265|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20095 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NUÑEZ y ARIEL BORDON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.751|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Failache, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 19139 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS VIOLETA COUTO y WALTER ARIEL DEAMBROSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C 427|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971 — Manuela Failache, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20 pub. 19156 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROSARIO RAO y MARIA LUISA BARTOLOMEO BARATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 857|971), dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 6 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20 pub. 19165 Oct.14 v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ESCILDA BONE y HUGO NELSON BARACIARTE, (Ficha C 745|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1971 — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200 — 20 pub. 18650 Oct.6-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIGOUROUX y MARIA TERESA ANDRE. (A 499|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200.— 20|pub. 20275 Oct 26-v nv.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESCENCIANO MARTINEZ e ISAURA CUADRADO, (A 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20164 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BAEZA y JUANA MARIN, (A|245|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13.971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19903 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ y LIDIA JOAQUINA CAVANI (A|351|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20 pub. 18740 Oct.18.-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PIQUE FIGUERAS y NORMA FARIÑA MONTIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 399|71) dentro de sesenta días. Montevideo, octubre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 19173 Oct.18.-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRNA SUSANA PALMER y WASHINGTON RAUL CRISTIANI (A| 547|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18820 Oct.8-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, ARIOSTO RICARDO y LABORDE, VIOLETA. (Ficha E 365), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19704 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EGAÑA ESPONDA, ISMAEL IGNACIO y LABARTHE, DORYS. (Ficha E 107), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19851 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES, SANTIAGO MILTON con RUGGIERO, LUJAN MYRTA, (Ficha E 207), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19852 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUCCI BIANCHI, JORGE MARCOS y AROCHA, OLGA (Ficha E-381), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18725 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANERO, JOSE PEDRO y TORRANO, GLORIA RENEE (Ficha E-341), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18700 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAREMINSKI, BERTA y SLONIMCZYK, LUIS (Ficha E 295) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18347 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MARTINEZ C|. TERESA CELESTE LOPEZ (Ficha E|427|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20356 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA PEREYRA contra LUIS ERNESTO BAZZANO, (Ficha E 179|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19648 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABRERA contra ADA PODESTA, (Ficha E 413|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19438 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MORIXE y HAROLDO GALEANO, (Ficha E 207|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18608 Oct.6-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS NORMA BOTTA o VOTTA y MONSERRATE WALTER SOLER, (Ficha E 605|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleise, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18518 Oct.5-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don WASHINGTON BELTRAN AGUIRREGARAY y doña NEUSA ADRIANA BRITES (Ficha 602|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo

apercibimiento de que los que no lo hi_ cieren sólo tendrán acción sobre los bie- nes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20449 Oct.28_v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña NATALIA BANCOFF y don JUAN PEDRO GUERIZOLI, (Ficha 464|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19281 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESMERALDA REMEDIOS y RAUL MARIA GUTIERREZ, (Ficha civil N.o 255|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20271 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER RAUL PEREDA CASTRO y TERESITA NIDIA ALBO LALINDE, (Ficha Civil N.o 259), y se cita a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000,00 20|pub. 18472 Oct.5-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada p. RITA ROSA PONS de LLAGUEIRO y JUAN CARLOS LLAGUEIRO. (Ficha V número 219), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20768 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RODRIGUEZ y JORGE ALFREDO LEDESMA GUDACH, (Ficha V, N.o 264|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 6 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19552 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO WASHINGTON SILVA e ISABEL MORALES, (Ficha V N.o 339|69), citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.400.— 20|pub. 19484 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BERTA LARRAÑAGA y DAVID ARIEL GUARNERIO (Ficha V, N.o 220|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18765 Oct.8_v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO ALVAREZ y MARIA MATILDE GONZALEZ, (V 163|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 11 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18562 Oct.6-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bie_ nes de los cónyuges BLANCA ESTHER BOTHE de CESPEDES y HUGO CESPEDES (Letra V, Año 1971, N.o 95) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pan_ do, 21 de octubre de 1971. — Marta Elhor_ doy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20590 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados VIRGILIO SABINO ITURRALDE y SANTA ANACLETA LAMARNE LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre 20 de 1971. — Edis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20427 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: IRIS GARCIA c| MANLIO ZAMORA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (427|971) se hace saber que por decreto de fecha 20 del corriente, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Iris García y Manlio Zamora, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19998 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIANO MONTERO contra MARIA LUISA PEREYRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (385|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Mariano Montero y María Luisa Pereyra, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19410 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ESTANISLAO MARICHAL y LUDER MARIEL MONTES DE OCA, (Ficha 345 C|71), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20257 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de mayo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO MANUEL CASTRO CASTRO — NELLY EDELWEIS SUAREZ ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de agosto de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 18578 Oct.6-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS RAUL CAMI y VIOLETA EUSTAQUIA MARENCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 521|71), se hace saber al público que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Raúl Camí y Violeta ustaquia Marenco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19408 Oct.13-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se ha_ ce saber que por resolución de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA MERCEDES GASSIRE y ATILIO RICARDO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20571 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOCA de FRACHIA MARIA SABINA contra SANTOS FRACHIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 691, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Frachia y María Sabina Soca de Frachia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20732 Nv.1.o-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OTEGUI de ALONSO, TERESA contra DOMINGO ALONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 656, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Alonso y Teresa Otegui de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19437 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILLAR de GUERRA, MARINA AMADA contra TITO ALFONSO GUERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 588, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tito Alfonso Guerra y Marina Amada Villar de Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19390 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GOMEZ SERRATO, ZOILO e IRMA MARGARITA UMPIERREZ IRIGOIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 698, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Zoilo Gómez Serrato e Irma Margarita Umpiérrez Irigoin, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19384 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 30|VIII|971, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, NELSON y VEGA de HERRERA, MIRTA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 1.065|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Nelson Herrera González y Mirta Gladys Vega González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 20690 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena dictada el 11|III|971, en autos: MORENO ELEUTERIO A. contra ACOSTA de MORENO, ELBA G. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 212|71), se hace saber al público que se ha declarado disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos, Eleuterio o Eleuterio Anacleto Moreno y Elba Gloria Acosta, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto por ley número 10.783, (Art. 7.o) — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alves, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19473 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 30 de junio de 1971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos DOMINGO MANUEL ROLANDO VEIRA y MARIA del CARMEN PILAR VERDE GONZALEZ (Ficha N.o 770|71), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18350 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MUSANTE COSTENARO, ALBINO c| SANCHEZ GONZALEZ, ELSA J. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.029|71) se hace saber que el 20 de agosto de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18329 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos CARLOS MARIA TABEIRA e IDALIA ESTHER FERNANDEZ (F. 193|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18328 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ERNESTO CONRADO DI PASCUA y MARGARITA LEONCIA PERALTA, (Ficha C N.o 693|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20259 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ANDRES PAIS y ALBORINDA NILDA GOMEZ de PAIS. (Ficha C, N.o 672|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19252 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR VICENTE DELISSAGUE y EVELIA NILDA ALASIO, (Ficha C número 605|971). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19253 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS ALBERTO VILLALBA y ANA MARIA ACOSTA de VILLALBA (Ficha "C" N.o 667|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18703 Oct.7-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN GABRIEL DOS SANTOS y ALBA SILVA PEDREIRA (Ficha A|51|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días (Art. 7, ley N.o 10.783). — Rivera, 24 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20533 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDEZ CANOVA, MYRIAM y GONZALEZ OLIVERA, MILTON BLANCO (Ficha 976|71) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20545 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ MENESES, HUMBERTO APOLINARIO o HUMBERTO APOLONIO y da COSTA MENDEZ, IDALINA LILI (Ficha 1.022|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 18 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20546 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA RAUL OSCAR y SENA DOMINGA DELICIA, (Ficha 919|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 30 de setiembre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19300 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NIEVES ALONSO, FRANCISCO ANTONIO y SILVERA PEREZ, ELDA JULIA, (Ficha 794|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 30 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19299 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: URTARAN (JUAN JOSE) y ARACELIS RIVAS (OLGA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 615|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Urtaran y Olga Aracelis Rivas, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley. 18 setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19881 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20|8|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVO o IBO LIMA y ELBA MUSMANO (Letra A, Ficha N.o 547, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24|6|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO ENRIQUE BERTIZ y WANDA YISBEY NAN (Letra A, Ficha 381), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta das bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, agosto 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19882 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO y SONIA MARTHA GOUX. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 532 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes, setiembre 23 de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18762 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — En autos: AMILCAR RUIZ RIVAROLA c| IRIS NAIR KUNZE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha número 558, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 21 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18761 Oct.8-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — En autos: RODRIGUEZ, BENITO RAUL y CANDIDA DOS SANTOS IRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" cúmpleme hacerle saber —a sus fines— que por resolución de fecha 30 de setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio existente entre Benito Raúl Rodríguez (apellido materno Mederos) y Cándida Dos Santos (apellido materno Irazábal) celebrado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, el 30 de abril de 1964, acta N.o 37. — Tacuarembó, octubre 13 de 1971. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20439 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OSWALDO ISIDRO RODRIGUEZ ETCHEVARNE y MIRTA LIRA ALDERETE PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18923 Oct.13-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 15 de setiembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALDAMIR MUÑIZ y LILIANA RIVERO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 7 de junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 19108 Oct.14-v.nov.11.

6-Disoluciones de Sociedades

GIOIA BETOLAZA HNOS

En fecha 31 de diciembre de 1970 se disolvió totalmente la sociedad GIOIA BETOLAZA HNOS. en el ramo de pan, quedando a cargo de Juan José Gioia Betolaza, el activo y pasivo.

Acreedores presentarse en Roosevelt 867.

— Mercedes, Dpto. Soriano. — JULIO CESAR GIOIA BETOLAZA. — JUAN JOSE GIOGIA BETOLAZA.
6) $ 5.400.— 20|pub. 19923 Oct.21-v.nov.18.

Se hace saber que con fecha 25 de los corrientes se procedió a la disolución de la sociedad "Cataldi y Berrutti" con comercio en esta ciudad, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort. Dr. Luis A. de Herrera 1010. Durazno. (Ley 26 setiembre de 1904). — Diego A. Fort. Escribano.
6) $ 5.400.— 20|pub. 20533 Oct.27-v.nov.24.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Rivas, Emilio Silvino contra TERESITA MESA. Divorcio causal". (D. 70|971), se cita, llama y emplaza a Teresita Mesa, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.600.00 10|pub. 19249 Oct.15-v.nov.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aminta Arrivillaga contra RAMON VALERIO BLANCO. Divorcio unilateral", (B 2.950), y "Aminta Arrivillaga contra Ramón Valerio Blanco. Auxiliatoria", (B 3.208), se cita y emplaza al demandado Ramón Valerio Blanco, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32707 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: María del Carmen Gudiño c/. sucesores de CLEMENTE SOUSLOAGA "Investigación de paternidad" (Ficha C|1.616|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clemente Sousloaga; para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, y en el de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32394 Seta.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos Kellier Gert Erico con PATT NANCY NILDA CAROLINA "Divorcio por causal" (Ficha D|94|71), se cita, llama y emplaza a Nancy Nilda Carolina Patt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 20341 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Zlotogorski Bibiacka, Rosa con CURBELO ALVAREZ, FRANKLIN RABINDRANATH. "Divorcio". (Ficha E|424|71) se cita, llama y emplaza a don Franklin Rabindranath Curbelo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 18292 Oct.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Vitarella, Paulina contra DANTE EUGENIO CALABRIA. *Divorcio Unilateral*", (D 333|971), se cita, llama y emplaza a Dante Eugenio Calabria; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.— 10|pub. 19695 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Peralta, María Julia c/ CARLOS DAVILA. "Divorcio Unilateral" (D|307|971) se cita, llama y emplaza a Carlos Dávila, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32562 Oct.8-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Kradjian, Asrif c| SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN. "Divorcio por causal" (D|251|971), se cita, llama y emplaza a Santiago Jacobo Bakchellian para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $6.000.00 30|pub. 17085 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI, Divorcio", (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quevedo, Elvira contra PACHECO LUIS. Divorcio s|v.". (L.o 66, F.o 692), se cita, llama y emplaza a Luis Pacheco, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19445 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Saviotti Astengo, Oscar René contra VILAR HUTTON, MARIA LUISA. Divorcio causal". (D 107|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Vilar Hutton para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 18659 Oct.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Caporale Carlos Humberto c| BARBOZA, NOEMIA IDAMAR. "Divorcio por causal" (D|5|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noemia Idamar Barboza, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 24 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32460 Set.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Silvera, Justina Teresita contra NUÑEZ, GUILLERMO. Divorcio por causal". (Ficha D 227|70), se cita, llama y emplaza a Guillermo Núñez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32413 Set.23-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Borges Clelda con ROCHA, AECIO VANER "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Aecio Vaner Rocha, para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27|971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19953 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos González, Rudeli con SILVA, ABRELINO "Divorcio" (Ficha E|317|71), se cita, llama y emplaza, a don Abrelino Silva para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19954 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Bobelka, Edith con SEEBACHER, MAX "Divorcio" (Ficha E|195|70), se cita, llama y emplaza a don Max Seebacher, para que comparezca en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 17282 Set.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Savio, Daisy Amalia c PINHEIRO TRINDADE CLEBER. "Divorcio" (Ficha E 323|71) se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $4.800.00 30|pub. 17086 Set. 20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Mariana Lencina c/. CASTOR JORGELINO RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|143|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Castor Jorgelino Rodríguez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19986 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: Juana Viera c| JUAN RODRIGUEZ "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha 554|971), se emplaza a don Juan Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 10|pub. 32804 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Osvaldo Alberto Melgar c MARIA LUISA SANCHEZ "Divorcio" (294|971), se cita, llama y emplaza a la señora María Luisa Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32728 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro, Malvina contra REYNALDO PAGALDAY. Divorcio por causal". (F. C. 446|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Reynaldo Pagalday a fin de que comparezca a estar a

derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, junio 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19214 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "López, Rogelio contra ZULMA ALMADA. Divorcio por causal" (F. C. 139|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Zulma Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.763, de fecha junio 22 del año en curso. — Colonia, setiembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32520 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
7) $4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Bernardi de Gil, María Estela c|. DIXON ENRIQUE GIL "Divorcio" (Ficha 260|1971), se ha dispuesto emplazar al demandado señor Dixon Enrique Gil, para que dentro del plazo de noventa días comparezca para llenar el requisito de la conciliación conocer de esta acción, comparecer en el juicio, denunciar domicilio o constituir apoderado, contestar la demanda y discutir, de considerarlo justo, la petición de guarda del hijo menor Dixon Alejandro Gil Bernardi. — Rosario, 16 de agosto de 1971. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
7) $6.000.00 30|pub. 17291 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YURACY CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Conversión en divorcio (Ficha A 166|1971), le ha iniciado Mario Fornari, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa Actuaria.
7) $4.800.00 30|pub. 17477 Set.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Macedo, José Luiz c| CASILDA GARCIA. "Conversión al divorcio" (Ficha 660|971) se hace saber a Casilda García que por sentencia de fecha 11 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la segunda sección de la Comarca de Sorocaba —Estado de San Pablo— el 26 de febrero de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 25 de octubre de 1946, L.o B 39, F.o 150 vta., N.o 5.678. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 15 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 20547 Oct.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos. "Olivera, Luis Alberto contra MARIA DELFINA COSTA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Delfina Costa, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó agosto 30 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32692 Oct.20-v.nv.3.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Ing. NAFTALI EISENBERG GOLDBERG, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días para que se presente al Depto. de Personal, de la Gerencia General, La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.O.) 5|pub. 32817 Nv.1.o-v.nv.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Segismundo Goliger contra JULIO CHONICHEDKY BAINSTENAS y otro. Acción Pauliana", (Ficha B 206|971), se cita, llama y emplaza a don Jaki Konichekis Bialockis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
8) $ 3.600.— 30|pub. 20266 Oct.26-v.dc.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra sucesores de CARLOS REBUFFELLO y CATALINA PEÑA de REBUFFELLO. Juicio de expropiación", (375 C|1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Carlos Rebuffello y doña Catalina Peña de Rebuffello, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El bien expropiado, se encuentra ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 98, (Villa San Jacinto), con el siguiente deslinde: por el Noreste, una línea recta de 42 metros 95 centímetros que la separa de los padrones N.os 266, 329 y 681; por el Noroeste, una línea recta de 24 metros de longitud que la separa del terreno padrón N.o 97; por el Suroeste, 42 metros 95 centímetros lindando con padrones N.os 99 y 612 y por el Sureste, 24 metros de frente a la calle Pando. — Pando, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 10.800.— 30|pub. 18925 Oct.13-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ, (Ficha A N.o 9, año 1970), para que se presente ante este Juzgado a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel O. Pedret. Actuaria.
8) $4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v.nov.10.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien, por decreto del 28 de julio de 1971. fracción de terreno propiedad de la Sucesión de don Raúl Previtali, sita en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón número 5.151 (parte), con una superficie total de 2.516 metros cuadrados 7.517 centímetros cuadrados, para el emplazamiento del Depósito de Distribución de Agua Potable del "Sistema Central Laguna del Sauce". Exp. N.o 3.659|71.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por Decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 32781 Oct.27-v.nov.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 103.875 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación del local que ocupa la Escuela N.o 64 de Segundo Grado de Montevideo, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de setiembre de 1971, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón, según plano del agrimensor señor Alcides Aldama, (h.), inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 65.691, tiene una superficie de 482 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados y es propiedad del señor Bartolo Laguña.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o, de la ley de 28 de marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal Soriano 1045. — Carlos M. Argone. Abogado.
9) (C.O.) 8|pub. 32762 Oct.26-v.nv.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 80. Tramo Migues-Tala.
Ubicada en la 9.a Secc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7.347.
Propiedad de Suc. Julia Bermúdez.
Padrón N.o 13.187 (p).
Area: 955 metros cuadrados 26.
Ruta N.o 81. Tramo Ruta 7-San Bautista.
Ubicada en la 12.a Secc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.857.
Propiedad de Carmelo Cabrera y otros.
Padrón N.o 40.333 (p).
Area: 2 Há. 5.432 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 25 de octubre de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32805 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 4. Tramo Paso del Sauce.
Ubicada en la 6.a Secc. Jud. del Dpto. de Artigas.
Expediente N.o 7.434.
Propiedad de Silvio Brum.
Padrón N.o 2.335 (p).
Area: 1 Há. 8.640 metros cuadrados 06.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32806 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 15. Tramo Rocha-Velázquez.
Ubicada en la 3.a Secc. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 3.836.
Propiedad de Atanasio Inda.
Padrón N.o 6.258.
Area: 1 Há. 6.771 metros cuadrados 70.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32807 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. Tramo Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Secc. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.804.
Propiedad de Cecilio Rodríguez.
Padrón N.o 4.050.
Area: 3.388 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32808 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.102.
Propiedad de Angela Medina de González.
Padrón N.o 6.802 (p).
Area 5.010 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32809 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Contin. Tramo Av. Italia.
Ubicada en la 7.a Secc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.733.
Propiedad de Francisco Biensoba.
Padrón N.o 5.839 (p).
Area 160 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32810 Oct.29-v.nov.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LUIS A. DURAN BERENGUER. "Incapacidad" (F.A. 78|70), se hace saber que por decreto de fecha abril 26 ppdo., se declaró a Luis Alberto Durán Berenguer en estado de incapacidad, designándose curadora del mismo a su madre María Elia Berenguer. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 20478 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos MOYANO ALLENDE, CELICO ERASMO "Incapacidad" (F|C|146|67), se hace saber que por auto de fecha 16 de junio de 1969, N.o 3.373, fue declarado en estado de incapacidad Moyano Allende, Celico Erasmo designándose curadora a su esposa Blanca Celeste Medina. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32734 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BORSANI MOIANA MARGARITA JUANA. "Incapacidad". (F 96|68), se hace saber que por resolución N.o 7.473, de fecha 2 de diciembre de 1970, se declaró en estado de incapacidad mental a Margarita Juana Borsani Moiana y se designó curadora propietaria a su hermana LYDIA TERESA BORSANI MOIANA. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 20203 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: MARIA R. ESTECHE SILVEIRA. "Incapacidad". se hace saber que por decreto de fecha agosto 23 de 1971, se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Esteche Silveira, designándose curadora a su madre Carmen Silveira de Esteche. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 20199 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha febrero 25 ppdo., se declaró en estado de incapacidad a MABEL MIRTA FERRER GONZALEZ, designándose curadora a su madre legítima, Benita María González. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.— 10|pub. 19849 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: JOSE MARIA LUNA SANCHEZ. "Presunto incapaz". (Ficra C N.o 438|970), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 14 de setiembre de 1971, se declaró el estado de incapacidad de José María Luna Sánchez, designando curadora a María Haydée Sánchez de Luna, a quien se le discernió el cargo por resolución del 30 de setiembre de 1971. — Trinidad, 1.o de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 20243 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROSA GALEANO de COMUNALE. Solicita incapacidad de Vilma Teresita Comunale Galeano (Ficha N.o 523, año 1970), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de agosto de 1971 se declaró en estado de incapacidad a Vilma Teresita Comunale Galeano, habiéndose designado curadora de la misma a la madre Rosa Galeano de Comunale. — Mercedes, setiembre 14 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 19860 Oct.21-v.nov.4.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — AURORA GORI PISTONE, domiciliada en Misiones 1371, piso 5.o, escritorio 41, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a la señora María Cristina Olaso de Sotelo, y al señor Belter Garré Copello acerca de mi honradez y costumbres morales. — Aurora Gori Pistone. — Belter Garre Copello, Abogado". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20070 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO REYNALDO BERRINI SPILLERES (Ficha D|300|71) con domicilio en Avenida 18 de Julio 841, digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso C) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Hugo Reynaldo. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20514 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "NICOLAS BITLLOCH PIGRAU (Ficha D|302|71) con domicilio en Avda. 18 de Julio 841, digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso c) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Nicolás Bitlloch. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20513 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ERNESTO MARTINEZ GARIAZO, (Ficha D|238|69), constituyendo domicilio en Rincón 723 P. 1, Esc. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Alicia Alzugaray y Carlos Fernández, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ernesto Martínez Gariazo. — Jorge Soliño". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20511 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE OMAR CARRION LAGEARD, (Ficha D|298|71), con domicilio en Avda. 18 de Julio 841 digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, Inciso C) ley N.o 13.925, se interrogue a los señores Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Jorge Carrión. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20343 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JOSE TORRES, (F. D|202|71), con domicilio en Avda. 18 de Julio 841, digo que: Para cumplir con el Art. 3.o inciso C) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Juan José Torres. — José Righetti, Escribano. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20344 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL PAPANTONAKIS, (Ficha D|366|71), con domicilio en Avda. 18 de Julio 841, digo que: Para cumplir con el Art. 3.o inciso C) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores: Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Manuel Papantonakis. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20345 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIAN PEREZ FRANCHIZ, (Ficha D|204|71), con domicilio en Avda. 18 de Julio 841), digo que: Para cumplir con el Art. 3.o inciso C) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores: Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Julián Pérez Franchiz. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20346 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENZY ALBERTO CHARBONNIER (F. D|278|71), domiciliado en Ituzaingó 1409, solicita, para obtener del título de procurador, se sirva recibir información de vida y costumbres de Wáshington Ramírez y Martín Gualberto Machado Latorre, expidiéndoseme testimonio. — E. A. Charbonnier. — Ricardo L. Kuster, Abogado". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20342 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — GERT MANFRED JUST, con domicilio en Almería 4667, Ap. 2, digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduana (Dec. 391|971, Art. 2.o), pido se interrogue a Hugo Alonso Arizaga y Héctor Cúneo, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Gert Just. — Hugo Chocho Vicens, Abogado". — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 19955 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LYDIA PARADELL BRUSA. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 380|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno LYDIA PARADELL BRUSA domiciliada en la calle 21 de Setiembre 2713, Apto. 202, al señor Juez dice que al optar a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a las señoritas Lilián Ibargoyen Obiol y Silvia Linial Barón, sobre su honradez y buenas costumbres. Solicito proveer de conformidad al señor Juez. — Lydia Paradell Brusa. — Dr. Arnoldo A. Ordoqui. — Y a los efectos legales se hace esta publicación". — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20707 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LILIAN IBARGOYEN OBIOL. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 382|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, domiciliada en la calle Pedernal 2125, Apto. 1 al señor Juez dice que al optar a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a las señoritas Lydia Paradell Brusa y Silvia Linial Barón, sobre su honradez y buenas costumbres. Solicito proveer de conformidad. — Lilián Ibargoyen Obiol — Dante Russo Neves, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20706 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ANA MARIA BARRUETAVEÑA ROTTONDO, (V 377|971), domiciliada en Canelones 1041, Apto. 201, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Elba Barrios de Carlos y Héctor Améxis, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Barruetaveña". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20705 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ELBA MARIA BARRIOS DE CARLOS, (V 381|971), domiciliada en Canelones 1041, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Ana Barruetaveña y Héctor Améxis, sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Elba María Barrios". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20704 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. HECTOR DANIEL AMEXIS PAIVA, (V 379|971), domiciliado en San José 1466, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Ana Barruetaveña y Elba Barrios de Carlos, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20703 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — PABLO CARLOS PLAISANCE INNELLA, (V|273|971), constituyendo domicilio en calle Bacacay 1328, Esc. 3, al señor Juez digo: Que optando a la inscripción en la matrícula del título de Procurador, ofrezco testimonio de los señores Mario S. Fernández Nuñez (C. I. 395.282) y Raúl A. Caputti Menéndez (C. I. 25.309, San José) quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — P. C. Plaisance. — Dr. Reymondo Aita, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20069 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE; optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Mabel García y Mac. Gómez, sobre mi vida y costumbres y constituye domicilio en Treinta y Tres 1334, escritorio 4, expídaseme testimonio. — W. Foch Ichazo Duhalde. — Yara López Alvez, Escribana". Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20358 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. SERAFIN TOME PIÑEYRO (V|347|971), constituyendo domicilio legal en Rincón 625, Esc. 13, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador corresponde realice información de vida y costumbres, tomándose declaración a los señores Javier Methol, domiciliado en Paraguay 1780 y Miguel A. Nin, domiciliado en 21 de Setiembre 2516, quienes depondrán al tenor del interrogatorio de estilo. Por lo expuesto solicito que en definitiva se me expida testimonio. — Serafín Tomé Piñeyro. — Marcelo Solari, Abogado". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20510 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ROBERTO EDUARDO BERNOTTI MARCHAND, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 16 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y de Escribano Público, solicito se tome declaración al señor Pedro Señorale y al señor Carlos Fielitz sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Bernotti Marchand. — Ronald Herbert, Abogado". — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000. — 10|pub. 20107 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBA CRISTINA FERRARI COCCARO, (Ficha D|91|71), constituyendo domicilio en la calle San José 1146, Apto. 602, al señor Juez digo: Que queriendo optar al título de Escribano, vengo a deponer sobre mi vida y costumbres, presentando las declaraciones de los señores Martín Vidal Tolosa Simeán y Herman Vergara Olazábal, domiciliados ambos en la calle San José 1146, Apto. 602. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. C. Ferrari Cóccaro. — Raúl Luis Real Capurro, Abogado". — Montevideo, 11 de octubre 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.200.— 10|pub. 20102 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados ALVARO BERRETA HEGUITO "Título de Procurador" (Ficha D|493|70), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: Alvaro Berreta Heguito, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la información de los señores Gustavo Ferrés y Juan A. Ramírez sobre mi vida y costumbres, y solicito que se expida testimonio. — Alvaro Berreta Heguito. — Rafael H. Noboa. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20105 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MABEL GARCIA MERCADER "Información de vida y costumbres" (Ficha D|187|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Mabel García Mercader, domiciliada en Juan Paullier 1722, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de las señoritas Marta Sturini Irigaray y Lourdes Quiñones Piñeiro, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres. — Mabel García Mercader. — Blanca Eva Bruel Canel, Escribana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 19956 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|185|971), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Lourdes Quiñones Piñeiro, domiciliada en Acevedo Díaz 1467, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de las señoritas Marta Sturin Irigaray y Mabel García Mercader, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres. — L. Quiñones. — Blanca Eva Bruel Canel, Escribana". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 19957 Oct.21-v.nov.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla F. Roosevelt 160, tercer piso

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de: Ferretería, trapos y estopa, material eléctrico, balanzas, pinceles, recarga de extintores y repuestos, tablones de madera, barraca de hierro, pinturas, arena gruesa, acumuladores, papelería e imprenta, heladera, túnicas y camisas.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 5|11|71 a la hora 15 ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (C.C.) 2|pub. 32818 Nv.1.o-v.nv.3.

LICITACION PUBLICA N.o 1.655
Adquisición de papel carbónico.
Apertura: 22 de noviembre de 1971 hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32797 Oct.29-v.nov.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.477

Apertura: 8|11|71 a la hora 15.
Contratación de un servicio de limpieza, para el Centro de Computación, calle Tacuarembó 1586|90.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de octubre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub.32731 Oct.22-v.nov.5.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 32|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 4.000 buzos blancos de algodón según muestra existente en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 11 de noviembre de 1971, a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día, a la hora 11, en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, octubre 25 de 1971.
12) (C.C.) 5|pub. 32792 Oct.28-v.nv.4.

Licitación pública N.o 33|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de la planta de Pilotaje del Pabellón de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Administración Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 10 a 11 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 23 de noviembre de 1971 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de noviembre de 1971, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32793 Oct.28-v.nv.11.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2|971
Primero y segundo llamado

La Escuela Militar, llama a licitación pública (Primero y Segundo llamado), para la adquisición de 60 guardarropas especiales, de un solo cuerpo, construído en chapa decapada N.o 22.

Los pliegos de condiciones, particular y general, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Dpto. de Canelones, Localidad de Toledo. Sección Habilitación en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

La apertura de propuestas se fija para el día 2 de diciembre de 1971 a la hora 9.30. En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 11 horas. — Toledo, 21 de octubre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32741 Oct.25-v.nov.8.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 9|71
Carpeta 152|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de un equipo de Rayos X, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de

Policías. Andes 1478. todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 14 de diciembre a la hora 8 y 30. En caso de fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo llamado, cuya apertura se efectuará el mismo día a la hora 9.
Valor del pliego de condiciones: $ 250 — Montevideo, octubre 26 de 1971.
12) (C. C.) 8|pub. 32803 Oct.29-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE TRANSITO
Primer llamado
Llámese a licitación pública para la provisión de 15.300 juegos de placas para matrículas de vehículos automotores de tamaño uniforme, deferenciados por cinco colores a determinar. Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Tránsito Público, debiendo los proponentes mencionar en sus propuestas los materiales que utilizarán en la construcción de las referidas placas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Dirección de Secretaría, de la Intendencia Municipal, debiendo de extenderse la misma en los sellados y timbres de ley, correspondientes.
Los ofertantes indicarán en sus propuestas, los plazos de entrega, que se contará a partir de la fecha de notificación de aceptación de propuestas pudiéndose tomar la mayor brevedad como elemento de juicio para su adjudicación. — Maldonado, 5 de noviembre de 1971. — Urbano Corbo. Director de Tránsito.
12) (C.C.) 8|pub. 32751 Oct.26-v.nv.5.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 4|971
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición máquinas de escribir y de calcular impresoras eléctricas, de acuerdo con el pliego de Condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, Planta Baja los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de noviembre a las 15 horas y 17 horas respectivamente en el local de la Sección Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — El Jefe del Departamento Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 32711 Oct.21-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 810
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para el "Otorgamiento de permiso para extracciones de canto rodado en el río Uruguay con destino a la exportación", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego: $ 5.000.00 (cinco mil pesos).
Apertura de propuestas: día 15 (quince) de diciembre de 1971, a las 10 (diez) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimos en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 17 (diez y siete) de diciembre de 1971, a las 10 (diez) horas en el lugar indicado precedentemente. — La Dirección
12) (C.C.) 7|pub. 32765 Oct.27-v.nv.5.

Licitación pública N.o 809
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un torno universal un compresor de aire y una máquina de arenado seco, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
Apertura de las propuestas; día 14 de diciembre de 1971 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimos en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 de diciembre de 1971, a las 10 horas en el lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32766 Oct.27-v nv.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: "Liceo de Río Branco, Cerro Largo", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32776 Oct.27-v.nv.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 1.200 hornos de primus, de aluminio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 30 de noviembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32801 Oct.29-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA N.o 86
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 2.400 delantales, de género para damas, en varios gustos y colores.
1.200 pares de medias, para damas, en varios gustos y calidades.
800 camisones, para damas, en varios gustos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 30 de noviembre de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32800 Oct.29-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA N.o 84
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 5.000 frascos de brillantina líquida, en varios tamaños.
1.500 frascos de fijador, en varios tamaños.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 30 de noviembre de 1971 a las 9 horas. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32799 Oct.29-v.nov.12.

Licitación pública N.o 87
Primer y segundo llamado
Artículos: 3.750 metros de forro de seda marrón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, 29 de noviembre de 1971 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el 29 de noviembre de 1971 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, octubre 26 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32785 Oct.28-v.nov.11.

Licitación Pública N.o 50
Primer y segundo llamado
Artículos: 1.550 metros paño militar de 1.40 metros de ancho aproximado.
800 metros de tartán.
120 metros de entretela de cuello.
500 broches de poncho.
4.000 botones de 18 milímetros.
25 conos de hilo mercerizado N.o 40.
10 carreteles de hilo N.o 16.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 29 de noviembre de 1971 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de noviembre de 1971 a las 10 30 horas. — Montevideo, octubre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32775 Oct.27-v.nv.10.

Licitación pública N.o 80
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 1.000 metros de cotín, varios gustos.
1.000 metros de género de lienzo.
800 metros de franela lisa.
1.000 metros de madrás.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de noviembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, octubre 22 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32752 Oct.26-v.nv.9.

Licitación pública N.o 81
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 2.400 encendedores varios tipos.
2.400 manteles de nylón varios gustos.
2.000 sobres plásticos, tipo escolar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de noviembre de 1971 a las 10.30 horas. — Montevideo, octubre 22 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32753 Oct.26-v.nv.9.

Licitación Pública N.o 78
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 1.000 sábanas de crea para cama de 2 plazas.
600 Fundas de crea, para 2 plazas.
600 Fundas de crea, para 1 plaza.
600 Fundas de lienzo, de 2 plazas.
900 Fundas de lienzo, de 1 plaza.
800 Metros de género de crea, para 2 plazas de 2.20 metros de ancho aproximadamente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 24 de noviembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, octubre 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32725 Oct.22-v.nov.5.

Licitación Pública N.o 79
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 300 Colchas, para cama de 1 plaza, en varios colores y gustos.
500 Colchas, para cama de 2 plazas, en varios colores y gustos.
10.000 bobinas o carretes de hilo blanco para coser.
10.000 bobinas o carretes de hilo negro para coser.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 24 de noviembre de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, octubre 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32723 Oct.22-v.nov.5.

13-Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES
Se emplazan acreedores al día 30 de setiembre de 1971 de VICTORIO GUILLERMO CHAPARRO con comercio en la calle Sarandí 321, Local 2 de la "Galería Chaparro" ciudad de Rivera. (Ley 26 de setiembre 1904). Presentarse en Sarandí 321, apartamento 1. (Rivera) — Rivera, octubre 4 de 1971.
13) $ 5.400.00 20|pub. 19206 Oct.14-v.nov.11.

HOTEL EL DORADO
Se convoca a los acreedores de los señores Iser, Samuel, Mauricio y Jorge Iusin, Elías Yaffé y Diego Román García en cuanto tenga relación con los muebles, útiles y alhajamiento del Hotel El Dorado a presentar sus créditos en San José 1058, Esc. 102, de 14 a 16 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971.
13) $ 5.400.— 20|pub 19839 Oct.20-v.nv.17.

BARMO CLUB LTDA.
Por clausura de comercio, se emplaza a los acreedores de "Barmo Club Ltda.", a presentar sus créditos relacionados con el establecimiento, sito en Ituzaingó N.os 1460 y 1466, de esta ciudad, en el Estudio del Esc. Ruben Perroni Garat, calle Colonia, 1495, de 10 a 12 horas.
13) $ 3.000.— 10|pub 20519 Oct.28-v.nv.11.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)
Habiendo quedado definitivamente fijados los créditos del Banco del Sur del Uruguay (En liquidación), se convoca y emplaza a la totalidad de los acreedores que aún no han percibido el importe íntegro de sus créditos para que concurran a hacerlo antes del próximo 26 de octubre de 1971, en Cerrito 428, dentro del horario de 13 a 17 horas bajo apercibimiento.
Se previene a aquellos acreedores que no se presenten antes de la finalización del plazo señalado (26 de octubre a las 17 horas), que serán definitivamente excluídos de las resultancias de la Liquidación, perdiendo en consecuencia sus derechos (Art. 474 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19|X|70). Queda sin efecto el aviso publicado en el "Diario Oficial" número 18.627 de 30 de agosto de 1971. — Montevideo, setiembre de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 1. — Arts 474 a 482. Ley N.o 13.892.
13) $ 18.900.00 30|pub. 16256 Ste.13-v oct 20 Oct.28-nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he cerrado mi comercio de ramos generales establecido en el Balneario La Paloma, Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Centro Comercial de Rocha. — CARLOS ALBERTO MASIDE.
13) $2.000.00 10|pub. 20537 Oct.29-v.nov.12.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 1.o de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

RAUL JUDE MOLLER de BERG, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 Ap. 1 e IRMA ISABEL SPRINGOLO, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1712.

3.a Sección

DOMINGO VEIRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Buenos Aires 409 y ANA MARIA ESPATH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 409.

ELIDO PEÑA PORRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 477 Ap. 4 y ELVIRA MARGARITA VILCHE, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 477 Ap. 4.

5.a Sección

LUIS ERLIJMAN, 54 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Vázquez 1098 y MALKA HANDLER, viuda, polaca, domiciliada Vázquez 1098.

LUIS IGNACIO VALOIS ACUÑA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Blanes 965 y ZULMA ESTEFANIA LIZARRAGA, 25 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Blanes 965.

6.a Sección

HECTOR DE LEON ZALAZAR, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Paullier 1433 y ANTOÑA MARIA WIGMAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1433.

WASHINGTON ABEL MISON, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 y MARIA LUISA CORTES, 38 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1362 Ap. 13.

MARIO CESAR BERMUDEZ MASEDA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2030 y OLGA PELUFFO GATTI, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1069 Ap. 1.

7.a Sección

JORGE GERARD GIL, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Industria 3087 Ap. 2 y MARIA DELIA BALBI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1673.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1727 y LILIAM LEIRANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1979.

EDUARDO ANTONIO ARES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1965 y MARIA LUISA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1965.

NESTOR ALEJO MENDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cedrón 4022 y ADELA CRISTINA ARMANZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1983 Ap. 101.

JUAN JOSE MADRIAGA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1654 y LIRIA ACOSTA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1654.

9.a Sección

RONAL JESUS EXEQUIEL MINUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1831 y ELSA NIEVES BONILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1831.

JULIO CESAR ABREU, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 6356 y GLORIA SUSANA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1775.

LUIS MARIA PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4723 y BEATRIZ CANCELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1180.

NESTOR HAROLD MARUM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5305 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5305.

10.a Sección

MIGUEL ZAK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 5905 y GLADYS ESTEFANIA GALEANO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mones Roses 5905.

CARLOS OMAR FERNANDEL, 24 años, soltero, barista, oriental, domiciliado Rivera 6865 y MARIA ISABEL CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 6865.

HUGO WALTER DELEOTTI, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Beyrouth 1417 y JUANA GLORIA ETCHEGOYEN, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Beyrouth 1417.

JULIO ALBERTO CHINI, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cantera 6925 y PABLA ANGELICA AYALA, 38 años, soltera, profesora, paraguaya, domiciliada Cremona 6642.

11.a Sección

JUAN ANTONIO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Capdehourat 2493 y MARIA del CARMEN RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2493.

12.a Sección

MIGUEL ALFONSO RIVEROL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curusú 4130 y MARIA del CARMEN SALGADO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Darwin 3698.

OMAR RODRIGUEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1425 y CARMEN TOMASA ALEJANDRA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Marsella 2731.

NELSON MARIO VICENTE LAPORT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3030 y JUANA RAQUEL FRANGELLI SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2452.

14.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Rambla Costanera 656 y NYDIA LILIAN ZAMORA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 724 bis.

FRANCISCO MARASCALCHI, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 3275 y BLANCA ROSA MUÑIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.

CARLOS ALBERTO MINETTI 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Solís Grande, Block 1.o Ap. 102 y ELISA DARSY BOYE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solís Grande, Block 1.o, Ap. 102.

15.a Sección

HUGO EDUARDO ALDERETTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2484 y MARIA ADELINA FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2484.

ROBERTO LEYENDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 608 y LISETTE TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 608.

RICARDO PENA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado José Ellauri 636 y MARIA DEL CARMEN VILLALBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 640.

GERARDO LEAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Aguilar 872 y GRACIELA DELL FERRIOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 872.

17.a Sección

JOSE LUIS BARRIOS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corrales 4129 y MARIA CRISTINA ELIDA COLLAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4129.

18.a Sección

ANTONIO VEIGA, 18 años, soltero, plomero, español, domiciliado J. B. Blanco 679 y MIRIAM ALICIA de los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 679.

JULIO ALFREDO BRUSONI, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Osorio 1367 y SUSANA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio 1367.

GERARDO LOPEZ CASTILLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Pagola 3287 y PEPITA VILLAR MIGLIERINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3287.

HECTOR ROMUALDO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1163 y MARIA TERESA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1163.

CEZAR RACHTI, 29 años, soltero, contador, persa, domiciliado Guayaquí 3085|301 y RAQUEL BLAUSTEIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3085|301.

20.a Sección

ROBERTO POUSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4441 y ARACELIA JOBITA LUJAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4262.

NICOLAS VERA, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4112 y JACINTA PROTA BORDON, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4112.

CARLOS ALBERTO AGUILAR, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ascasubi 4491 y ANA MARIA LARROSA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada C. Tellier 4525.

21.a Sección

JOSE LUIS BAYERRES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Milán 4426 y OLGA GLADYS CANOSA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Laguna Merín 4376 Ap. 2.

ANIBAL CAPIZ, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5202 y OFELIA GRACIELA GONZALEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada General Hornos 5202.

22.a Sección

CARLOS RUBEN SILVERA, 30 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3280 y ROSA FELICIA ARTIGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3280.

JOSE CORALIO GARCIA, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Robinson 3629 y GRACIELA MAURICIA ALBORNOZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3666 Ap. 8.

EDINSON NESTOR AMOROSO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado B. Araújo 3716 y MARIA GRACIELA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3716.

24.a Sección

GERSON GOICOECHEA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1973 y GLADYS NAHIR ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1973 Ap. 3.

JULIO CESAR TARRAGO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1430 Ap. 1 y ANA MARIA MAGNANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1420 Ap. 1.

ANTONIO VILA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pampas 1944 y JOSEFA VILLAVERDE, 28 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Rizal 3760.

JULIO CESAR SERRATO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araúcho

1183 y HEDDA MARIA CASARES, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Soca 1536 Ap. 101.
14) $ 170.— 3|pub. v.nv.4.

Montevideo, octubre 29 de 1971

2.a Sección

GILBERTO PEREYRA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626 Ap. 33 y MARIA OLGA SCHIAFFINO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1626 Ap. 33.
GARABED KEHYAIAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1167 y MARIA ANGELICA EMILIA ESTABLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1167.

3.a Sección

EDUARDO LOPEZ MARTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1490 Ap. 1 y LUCIA CRISTINA FELIPPELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1490 Ap. 1.
VICTOR NAGLER SCHAMIS, 44 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Piedras 224 Ap. 7 y GRACIELA AZAR SORIANO, 26 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Piedras 224 Ap. 7.
GUILLERMO RUBEN ARTIGUE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Zabala 1318 Ap. 5 y ADELA NELLY CARRO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Zabala 1318 Ap. 5.

4.a Sección

ANIBAL DELMIRO AMARO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1301 y HELGA MARIA ELENA NEUMANN, 23 años, soltera, perito mercantil, chilena, domiciliada Río Negro 1301.

7.a Sección

EMILIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Blandengues 1800 y MARGARITA COUCE, 18 años, soltera, española, domiciliada Blandengues 1800.
ROBERTO CERNADAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2571 y MARIA SUSANA CRESPO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2571.

8.a Sección

RUBEN ZERBONI FARACO, 32 años, soltero agrimensor, oriental, domiciliado Magallanes 1890 y SOFIA DOMINGA RITA de LEON JOVER, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Magallanes 1890.
JORGE CANCELA ZAS, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2505 y ANA MARIA GUTIERREZ CROCCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2521.
JULIO CESAR CAGNOLI MONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2658 y SUSANA CRISTINA SUAREZ CAMMARANO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2658.
CARLOS CESAR GALLI LANZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2765 y CELSA MABEL GANDRA MALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2765.

9.a Sección

RAMON NICOLAS BAGNASCO, 20 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Lanús 6027 Ap. 1 y NAIR PACHECO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 6016.
CARLOS ALBERTO de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 D Ap. 5 y VICENTA LILIAN ESCOBAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 C Ap. 3.

11.a Sección

JOSE EMILIO LEDO, 30 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado D. García Acevedo 10179 y LIDA KOLIESNIK, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada D. García Acevedo 10179.

12.a Sección

JUAN RAMON ACEBEDO o ACEVEDO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Las Piedras y ANGELA NILDA SEGUNDO, 48 años, divorciada, oriental domiciliada Libres 1494.
JAIME SAPYRAS, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1168 y BLIMA BETTI BRONCHER, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Pando 2454.

13.a Sección

ADOLFO SAULIS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4289 Ap. 3 y ERMINDA MARYNA MAQUEIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4289.

14.a Sección

HAGOP PANOSSIAN, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Aiguá 1199 y ELENA DINORAH NAYA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Aiguá 1199.
CARLOS GABRIEL SOLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3235 y MARISA ZULMA MALCUORI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuaró 3235.
WALTER EDGARDO GRISCTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguayana 3388 y DIANA ECHENIQUE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cisplatina 1246, Apto. 9.

15.a Sección

LUIS GILBERTO BRYT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2713 y SARA MERI TROSMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2713.
GONZALO JOSE TEJERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2257 y MARIA MAGDALENA CABRERA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colla 2257.
JORGE CARLOS PASTORE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan H. Pérez 2722 y ELENA BEATRIZ DELLA CROCE, 28 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Juan H. Pérez 2722.

17.a Sección

ENRIQUE VICTOR ALALUF, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galvani 4564 y BLANCA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4564.

18.a Sección

MANUEL FERNANDEZ, 26 años divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1339 y MARIA ANGELICA FIRPO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1339.

19.a Sección

HUMBERTO CARROZZINO, 32 años, divorciado, cantante, oriental, domiciliado La Niña s|n. (Shangrilá) y MARIA PERLA del HUERTO VANNET, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2258.
JULIAN SARUTTE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecaseros 3275 y MARIA CELIA ALVAREZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecaseros 3279.
ADOLFO LUIS MAGGIANI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2787 y MARIA TERESA CARCER, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2787.
CLEBER RAMON MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5263 y MARIA LUISA BARREIRO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Ortiz 3174, Apto. 1.
MARCO ANTONIO TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2446 y LUCIA GRACIELA BATTAGLIESE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2834.
SERGIO BISMARK VILLAR, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4166 y ANA MARIA BATTAGLIESE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2361.
MARIO ANACLETO GHISO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Bonaparte 3061 y GLORIA del CARMEN TEROLTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Guzmán 3238.

20.a Sección

HIGINIO CLIMENT, 39 años, soltero, agricultor, español (C. L.) domiciliado C. Tellier 4075 y MARIA del CARMEN BORZANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Tellier 4075.
ROBERTO PEREIRA GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. Bauzá 3952 y MARIA OLIVIA CASTRO, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3952.
EDUARDO FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6058 y LAURA SABARIZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 6058.

21.a Sección

RAMIRO PATIÑO OTERO, 25 años, soltero, chapista, español, domiciliado Oficial 25, 50 metros N.o 5648 y JULIA VIDAL CERDEIRA, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 25, 50 metros N.o 5648.
MIGUEL WASHINGTON CHAPE, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado General Hornos 5003 y RAMONA WILMA PERALTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 4975.
ROBERTO GRECCO BIANCO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Corneille 4261 y ANA MARIA CAZERES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corneille 4261.

24.a Sección

ROBERTO ANIBAL MARIN, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Anzani 1585 Apto. 1 y MARIA ISABEL CRESPO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3700.
FERMIN FELIPE BOLOGNA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mendez Núñez 3170, Apto. 3 y GLADYS CECILIA FREITAS, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3780, Apto. 2.
34) $ 170.00 3|pub. v.nov.3.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELIA ANGELA, JOSE CARLOS y JUAN ENRIQUE MAMBERTO SCAPINO, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmuebles y mejoras contenidas, delimitados por las calles Nantes, Basilio Araújo y Bulevar Propios, con un área total de 1.558 metros cuadrados 22, que está integrada por el padrón N.o 76.891 al que se le asigna una superficie de 641 metros cuadrados 95 y otros sobrantes, lo que en conjunto forman una manzana triangular que se deslinda así: 78 metros 66 con frente al Noreste a la calle Nantes, 79 metros 26 con frente al Suroeste al Bulevar Propios y con frente a la calle Basilio Araújo dos rectas quebradas de 26 metros 86 al Sureste y de 13 metros 02 al Sur, formando ochava en la esquina de esta calle con el Bulevar Propios.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido y en especial a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos que pudieran haber existido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.— 30|pub. 20661 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTA CARMEN AMARILLA CAPI de RACUERO, MIRTA AMARILLA CAPI, OLGA MARIA AMARILLA CAPI de BARRETO y WALTER LUIS AMARILLA CAPI, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114.140, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 24 de junio de 1970, inscripto en Catastro con el N.o 63.815 el 29 del mismo mes, tiene un área de 336 metros 69 decímetros con 9 metros al S.O. frente a la calle Salustio, distando el punto medio de su frente 13 metros 60 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Salustio y Emilio Zola.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieren interés o se consideren con derecho al inmueble referido, a sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.— 30|pub. 20658 Oct.29 v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BRUM, JOSE MARIA. "Prescripción" (B|2.300|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a

cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 536), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 98.604, 22.a sección judicial del departamento de Montevideo, con 8 Ms. 59 al Noreste de frente a la calle Coruña. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 20708 Nov.1.o_v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ELIDA URROZ de DIAZ. "Prescripción". (Ficha C. 1.070|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y a los señores Minas Quetzoian Karaglamian; Haygamich Ashyan Besnilian; Carlos Algibay González; Rafael Oliver; Juan Ramón Romero, sus sucesores o causahabientes, al siguiente inmueble: solar de terreno con sus accesorios; ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.151 (después por segregación el N.o 156.699) con frente a la calle Diosinio Coronel N.o 933, con una superficie de 100 metros y 93 decímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.00 30|pub. 20194 Oct.25_v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, VICTORIA. Prescripción". (Ficha C-657|969) se hace saber que se presentó Victoria Cardozo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) empadronada con el N.o 67.423, con una superficie de 215 metros cuadrados con 10 metros de frente a la calle Cubo del Sur y 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Andrés Bello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al propietario de los inmuebles linderos señor Víctor Suárez, y|o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $12.000.00 30|pub. 17222 Set.20_v.nov.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "ARNALDI NIEVES, RAUL CAMILO. Prescripción adquisitiva" (C|2145|70), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a), empadronado con el número 134.977, que según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño, de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.172 el 31 de agosto de 1970 se compone de 60 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros de frente al O. a la calle Acevedo Díaz, distando su punto medio 19 metros 56 centímetros de la esquina que forma con la calle Domingo Aramburú al N. O. 5 metros 97 centímetros, lindando con el padrón N.o 134.978, al E. N. E. 9 metros 81 centímetros lindando con el padrón N.o 19.851, y al S. E. 7 metros 75 centímetros lindando con el padrón N.o 19.855.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 15.600 30|pub. 19355 Oct.15_v.nov.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FACCHIN, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien: Un terreno con los galpones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera), padrón N.o 88.214, que según plano del Agrimensor Walter Rossi, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.136 se compone de una superficie de 436 metros 80 decímetros, con 10 metros cuarenta centímetros de frente a N.E. a la calle Arbolito entre Camino Cuchilla Grande y Osvaldo Cruz distando su punto medio 70 metros 20 centímetros de la esquina formada con la última citada, por 42 metros de fondo, lindando: al S.E. con padrón 88.215, al S.O. con parte del padrón 88.211, y al N.O. con padrón 109.531.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y especialmente a los propietarios linderos Paula Coito y Pedro Aramburu, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $12.000.00 30|pub. 17022 Set.22_v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaído en los autos caratulados: APUD ELVIRA y otros. Prescripción. (C-1263|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, antes 11.a empadronado con el N.o 88.984 y con una superficie de 1086 metros y 19 decímetros. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $6.00.00 30|pub. 17089 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: PEREZ RIEPHOFF, MIRTHA MARGARITA y OTRO. "Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y casilla sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. Gonzáles Fonticelli de marzo de 1958, inscripto el 22 de marzo de 1958 con el N.o 35.439 en la D. G. de Catastro, de 91 Mts. 21 Dms. 50 Cms. que se deslindan así: 5 Mts. 75 al S. de frente a calle Centro América, N.o de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 Mts. 76, 2 M. 72, 20 Cms. y 4 M. 06, lindando con padrón 25.124 y 25.125, 6 metros caudrados al N. con padrón 25.122, 15 M. 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descrito, en especial a Carlos Pérez García y sus causahabientes y a los linderos Caucio Anelo, Rodolfo Etcheverry e Hipólito Nieto así como a sus sucesores a cualquier título para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles en conjunto un defensor de oficio que los represente en sus personas, derechos y acciones con el cual se regulará el juicio y se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Nela Daguerre Valarino, Actuaria.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32596 Oct.14_v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — En los autos: LARRAYA TABARE por FELIPA DELGADO de BERGERO y otros. "Prescripción treintenaria". (L.o 6, F.o 246, N.o 31, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derecho a un campo padrón N.o 7.605 (Parte), del bien inmueble rural, situado en esta Sección Judicial y padrones N.os 7.607, 7.608 y 10.444 de esta Sección Judicial y al señor DOMINGO CASANOVA, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, universal o particular, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. — Santa Rosa, 4 de agosto de 1971. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz de la Decimotercera Seción de Canelones.
16) $7.200.00 20|pub. 17337 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ y otros. "Prescripción", (F 163|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un inmueble y sus mejoras, con un área de 499 metros, 85 decímetros, 10 centímetros, empadronado con el N.o 205 de la Primera Sección, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.— 30|pub. 18834 Oct.8-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos TEODORO FIGUEREDO. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodoro Figueredo, iniciando acción de prescripción terintenaria, sobre el siguiente bien: empadronado con el N.o 4.758 entre los siguientes límites: Al Norte linda con inmuebles de Nair R. de Antúnez, en una extensión de metros 1.033,30 y con inmueble de Ademar González en una extensión de metros 301,30; al Sur con el Río Tacuarí; al Este y en una extensión de metros 1.631 con inmueble de Teodoro Perdomo y al Oeste en una línea quebrada en una extensión de 2.232 metros, con Cañada de la Tropa Vieja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, agosto de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 18547 Oct.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CLEMENTE DOMINGO SELLANES, (F 376|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 187, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1.460, con una superficie de 452 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $7.200.00 30|pub. 17832 Set.28-v.nov.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TRAMONTIN, GINO. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 726|1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 878, sito en la manzana N.o 60 de la planta urbana de esta ciudad de Colonia, compuesto según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de diciembre de 1968, inscripto el día 1.o del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5.704, de una superficie de 361 Mts. y 17 decímetros, que confina así: 10 Mts. y 35 Cms. de frente al Norte sobre la calle Daymán; 35 Mts. y 15 Cms. al Este, también de frente a la calle Vicente P. García (antes Salto), por formar esquina; 10 Mts. y 20 Cms. al Sur, con inmueble de Miguel Casero, padrón 879; y 35 Mts. y 15 Cms. al Oeste, con bien de Esteban Moreira, padrón 877. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 13.200.— 30|pub. 18658 Oct.6_v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: SERPA MARIA ISABEL. "Prescripción treintenaria". (L.o 12, N.o 568, F.o 90), se cita, llama y emplaza a quien crea tener derecho por cualquier título sobre el bien que se describirá

a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 75, empadronado con el N.o 564, que tiene una superficie de 419 metros 50 centímetros, se deslinda así: 22 metros 20 decímetros de frente al Noroeste a la calle Bolívar, (ensanche), 18 metros 65 centímetros al Noroeste linda con los padrones 5.820 y 563 de Toribio Tomeo y Antonio D'Agosto, 23 metros 20 centímetros al Sureste linda con el padrón N.o 569, de sucesión Jaime Verdaguer, y 18 metros 31 centímetros al frente linda con el padrón N.o 565 de Angel M. Núñez Coll. — Durazno, octubre 22 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 10.800.— 30|pub. 20309 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ contra SIXTO SOSA. Sus sucesores o causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva". (Ficha O N.o 290|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eustaquio Adrián González, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.554, con un área de 922 metros 24 decímetros, lindando al Norte calle Paysandú; al Este calle Batlle y Ordóñez; al Sur con propiedad padrón N.o 1.553 y al Oeste propiedad padrón N.o 2.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en todo o en parte del inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Trinidad, setiembre 8 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32459 Set.28-v.nov.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Seción Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1, con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 395 metros 4.500 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 12.000.00 30|pub. 18219 Oct.1.o-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO GAMBOA e HILDA MACHADO LEAL de GAMBOA (Ficha A 89|971), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble: La quinta 14 y sus sobras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, formada por los padrones 3737, 3638, 3645 y 5893 de las manzanas 425, 428 y 867, con un área total de 6 hás. 5673,90 metros cuadrados, la cual, según planos de los agrimensores Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 222 el 25 de noviembre de 1946 y Daniel Rígoli inscripto con el número 3409 el 9 de agosto de 1966 en la misma Oficina, tiene el siguiente deslinde total: 187,30 metros al Norte con Avenida Presidente Viera; 294,26 metros al Este con frente a calle Ansina; 130,30 metros también al Este lindando con suc. Pedro Camps; 148,60 metros al Sur con Perroni Hnos. y al Oeste 134 metros con sucesión De María, 58,60 metros con Setembrina Mazei y 184 metros con calle Vichadero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casimiro Zucaret, sus sucesores y causahabientes a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a cualquier título y a los linderos del mismo para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 15.600 30|pub. 19216 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha A 87|1971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera empadronada con el N.o 243 en la manzana N.o 74, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 786 el 15 de abril de 1971, tiene superficie de 948 metros, 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste el padrón 242, al Noreste calle Misiones, al Sureste calle María Abramo y al Suroeste padrón 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $10.800.00 30|pub. 17479 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORISBELO CAMPELO, (Ficha A 165|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.910, formada por los solares 5 y 7 de la manzana 218 de la planta urbana de la ciudad y que, según plano del agrimensor Daniel Rígoli, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4.298, el 29 de junio de 1970, tiene área total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 42,95 metros al Suroeste con frente a la calle José E. Rodó; la misma medida al Noroeste formando esquina con calle Amarillo; igual metraje al Noreste y Sureste lindando con los padrones 5.869 y 1.909.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ulises Espelter, Raúl Evaristo Tal y Ramón Justo Iglesias, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $13.200.00 30|pub. 17478 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la INSTITUCION DEPORTIVA SOCIAL SARANDI UNIVERSITARIO (Ficha A|293|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronadas con los números 1573 y 1574, que forman el sector 5 de la manzana 181 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial y que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el número 4563 de 6 de noviembre de 1970, tienen un área total de 922 metros, 1365 centímetros cuadrados y, por estar contiguas, se deslindan así: la fracción señalada con el número 2 en el plano referido, padrón 1573, linda 42,95 metros al Norte con la fracción N.o 1; igual extensión al Sur con el padrón 1572; 23,32 metros al Este con padrón 7500 y la misma medida al Oeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera. La señalada con el N.o 1, padrón 1574, tiene 8,15 metros de frente al Oeste sobre calle Paiva Olivera; igual extensión al Este lindando con padrón 7497; 42,95 metros al Norte con padrón 1575 e igual longitud al Sur con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Outon y Vicenta Vallejo Fernández, sus herederos acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $18.000.00 30|pub. 17138 Set.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se presentó SELMA SCARAFFUNI DE PEREIRA (Ficha A-221|1970), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, parte del solar 8 de la manzana 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 1562 y que según plano de mensura del Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4319 el 4 de agosto de 1970 tiene área de 212 metros 2190 centímetros cuadrados, lindando: al Sur con frente a la calle Mr. Vera 9 metros 70 centímetros; al Este una poligonal de cinco lados que lo separa del padrón 1561 y que miden: 5,55 metros, 0,60 metros, 6,60 metros, 0,60 metros y 9,32 metros al Norte y 9 metros 70 centímetros que separa del padrón 1560 y al Oeste 21 metros 47 centímetros que lo separa del padrón 1563.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Aguirre o Aguerre, a sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $14.400.00 30|pub. 17137 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARBOZA ACOSTA, ESTEBAN EUSEBIO Y BENITEZ de BARBOZA, ELIDA. Prescripción adquisitiva" (Ficha 767|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2019 (antes en mayor área 394) ubicado en la Manzana N.o 39 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, señalado con la letra "A" en el plano respectivo de una superficie de 295 metros 1.524 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al E. sobre calle "35"; 17 metros 18 centímetros al S. con la fracción letra B; 17 metros 18 centímetros al O. propiedad de Gervasio Páez, e igual medida al N., con padrón de Pedro M. Sayanes. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 9.600 30|pub. 19271 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: AURELIO MARTINEZ DI PAULA. "Prescripción treintenaria" (L. A. F. 656. Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Tavella, a sus sucesores, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el número 1.360, manzana Catastral 97 y Municipal B 16, con un área de 621 metros cua. drados 5.594 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, componiéndose de tres lotes con frente al Oeste sobre calle Zorrilla de San Martín y al Sur sobre calle Agraciada, al Norte con Padrón 1.383 y al Este con Padrón 1.361, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, octubre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 20609 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JOSE MARIA IRUSTA. "Prescripción treintenaria". (Letra A. Ficha N.o 570. Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Domingo Scosseria, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3.747, Manzana Catastral 299 y Municipal N.o 413, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte con el Padrón 3.748; al Este con la Avda. Rodó; al Oeste con AFE y al Sur con el Padrón 3.694, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.— 30|pub. 20156 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIL ROSAMELIA PALACIO AMBROSONI y JOSE PEDRO ELADIO PALACIO AMBROSONI. "Prescripción adquisitiva". (Letra A. Ficha

N.o 551, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 1.705, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "San Antonio", con frente al Norte con el padrón N.o 4.395 y Ferrocarriles del Estado; al Sur: con padrones números 1.708, 1.707 y 1.706; al Oeste: con padrones N.os 1.709 y 4.395; y al Este: con padrones N.os 5.367, 5.366 y 1.703, y en especial a DIONISIO FLORES, JULIAN GONZALEZ y GREGORIO RAMOS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, setiembre 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 19879 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MATIAS REINA "Prescripción treintenaria" (Letra A, Ficha N.o 443), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 259, ubicado en la undécima (11.a) Sección Judicial del Dpto. de Salto (Constitución), Manzana Catastral N.o 84, con frentes al Norte con calle Canelones, al Sur con calle Uruguay, al Este con calle Colonia, al Oeste con calle Paysandú, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 18482 Oct.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva". (Letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto., en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $7.200 00 30|pub. 14139 Set.27-v.nov.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROMERO, LUIS GINES. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno, ubicada en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 563, y compuesto de una superficie de 1797 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $7.200.00 30|pub. 17108 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: CARSIN EDUARDO. "Prescripción". (Ficha 610 C año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin, Mirta Padula, Natalio L. Vergara y José Alvez Antúnez, así como a los sucesores de Francisco Sosa y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la villa de Vergara, Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 55, de la manzana N.o 12 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 6 de mayo de 1968, con el N.o 2.990 tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: 20 metros de frente a calle Francisco Tajes al Sureste; 40 metros al Noreste, con Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin y Mirta Padula; 20 metros de fondo con Natalio L. Vergara, al Noroeste; y 40 metros, al Suroeste con José Alvez Antúnez. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 14.800.— 30|pub. 20048 Oct.22-v.dc.3.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-184|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS EDUARDO MACHADO ALFARO, pues donde dice "hijo de Alfaro" debe decir "hijo de Alba Alfaro". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32615 Oct.15.-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALCIDES IRINEO LERETE. Rectificación de partida" (Ficha E. 2522|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Irineo Lerete en el sentido de que donde su padre aparece como Pedro Irineo Serete debe decir "Pedro Irineo Lerete", por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 19261 Oct.15.-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVANGELISTA OLIVERA, (Ficha B.123|971) en el siguiente sentido: Donde dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural del declarante y de madre desconocida", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante y de Bacilicia Camargo" y donde dice: "que es nieto por línea materna de desconocidos", debe decir: que es nieta por línea materna de Bernardino Camargo y Juana María González. — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $3.600.00 15|pub. 19207 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ROSARIO SISCAR SENDRA (V|374|971), donde dice "Pascual Ciscar" debe decir "Pascual Siscar". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20166 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ISRAEL VISHEISKY (V|368|971), donde dice "Vischeisky" debe decir "Visheisky". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20167 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de OTTORINO FRANCISCO ROSSATI y GLADYS MABEL LEMOS (V 180|70), debe decir que el cónyuge que contrajo enlace se llama "Ottorino Francisco Rossati, hijo de Plácido Rossati y de Julia Castro, nacido el 2 de junio de 1935". — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20045 Oct.22-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GERARDO TEOFILO GUTHMANN y MARCELA ELEONOR KOHLSTEDT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde los apellidos de los contrayentes figuran como "Guthmam y Kohlstedd" debe decir "Guthmann y Kohlstedt" respectivamente, por así corresponder. Y a los efectos legales se acen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20657 Oct.29.v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AISIK MARGOLIS Y BEJLA GUTA KRAWCZYINSKI, estableciéndose que en donde el nombre de esta última figura como: "Bejla Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski" y las partidas de nacimiento de Fanny Beatriz y Alicia Paulina Margolis Krawczynski, estableciéndose que en donde el nombre y apellido de la madre figura como: "Bejla Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 20489 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILES COUTO BLANCO, estableciéndose que en donde en la misma dice: "José Conto", debe decir "José Couto". — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800. 15|pub. 20114 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MONICA JEROZOLIMSKI, "Rectificación de partida", (F: 422|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Jerozolimski, pues donde el padre figura como "César Jerozolimsky", debe decir "Szabsaj Jerozolimski". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 18946 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos MARIA ESTHER SILVA, "Rectificación de partida" (D. 130|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José María Estefán y María Esther Silva, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como "María Esther Monaco", debe decir "María Esther Silva" eliminándose la mención a Paulina Peñaflor; b) de nacimiento de la hija en el sentido que donde dice "hija de María Esther Monaco" debe decir "hija de María Esther Silva"; y en la nota de legitimación y en la legitimación practicada en el Registro de Legitimaciones, donde dice: "María Esther Monaco" debe decir "María Esther Silva", por así corresponder. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.— 15|pub. 20193 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE CONSOLI y MARTHA RAQUEL PEREZ, (V|217|971), pues donde dice "Vicente Consuli, Francisco Consuli y Catalina Lufrano" debe decir "Vicente Consoli, Francisco Consoli y Catalina Lofrano". — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 18945 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GRACIELA INMACULADA MITTICA MARCIANO, "Rectificación de partida", (Ficha D 2.666|71), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Inmaculada Mittica Marciano, en el sentido de que donde se establece el apellido de su padre como "Mitticaciccia", debe decir "Mittica Ciccia, (separado) ya que Mittica es apellido paterno y Ciccia el materno del mismo" por así corresponder, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32720 Oct.21-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ARMINDO GONÇALVEZ, Rectificación de partida" (Ficha E-1205|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del gestionante con Marlene Lemos (10.a Sección Judicial de Montevideo, Acta N.o 325, Año 1966) y de nacimiento de Lourdes Rosana y

Wáshington Daniel Gonçalvez Lemos (14.a y 8.a Sección Judicial de Montevideo, Actas N.os 205 y 5649, Años 1967 y 1970 respectivamente), en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "González" en las dos partidas primeramente referidas y como: "Gonzalves" la última, debe decir "Gonçalvez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32616 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BIBIANA NICOLASA CABRERA PANIAGUA. Rectificación de partida (Ficha E.2791|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se estableció el apellido paterno de la madre de la inscripta como Pañiagua debe decir Paniagua, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 19098 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de EUGENIO ERNESTO CASTAÑEDA y LEONOR PETRONA GANDINI, (V 237|971), donde dice: "Castañedas", debe decir: "Castañeda". Nacimiento de MARYLIN ALICIA CASTAÑEDA, donde dice: "Castañedas", debe decir: "Castañeda". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20278 Oct.26-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de TOMAS BELTRAN (V|233|971), donde dice "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.— 15|pub. 20168 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA NORTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta aparece como "Delio" y su sexo como "masculino" debe decir "Delia" y de sexo "femenino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32814 Nov.1.o-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GUILLERMO REYES FILLAT, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su fecha de nacimiento figura como: "26 de mayo de 1940", debe decir: "26 de abril de 1940", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20104 Oct.22-v.nv.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VALENTIN OCHOA y NATIVIDAD SANABRIA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "Julia" debe decir "Natividad". — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1 800.— 15|pub. 19040 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA RIVERO GARCIA, pués en la misma donde la misma figura como "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Iriondo Rivero y Angela García". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 32783 Oct.27-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de MIGUEL ANGEL PEDRIDO y MARTA EUSEBIA OROÑO, pués en la misma donde no figura el nombre de la madre del contrayente, debe decir "hijo de Yolanda Pedrido". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32712 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREZ TORRES y MARIA ACEVEDO de SILVA, (Ficha D|125|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PEREZ ACEVEDO, en el sentido que donde el inscripto figura como "Julio César Pérez da Silva" debe decir "Julio César Pérez Acevedo" que es como corresponde. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 20729 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada por EUSTAQUIO RENE DE LOS SANTOS y MARIA ESTHER BARRERA, (Ficha D|55|71), la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Eustaquio René de los Santos, donde la madre del inscripto figura como "Elodia" de los Santos, debe decir "Marcela Tomasa" de los Santos; y b) de matrimonio de Eustaquio René de los Santos y María Esther Barrera, donde la madre del contrayente figura como "Elodia de los Santos" debe decir "Marcela Tomasa de los Santos" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32683 Oct.9-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BRIZOLARA ALBERTO ANTONIO. "Rectificación de partida". (F. 179|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Antonio Brizolara Guardiola, pues donde la madre figura como "Ada Guardiola" debe decir "Ana Guardiola". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20191 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos ESTELINA OLIVERA de CHILESI. "Rectificación de partida". (F. 425|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Chilese pues donde el difunto figura como "divorciado" debe decir "casado con Estelina Gertrudis Olivera" y donde figura como "oriental" debe decir "brasileño". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AIDA VASSALLO de OLIVERA y otros. "Rectificación de partida". (F 773|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Aída Vassallo Natale, pués donde la recién nacida figura como "Ida" debe decir "Aída"; donde el padre figura como "Basallo", debe decir "Vassallo", y donde la madre figura como "Natal", debe decir "Natale"; b) de nacimiento de Marta Amabelina y Carlos Antonio Olivera Vassallo, pues donde la madre figura como "Vasallo", debe decir "Vassallo". — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.— 15'pub. 19958 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados: VICENTE PABLO PERDOMO y LUCIA SOSA. "Rectificación de partida" (Ficha D 97|71), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio entre Vicente Pablo Perdomo y Lucía Sosa en el sentido de que donde la contrayente figura como "Lucía Martínez" debe decir "Lucía Sosa"; y donde su padre figura como "Timoteo Martínez" debe de decir "hija de padre desconocido" por así corresponder: B) De nacimiento de Lucía Sosa, en el sentido de que donde figura como de nombre "Lucía Sosa" debe de decir "Lucía" por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32703 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace que en los autos caratulados: "MIREYA ROCHA". Rectificación de partida. (Ficha D. 227|970), se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de don Leopoldo Giles y doña Mireya Rocha, en el sentido que donde la compareciente figura como "Nelis Mireya González" debe decir "Mireya Rocha", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32624 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hahce, que en los autos caratulados: "SALVADOR DEL GAUDIO" Rectificación de partida (Ficha D-235|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia María Egidia Del Gaudio, en el sentido que donde aparece "que es hija legítima de Salvador del Gandio", debe decir "Salvador Del Gaudio" y donde figura "Del Gandio Silvia María Egidia" debe decir: "Del Gaudio Silvia María Egidia", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32617 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBA GIMENEZ de PEREIRA. "Rectificación de partida" (Ficha D|251|971) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ADEMAR PEREIRA y doña ALBA GIMENEZ, en el sentido que donde dice "Aldemar Pereira" debe decir "Ademar Pereira" por ser como corresponde; en la de defunción de ADEMAR PEREIRA, donde aparece como "Ademar Pereyra" corresponde que diga "Pereira"; y en la de nacimientos de DANIS YOLANDA PEREIRA, donde figura como hija de "Aldemar Pereira" debe decir "Ademar Pereira" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20'4|955) 15|pub. 32589 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: ELMA PINTO GARCIA s| "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 395|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de GUMERSINDO SARTURI y ELMA PINTO GARCIA, donde dice "Elena Pinto García" debe decir "Elma Pinto García". Partida de nacimiento de "Silvio Sarturi Pinto" donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de SADIR SARTURI, donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de HILDA SARTURI donde dice "Hilda Sartury hija legítima de: Gumersindo Sartury" debe decir "Hilda Sarturi hija legítima de: Gumersindo Sarturi". Partida de nacimiento de ALZIRO SARTURI donde dice "hijo de Gumersindo Sarturi y de Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y de Elma Pinto García". Dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, octubre 21 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32815 Nov.1.o-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ISABEL ORTIZ (F. 551|971) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Cruz María Isabel" debe decir "Ortiz María Isabel". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32742 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos respectivos (Ficha 540|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ARIO OSVALDO DIAZ y doña CELINA DE SOUZA promoviendo la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: a) Edison Ariel, donde al margen dice "Díaz Edinson Ariel", debe decir "Díaz Edison Ariel"; donde dice "Celina Souza de Díaz", debe decir: "Celina de Souza de Díaz"; b) Nicasio Osvaldo, donde al margen dice "Díaz Nicasio Osvado", debe decir "Díaz Nicasio Osvaldo"; donde dice "Don Osvaldo Díaz", debe decir "Don Ario Osvaldo Díaz" y c) María del Carmen, donde dice "Celmira de Souza", debe decir "Celina de Souza". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32611 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 622|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LAUDELINO GARCIA DA ROSA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Ignacio García da Rosa Anzuatte en la siguiente forma; donde al margen dice "León García Ignacio Luis", debe decir "García Da Rosa Luis Ignacio"; donde dice "Laudelino García León", debe decir "Laudelino García Da Rosa León" y donde dice "de Isidro García", debe decir "de Isidro García Da Rosa". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 30 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32610 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 313|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARIEL DE LOS SANTOS, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con doña Neli González, donde al margen dice "Mesquita Ariel y González Neli", debe decir "De los Santos Ariel y González Neli" y donde dice "Ariel Mesquita", debe decir "Ariel de los Santos"; de nacimiento de su hija Martha Nelly, donde dice "Reconocido por Ariel Mesquita", debe decir "Reconocido por Ariel de los Santos" y de nacimiento de su hija Fany Delfina, donde al margen dice "Mesquita Fany Delfina", debe decir "De los Santos Fany Delfina" y donde dice "hija de Ariel Mesquita", debe decir "hija de Ariel de los Santos. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Oct.15_v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó esta ratificación de partida: Matrimonio de INDALECIA CIGLIUTTI y CAYETANO RIVERO, donde dice "nacida el 21 de mayo de 1907 en esta Sección", debe decir "nacida el 10 de octubre de 1908 en esta Sección". — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20307 Oct.27-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que, ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante GUMERSINDO GONZALEZ, en la cual el nombrado figura "Rodecindo debiendo decir "Gumersindo" que es como corresponde. — Canelones, setiembre 23|971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19566 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO SILVANO PERRONE con CARMEN ROCCA a efectos de que donde dice: "Ricardo Silvano" debe decir "Ricardo Silverio" que es el verdadero. — Canelones, setiembre 22 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19036 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESTHER PALLEIRO ARBELO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido materno figura "Aberlo" debe decir "Arbelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19035 Oct.14_v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA KUBRAK PIKULINSKA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde dice "Ana Pikuliska" debe decir "Ana Pikulinska" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20769 Nov.1.o_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALONSO NICANOR. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 207|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido "Alonzo" debe ser con S y no con Z es decir "Alonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20750 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CELIA IGLESIAS GALO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Celia Ancelma Anastacia", debe decir: "María Celia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO ESTEBAN ALVES RISSO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como "Alvez" debe decir "Alves"; y donde figura el apellido materno como "Rizzo" debe decir "Risso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19551 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANILDE JOSEFINA PITTI de RAINERI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura su primer nombre como "Anilte" y el apellido paterno como "Pitti", "Anilte" y el apellido paterno como "Piti" debe decir "Anilde y "Pitti" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19550 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: a) De nacimiento de MARIA ELOISA CARO de LEON (152|V|71) donde dice hija "legítima" debe decir "natural"; b) De defunción de ERNESTO CARO donde dice de estado civil "casado" debe decir "soltero". — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19659 Oct.20_v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: a) De nacimiento de MARIA ROSA ROSSO CULAZZO (141|V|70), donde dice "María Rosa Rossi Colaso" debe decir "María Rosa Rosso Culazzo" hija de "Angela María Culazzo y Luis Rosso" siendo sus abuelos paternos "Juan Rosso y María Magliano" y sus abuelos maternos "Juan Culazzo y Teresa Reviglio". — Pando, agosto 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 19658 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: ALBA LUZ IBAÑEZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (278|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Raquel Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Ramón Modesto Rodríguez y Alba Luz Ibáñez", debe decir; "hija natural de Alba Luz Ibáñez". — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32726 Oct.22-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA EDELFA PONCE DE RIBEIRO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (329|971), se hace saber que se presentó María Edelfa Ponce de Ribeiro, solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Basilio Ribeiro, en el sentido de que donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado". — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32727 Oct.22-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido IRENE RESK DE CALLABA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde aparece su apellido, el de su padre y el de su abueno como "Rsk", debe decir "Resk". — Trinidad, 17 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19308 Oct.15_v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "MARIA ELINA ETCHECHURY DE SMITH, Rectificación de Partidas" (Ficha C. N.o 259|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde aparece: Al margen: donde dice Etchessuri María Elida, debe decir Etchechury María Elina y donde dice: comparece don Sinforoso Etchessuri, debe decir, Comparece don Sinforoso Etchechury y donde dice: se le ha puesto el nombre de María Elida, debe decir María Elina y donde dice: nieta por línea paterna de Fernando Etchessuri, debe decir: nieta por línea paterna de Fernando Etchechury. — Trinidad, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 19309 Oct.15_v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "CARMEN MEANA, Rectificación de Partidas "(Ficha C. N.o 301|971) se dispuso la siguiente rectificación de partidas: Partida de Matrimonio de Cármen Meana y Juan Benito Laguna. Al margen donde dice Mendez Rosa: debe decir Meana Carmen; donde dice Rosa Mendez, debe decir Carmen Meana; donde aparece el padre como Jorge Mendez, debe decir Jorge Meana; donde aparece la madre como María Preide, debe decir María Braide". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 1.o de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32622 Oct.15_v.nov 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SEGUNDA DOLORES CARABALLO, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, donde se padeció el siguiente error, en el sentido que donde dice: "América Caraballo", debe decir: "Segunda Dolores Caraballo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19203 Oct.14_v.nov 4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PERDOMO DAVILA, ELBIO ROGELIO. "Rectificación de partida" (Fa. 666|971), se han presentado Julio Erving, Hilda Elisena y Héctor Manuel Bonomi del Puerto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Rogelio Perdomo Dávila inscripto con el número noventa y seis al folio cuarenta y ocho vta. del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y ocho, por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Juan Eriverto Perdomo" debe decir "León Ildefonso Perdomo", nombre del padre, que es como corresponde. Y a los efectos legales del caso se hace esta publicación. — Minas, octubre 5 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 4.200.— 15|pub. 19389 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VILLALBA ELOLA, MARIA LUISA. "Rectificación de partida" (Ficha 511|971), se han presentado don César Félix Villalba García y Blanca Carmen Elola Celentano de Villalba, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Luisa Villalba Elola, inscripta con el número doscientos treinta y nueve al folio veinte del libro respectivo llevado en el año mil novecientos sesenta y cuatro por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "año 1964" debe decir "año 1960" y donde dice apellido de la abuela materna "Celentino" debe decir "Celentano", por ser lo que corresponde. Y a los

efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, octubre 5 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 4.200.— 15|pub. 19388 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DUTRA ESQUIBEL, PILAR. "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 274|71), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pilar Dutra Esquibel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el sexo "femenino" en vez de "masculino" que es como corresponde. — Maldonado, 23 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19472 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de MARIO POVVER CARDOSO FERREIRA, en el siguiente sentido: Al margen donde aparece "Cardozo Ferreira María Povver", debe decir "Cardoso Ferreira Mario Povver" y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "María Povver", debe decir "Mario Povver";

De matrimonio de MARIO POVVER CARDOSO y ANDRA TERESA GULNARA LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el contrayente aparece como "María Power Cardozo", debe decir "Mario Povver Cardoso"; donde el padre del contrayente aparece con el apellido "Cardozo", debe decir "Cardoso" y donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, figura como "Laureiro", debe decir "Loureiro";

De nacimiento de los menores ANDRA TIARE, CESAR ALEJANDRO y GUSTAVO ENZO CARDOSO LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el padre figura como "María Povver Cardozo" o "María Povver Cardoso", debe decir "Mario Povver Cardoso" y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Cardozo", debe decir "Cardoso". — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 18218 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIO ADAN y JORGELINA de los SANTOS, en el siguiente sentido: Al margen, en el cuerpo del acta y en las firmas donde aparece el nombre "Néstor" el mismo debe ser excluído; De defunción de MARIO ADAN en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el causante aparece con el apellido "Neto" debe decir "Adán". Se hace constar que conjuntamente la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 13 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32740 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DAVID DE CAMPOS (CATALINA TERESA, JORGE LUIS, WALTER, RUBEN GARI). "Rectificación de Partidas" (La. A Fa. 585|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Castro, Walter, en el sentido de que donde dice: "Reconocido por Severino David Campos", debe decir: 'Reconocido por Severino David de Campos"; Castro, Ruben Jari, en el sentido de que donde dice "Jari" debe decir "Gari" y donde dice "Reconocido por Severino David Campos" debe decir "Reconocido por Severino David de Campos", Campos Catalina Teresa, donde dice "Ceferino Campos", debe decir "Severino David de Campos"; Campos, José Luis: en el sentido de que donde dice: "Severino David Campos", debe decir: "Severino David de Campos". Asimismo, en todas ellas, donde figura el apellido Campos, deberá ir precedido de "David de". — Salto, 5 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $4.800.— 15|pub. 20155 Oct.25.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARIA ESTHER CAPO. "Rectificación de partida". (L.o 12, F.o 609) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Capo, en el sentido de que donde dice: "Teófila" debe decir: "María Esther". — Salto, 5 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20154 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA DIAZ DE STEFANO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma figura con el nombre de "Custodia' en lugar de "Angela" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 23 de 1971. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 19493 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: FUENTES CANO, OCTAVIANA. 'Rectificación de partida" (L.o 18. Fo. 513), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto su nombre figura como "Octaviano", debiendo decir "Octaviana", el sexo figura como "masculino" y es "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y en todas las partes en que aparece escrito "nieto" debe decir "nieta". — San José, junio 21 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 19494 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido WILME MARINO MIQUEIRO, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Migueiro, Wilman Marina", y de "sexo femenino", debe decir "Miqueiro Wilme Marino", y "de sexo masculino", por ser los verdaderos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32743 Oct.25-v.noc.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELINO AZAMBULLO, en el sentido de que donde aparece como del sexo: "femenino", debe aparecer como del sexo: "masculino", por ser el verdadero. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20047 Oct.22-v.nv.12.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ADAN DARIO SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: Zenón Sosa; debe decir: Abdón Zenón Sosa. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 19109 Oct.14-v.nov.4.

20-Remates

JOSE BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Terreros Giacosa, Dolcina contra GERONIMA ALVAREZ y otros. Intimación". (Ficha C 786|970), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero señor José Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Los derechos a la promesa de compra venta a plazos de un solar de terreno situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.197, con una superficie de 300 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar. La promesa está inscripta en el Registro General de Inhibiciones, con los números 8.514 y 8.515 del libro 130.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 |o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que demande la operación, salvo aquellos que por ley sean de cargo del vendedor con prohibición de traslado; 3.o) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos; 4.o) Que la escritura de cesión de derechos deberá efectuarse dentro del plazo perentorio de treinta días a contar desde la fecha del remate o del auto aprobatorio del mismo; 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.— 15|pub. 20197 Oct.25-v.nv.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez contra MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 534|969), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona Punta del Este, empadronados con el N.o 510, señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor A. Mac Coll, por el cual la superficie de los dos primeros es de 250 metros 75 decímetros y la de los dos últimos de 330 metros, haciendo en total una superficie de 1.161 metros 50 decímetros, teniendo 17 metros de frente al Norte a la calle Veinte, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.760.— 21|pub. 18722 Oct.7-v.nv.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: A.N.C.A.P. c| ANTONIO MATO FERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (1.918|70), el 4 de noviembre próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Thames Trader 1962 D 4, matrícula N.o 443.975, padrón número 185.192; 1 camión Thames Trader 1962 D 4, matrícula N.o 443.921, padrón número 184.164; 1 camión Thames Trader 1960|70, matrícula N.o 470.473, padrón número 174.559; 1 camión Thames Trader 1960|50, matrícula N.o 470.734, padrón número 181.209; 1 caja registradora National; 1 máquina de sumar Olivetti Electrosuma y 1 máquina de calcular Olivetti Divisuma 24. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 8.200.— 10|pub. 19733 Oct.20.v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Creimer, Israel c| BRANSA S. A. "Juicio ejecutivo" (C| 842|69), el 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 balancín de cortar suela Bronner N.o 491.199. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.000.— 10|pub. 19737 Oct.20.v.nov.3.

ANTONIO BELLUCCI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Correale José E. contra PEÑA ROGELIO. Cesación de Condominio" (C. 974|68), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Antonio Bellucci, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 520.000 (2|3 de su tasación del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68.741 (sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y uno) solar 30 de la fracción "D" en el pri-

nativo plano del Barrio Garibaldi (3ª Sec.) con una superficie de 231 metros 93 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. a la calle Magenta entre Camino Propios y Comercio, distando el punto medio del frente de la esquina formada con esta última 174 metros 14 centímetros; 27 metros de fondo, lindando al N. E. con solar 31; al S. E. con partes de las padrones 68.765 y 68.766 y al S. O. con solar 29.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, a cuenta del precio y en su garantía. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana C|55|Nº 963). IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina del Actuario del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 39). V) Que de acuerdo al decreto 60 de 1971, se hace constar que este remate se realiza en virtud de tratarse de un juicio de Cesación de Condominio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800 15|pub. 19533 Oct.18-v.nov.8.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Juan Ramón Irrazabal Pintos c| BOLSAS DE NYLON LIMITADA. "Juicio ejecutivo" (B|744|70), el 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadoras y máquinas de soldar nylon, juegos y vasos de plástico, bolsas y bobinas nylon, estanterías y demás bienes embargados. — Montevideo, 15 de octubre de 1971.

20) $ 1.600.— 10|pub. 19816 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Angela Hernández Peña y otros contra MISAK TOPALIAN OHANIAN y otra. Ejecución de hipoteca", (B 992|70), se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificios, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.411, con una superficie de 400 metros 6 decímetros con 10 metros 10 centímetros de frente al N. a la calle Gustavo Gallinal y cuyo número de puerta es 1728 y 1730.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que los gastos de escrituración y comisión del 3 o|o del rematador, serán de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 4) Que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 60|971, se continúa esta ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda originaria de estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $7.200.00 15|pub. 18728 Oct.18-v.nov.3

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Dante Tobler contra HILDA ISABEL LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (F. C. 976|965) se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación en autos o sea $ 1:933.330.00 de los siguientes bienes inmuebles:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 66.117 señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de enero de 1913, el cual tiene una superficie de 245 metros 74 decímetros cuadrados que se deslindan así:

9 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dalmiro Costa por donde el edificio tiene el N.o 4298; 25 metros 44 centímetros al Noreste a la calle Lallemant formando esquina con la anterior donde el edificio lleva el N.o 1591 y 1593; 10 metros 40 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 125.034 y 24 metros 64 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 66.116.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) La comisión del señor Rematador será la legal; C) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Act.

20) $9.000.00 15|pub. 19136 Oct.14-v.nov.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Simones Bayarres María c| MANUEL B. MARTINEZ FRACCHIA. "Cobro ejecutivo de pesos" (346-71), el 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cocina Premier Volcán, 1 máquina de café Express y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 15 de octubre de 1971.

20) $ 1.600.— 10|pub. 19734 Oct.20-v.nov.3.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "NARDONE CETRULO de VECINO VARELA, YOLANDA". Cesación de condominio. (C|216|70), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Enrique Gomensoro (de la firma "Gomensoro y Castells"), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de los 2|3 de la tasación practicada ($ 1:504.000), y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 96.038, sito en la calle Obligado N.o 1139, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de agosto de 1971, consta de una superficie de 501 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200 15|pub. 19448 Oct.18-v.nov.8.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Villegas contra RUBEN TROCCOLI. Recon. de firma", (58|253), se hace saber que el 15 de noviembre próximo, a las 13.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá a rematar, por el rematador Ariel D. Pintado, un televisor "Record", 23 pulgadas. Base: $ 16.000.00. Seña: 30 o|o. La ejecución se efectúa por el no pago de intereses y deuda. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.

20) $ 2.000.— 10|pub. 20464 Oct.28-v.nv.11.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Deyme González de Da Silveira contra MIRTA BEATRIZ DA SILVEIRA. Cesación de Condominio. (Ficha, C|B|580|70) se hace saber al público que el próximo 9 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su evaluación del siguiente bien: Unidad 405 del Edificio "Bancarios" construído en el terreno situado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.901, compuesto dicho terreno de una superficie según título, de 1272 metros 72 decímetros y según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de 1274 metros 47 decímetros. Deslinde del terreno: 25 metros 40 centímetros al Este de frente a la calle Yaro; 5 metros al S. Este ochava con la calle Lauro Muller; 44 metros 63 centímetros al Sur de frente a la calle Lauro Muller; 5 metros al S. O. ochava de esta última calle con Avenida Horacio Abadie Santos; 42 metros 34 centímetros al N. O. de frente a Avenida Horacio Abadie Santos; 13 metros 12 centímetros al N. E. con el padrón N.o 171.158 y parte del 171.159 y 13 metros 35 centímetros al Norte con parte del padrón número 171.159. La unidad 405 padrón propio N.o 213.264 situado en el 4º Piso a cota vertical más 13 metros 9 centímetros. Superficie: 63 metros 7748 centímetros de frente a calle Yaro; al Este vacío frente a calle Yaro; al Sur terraza y cuatro Y escalera G cuatro; al Oeste con paliers I cuatro y H cuatro, ascensores E cuatro, departamento 406 y ducto U cuatro y por el Norte con padrón N.o 171.159.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 12.600 15|pub. 19374 Oct.20.-v.nov.10.

BENJAMIN J. BENADERET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fausto Damián Míguez contra MARTINEZ de MIGUEZ, JUAN Y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha C. B. 224|969), se hace saber al público que el día 3 de diciembre del corriente a la hora 10, se procederá por el martillero Benjamín J. Benaderet, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su evaluación, o sean $ 429.266.67, en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala Nº 1328, del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo.

Superficie: 215 metros teniendo 8 metros, 60 centímetros de frente al Este a la calle Cabildo (antes Fe), entre las de Arroyo Negro y Coquimbo, por 25 metros de fondo al Oeste; por el Norte con el solar 17 y por el Sur con los solares 1, 2 y 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador y demás cargas que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 9.000 15|pub. 19174 Oct.18.-v.nov.8.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Prizont, José c|. CHANA o ANA KLUBSKI o CLUBOURG URBACH "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.286|70), se hace saber: Que el día 22 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado, o sea $ 3:952.666.00 (valor actualizado) $ 5:929.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 24.a sección empadronado con el N.o 27.502, compuesto de una superficie de 260 metros 7.080 centímetros, con 10 metros 17 de frente al NO. a la calle Capitán Videla y cuya puerta está señalada con el N.o 2.684.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables; con la única excepción de aquellos que las normas

legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 20666 Oct.29_v.nov.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Montero Sapriza, Blanca R. contra MARIA SILVIA R. BESANA MAURO. Ejecución hipotecaria", (Ficha B 1.502|970), se hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Amado Galmés asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno y edificio, ubicados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual números 50.517 y 50.517, señalados con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Pedro J. Gómez Antía, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.743, el 26 de marzo del año siguiente y por el cual el solar "A" tiene una superficie de 600 metros y el solar "B" una superficie de 673 metros 71 decímetros con 30 metros de frente y 40 metros de frente respectivamente, ambos a la Avenida Millán y al Suroeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.400.— 15|pub. 20359 Oct.27-v.nv.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "García de Vila, Uruguaya Germana contra RAFAELA BOSCO de VILA. Cesación de condominio". (Ficha B. 1590|970), se hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 764, padrón N.o 103.708, superficie de 61 metros 86 decímetros con 6 metros de frente al Sur, a la calle Caridad, por donde la puerta del edificio allí existente tiene el N.o 1239, según plano del ingeniero Luis Caselli de 1.o de abril de 1924.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $7.200.00 15|pub. 19133 Oct.14_v.nov.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| OHANES KAZARIAN KAJLANIAN. "Cobro ejecutivo de pesos" (B|166|970), el 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, Máquinas para la industria del calzado deformadora, pegadora, de aparar, de rebajar suela, balancín y rebajar contrafuertes. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 2.000.— 10|pub. 19738 Oct.20_v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sabino Figueroa c| SHIRLEY LEITES. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (E|82|68), el 4 de noviembre próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Clevelan", 1 refrigerador "General Electric", 1 radio "Hitachi", muebles, ropa blanca y demás bienes inventariados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 2.000.— 10|pub. 19739 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Azezian, Antonio c| JUAN KASERIAN. "Medidas preparatorias" (C|1.053|969), se hace saber que el día 4 de noviembre del Cte. año a las 15 horas y en el local de la calle Gral. Fraga 2175 se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán, de los siguientes bienes: A) Base $ 27.000.00, una rebajadora de cortes Skiver N.o 823 con mesa y motor; y B) Base $ 10.000.00, una máquina de coser suela marca Singer 29 K 73 E5_142017.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.200.— 10|pub. 19732 Oct.20_v.nov.3.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Haydée D. contra VOLMER LIMITADA. CARLOS A. BONAVITA DONAZAR y RAUL T. MANZINO. Medidas preparatorias". (Ficha C 943|967), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en el local de la calle Durazno 1384, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán de los siguientes bienes:

a) Base: $ 40.000.00, una máquina Tournett marca "Valenti Milano", con motor; b) Base: $ 1.232.00, una máquina para círculos y óvalos marca "Valenti Milano"; c) Base pesos 23.332.00, una máquina Chafiadora marca "Hittley"; y d) Base: $ 30.000.00, una máquina Fresadora marca "Hittley Grau", con motor S S.U.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.000.— 10|pub. 20110 Oct.22-v.nv.5.

LUIS DE LA PLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Muinelo Renée y otros contra BORSANI CUDICINI PEDRO L. y otra. Ejecución de prenda". (C 2.289|70), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1971 a las 15 horas, por intermedio del martillero don Luis de la Plana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana y suburbana, paraje conocido por Toledo, empadronado actualmente con el N.o 512, antes en mayor área con los números 234 y 310, señalado con el N.o 190 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Juan J. López Fernández, de setiembre de 1959; que se compone de una superficie de 543 metros 8 decímetros que se deslinda: 15 metros al Noroeste de frente a Camino Las Tropas; 36 metros 28 centímetros al Noreste limitando con solar N.o 189; 15 metros al Sureste linda con el lote N.o 185, y 36 metros 13 centímetros al Suroeste confinando con solar N.o 191.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión del rematador, etc.; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.880.— 17|pub. 20272 Oct.26-v.nv.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Luis Alberto Rafuls c| RUBENS MANCEBO URRUTY. "Prenda" (435|70), el 4 de noviembre de 1971 a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil marca Oldsmóbile, padrón número 115.975, matrícula N.o 282.727. — Montevideo, 15 de octubre de 1971.
20) $ 1.600.— 10|pub. 19735 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Edificio Norma's contra BENIGNO LEMES MEDINA. Ejecución de hipoteca". (1.049|70), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate por los 2|3 del valor real fijado o sea la suma de $ 1:026.666.66, Unidad 101 del Edificio Norma's, ubicado en esta ciudad, 19.a Sección Judicial, padrón matriz 72.586, con una superficie del terreno de 441 metros 180 centímetros con 27 metros 12 centímetros de frente al Oeste a Bvr. Artigas 2208, formando esquina con la calle Francisco Vidiella, según plano del Agrimensor Juan S. Canavesi, de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de los mismos con el N.o 31.253. La referida unidad ubicada en el primer piso, cota vertical 4 metros 27 centímetros, según plano del mismo Agrimensor, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.373, el 30 de agosto de 1957, empadronado con el número 72586.101 (antes 20.441), tiene una superficie de 55 metros 6.500 centímetros y se deslinda: por el S.E. con espacio de aire, luz y terraza balcón, F. 1; frente a la calle Francisco Vidiella; por el S.O. con terraza balcón G. 1 y apartamento 102; por el N.O. con escalera y Pallier A. 1 ductó E. 1 y pozo de aire y luz C. 1 y por el N.E. con el padrón 86.983. Corresponde este apartamento el uso de la terraza balcón F. 1 con una superficie de 4 metros 6.300 centímetros.

Se previene: 1) Que el comprador, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que los gastos de escrituración y comisión del 3 o|o del rematador, serán de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Se hace constar, que la presente ejecución, proviene de la falta de pago de gastos comunes derivado de la hipoteca recíproca. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 10.800.— 15|pub. 20432 Oct.27-v.nv.17.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Eduardo Giffoni contra BARBARA CURSIO de MARTIRENA y otro. Cobro ejecutivo". (Ficha B N.o 305|969), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1971, a la hora 14.30, en Mercedes 1449 y por intermedio del martillero Romeo Araújo, se rematará una Rebajadora de suela, marca "Jordan", N.o 2.039, con motor eléctrico "Urumesa", serie 3, N.o 538, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 23.334.00. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la presente ejecución, está comprendida dentro de las disposiciones del artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 20390 Oct.27-v.nv.10.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Fernández, Fernando y otros contra CHURI, JUS-

TINIANO y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 625|71), se hace saber al público que el día 16 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 105.520, y según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, del 18 de octubre de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de octubre, está señalado con el N.o 29 y se compone de una superficie de 451 metros 83 decímetros que se deslinda así: 10 metros 53 centímetros de frente al Sureste a la calle Lancaster (antes Guillapi) N.o 3739, entre Propios y Bruno Méndez; 10 metros 51 centímetros al Noroeste con el lote N.o 42; 42 metros 95 centímetros al Noreste con el N.o 30 y la misma dimensión al Suroeste con Salvador Fernández.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o, a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses.

—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.400.— 15 pub. 20198 Oct.25-v.nv.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Cechini Alberto c| LEMA OMAR. "Juicio ejecutivo" (C|749|71), el 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 heladera Kraft Imesa de 4 puertas y máquinas y accesorios de panadería. — Montevideo, 15 de octubre de 1971.

20) $ 1.600.— 10|pub. 19815 Oct.20-v.nov.3.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos. Barros Silverio y otros contra CEAN ROBERTO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|487|71), se hace saber que el día 22 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón N.o 53.816, y que según plano del Agrimensor Julio Cerviño de diciembre de 1970, se compone de una superficie de 682 metros 54 decímetros con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Camino.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta en garantía de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión del Rematador, etc.; Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $6.600.00 15 pub. 20663 Oct.29-v.nov.19

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Carlos E. Dubra c| JULIO MORENO. "Ejecución de prenda" (383|70), el 4 de noviembre próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil marca Citroen padrón número 113.515, matrícula N.o 140.620. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.

20) $ 1 600 — 10 pub. 19736 Oct.20-v.nov.3.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1.597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 977, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.909 metros con metros 1.457 al E. sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3—, y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.000 metros 40 centímetros al E. sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta; IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-v.nov.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "Resia Sclavi, Ortensia G. contra DANTE ALFREDO, DESDEMONA BEATRIS Y ARIEL AGUSTIN RESSIA SCLAVI. Cesación de condominio" (Ficha C 941.70; se hace saber: que el día 18 de noviembre próximo, a las 14y30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la decimonovena sección judicial, empadronado con el N.o 94.519, compuesto de una superficie de 430 mts.2, 60 dms.2, con 9 mts. 60cms. de frente al Oeste a la calle Defensa, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2376. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, y demás gastos correspondientes, como asimismo; que el hecho de hacer oferta supone aceptar la bondad de los títulos, y que serán de su cargo lo que pudiere adeudarse por colector, pavimento, vereda, arrimos, si los hubiere. III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 19344 Oct.15-v.nov.5

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Stolfi Lioi, Donato contra MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 2.241|70), se hace saber que el día 10 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 111.970, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 336 metros con 12 metros de frente al NO. a la calle Brazo Largo N.os 3616|18, entre Pernas y La Coruña.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $7.800.00 15|pub. 18730 Oct.13-v.nov.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Caviglia, Orlando Rodolfo c| OLIVERO BIANCO, ALEJANDRO RAUL y OTRA "Ejecución hipotecaria" (C|1.127|71) se hace saber que el día 25 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil al remate público, sin base, al mejor postor del bien empadronado con el N.o 5.295 ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis) con sus mejoras y edificios. Consta de una superficie de 693 metros y 75 Dmts. con 16 Mts. frente al Bulevar Gral. Artigas formando esquina con la calle Vilardebó por la que tiene 31 Mts. 46 Cms. según planos del Agrm. Juan A. Nicola de marzo de 1955 inscriptos con el N.o 2.192.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 2.o) Que las mejoras existentes están pagas pero si algo se adeudara serán de cuenta del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lana ta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.080.— 21|pub. 19697 Oct.20-v.nov.18.

SATURNINO RIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos Martelletti Juan Modesto, María Elida Chavasco de Martelletti y Rufino Martelletti c. DANTE GUIDICI MARIA TERESA VITALE DE PEREZ y JOSE PEDRO PEREZ "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil número 307|1971), se hace saber que el día 18 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Saturnino Ríos, presidido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en zona rural de la Tercera Sec. Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el número 15.597 señalado con la fracción Letra A en el plano del agrimensor Lionel Lema, suscrito en enero de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Castastro de Canelones con el N.o 5.522 compuesto de una superficie de 11 Há. (once hectáreas) 7.476 metros cuadrados 17 dm. que se deslinda: Al Noreste cuatrocientos diez y siete metros 63 cm. lindando con Guzmán Rodríguez y en parte con Juan Estábile, al Sureste 281 metros 87 centímetros lindando con la fracción "B" del plano, al Suroeste una línea quebrada en tres tramos, que a partir del límite anterior miden 269 metros 78 centímetros, 85 metros 90 centímetros y 168 metros 86 centímetros, orientados a partir del límite anterior citado, la primera y tercera de Sureste a Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste y lindando la primera parte con Manuela Pedrazzi y de Santurio en parte con José A. Mansilla y los dos restantes con Aladino Vanoli y al N.O. 243 metros 87 centímetros lindando con Aquilino Pérez.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada consignación que será eximida la parte ejecutante en caso de resultar la adquirente; 2) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del Rematador son de cargo del comprador salvo que éste resulte ser la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Si existiere otras cargas sobre la propiedad, serán igualmente de cargo del comprador, con la única excepción de aquella que la legislación vigente ponga de cargo del enajenante; 4) Que los títulos planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución se efectúa en virtud de avengarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Canelones, 14 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $ 13.800.00 15|pub.19565 Oct.19-v.nov 9.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos Boidi Toja Juan Ubaldo y otro contra AMILCAR BAUTISTA CAMPI LUGANO y Otra. "Ejecución de hipoteca" (Fa. O. N.o 724|1970), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1971, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum N.o 583, por intermedio del martillero señor Mariano Jardas asistido del señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en zona rural de la 1.a Sección Judicial de este Dpto. de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 8.054, antes con los Nos. 148 y 2.309 en mayor área, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Leonel Lema de enero de 1955, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Canelones el 17 de marzo siguiente con el N.o 1.517, compuesta según títulos y dicho plano de una superficie de 9 Hás. 5.102 metros 53 decímetros, que se deslinda así: al Norte 257 mts. 32 centímetros, lindando con las fracciones 1 y 2 del mismo plano; al Este, una línea quebrada en tres tramos, uno de Norte a Sur de 148 metros 32 centímetros, lindando con la fracción 1 del mismo plano; otro formando ángulo entrante hacia el Oeste de 51 metros 35 centímetros y otro cerrando el perímetro, que forma ángulo hacia el Sur de 867 metros 65 centímetros, lindando en estos dos últimos con la sucesión de Joaquín Espino; por el Sur, 207 metros 55 centímetros con María Marenco de Peluffo; y por el Oeste, una línea quebrada en dos tramos, uno de Sur a Norte de 318 metros 75 centímetros, lindando con Juan Carlos y Valentín Raviolo; y otro también de Sur a Norte de 108 metros 14 centímetros, lindando con la fracción 4 del mismo plano. Esta fracción tiene salida a Camino Vecinal mejorado por servidumbre de paso de 10 metros de ancho, demarcada en el plano mencionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, consignación de que será eximida la parte ejecutante en caso de resultar la adquirente; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del Rematador son de cargo del comprador, salvo que éste resulte ser la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Si existieren otras cargas sobre la propiedad, serán igualmente de cargo del comprador con la única excepción de aquelas que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo con el Art. 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Canelones, 8 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $ 15.600.— 15|pub. 19564 Oct.19-v.nov.9

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| NILO BERRIEL BORZANI. "Medidas preparatorias" (2|Ff|67) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1971 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Fracción de campo y sus mejoras sito en la 8.a sección judicial de Canelones, zona rural, empadronado con el N.o 11.833 de frente a la Ruta 80 a la altura del Km. 75.500 con una superficie de 6 Hás. 5.766 Ms. 60 Dms. cuadrados; señalada con la letra A en el plano del Agr. R. Ballefín Galeano de agosto de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.085, con el siguiente deslinde: 128 metros de frente al Noreste a la Ruta N.o 80; 679 metros al Sur lindando con la fracción letra "B" del referido plano; 102 metros al Norte, confinando con el padrón once mil quinientos noventa. Con una base de $ 60.000.00; B) Hora 15 y 30. Un solar de terreno sito en Balneario San Luis, 8.a sección judicial de Canelones, zona urbana empadronado con el número 2.462 señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 362 con una superficie de 322 metros cuadrados 14 Dm. y tiene el siguiente deslinde: 14 metros al Oeste a la calle 25 de Agosto; quince metros con 18 Cm. al Noreste limitando con parte de los solares 49 y 48; 20 M. 9 Cms. al Norte con el solar 2; y 25 M. 95 al Sur con el solar 4. Con una base de $ 61.386.22.

Se previene: I) Que el ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley impone preceptivamente al comprador; III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria así como los títulos de propiedad, a disposición de los interesados. — Pando, octubre 8 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 11.400.— 15|pub. 19660 Oct.20-v.nov.10

ROMULO J. BONAVOGLIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Banco de Crédito contra JUAN VIÑOLES PEREIRA. Reconocimiento de firma" (380| 969), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes empadronados con los números 7193, 4524, 6779 y 4794 ubicados en la 5ª Sección Judicial de este departamento (Padrón N.o 4524 con una superficie de cincuenta hectáreas, cero cuatrocientos cuarenta metros) padrón N.o 6779 con una superficie de ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos treinta y seis metros; padrón N.o 7193 con una superficie de siete hectáreas, ocho mil trescientos dieciocho metros, diecinueve decímetros; padrón número 4794 con una superficie de 13 hectáreas 3800 metros, y de la parte que le corresponde de los bienes en condominio; padrones 4751 con una superficie de 12 hectáreas, 1427 metros; padrón N.o 5961 con una superficie de 18 hectáreas 2289 metros, también ubicados en la 5ª Sección Judicial del Departamento.

Se hace constar que el mejor postor deberá depositar en el momento que se le acepte su oferta, el 20 o|o del precio en efectivo, la comisión e impuestos del remate. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, setiembre de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

El suscripto Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Certifica: que la ejecución referida no está comprendida en los decretos de moratoria por haber sido iniciada por una institución Bancaria a raíz de una deuda contraída con dicha institución. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub. 19409 Oct.18-v.nov.8.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Baroni, Luis contra JOSE MARIA BARONI. "Juicio ejecutivo" (C N.o 595, Año 1971), se hace saber que el día 17 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor de los siguientes automotores: 1) Con la base de pesos 433.333.00 —2|3 de la tasación— de un automóvil marca Oldsmóbile, modelo 1951, matrícula 0-15-943; 2) Con la base de pesos 1.000.000.00 —2|3 de su tasación— de un Jeep marca Austin, matrícula 0-15-405.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, y que abonará el saldo dentro de un plazo de treinta días, siendo de su cargo los gastos y honorarios de las transferencias, certificados e impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión del rematador; b) Que los vehículos se encuentran depositados en el taller del señor Ovidio Franquini en esta ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.000.— 10|pub. 20764 Nov.1.o-v.nov.15.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Udini Batista, Juan C. y otra c| SILVA CORBO, EDISON C. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 1.574| 70), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Adalberto Silvera, al mejor postor y sobre la base del aforo actualizado, $ 88.927.00, del siguiente bien: Solar de terreno construcción y mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a sección del Dpto. de Maldonado, manzana 60, padrón 348, ante igual número en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agr. Juan A. González, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2.904 el 2 de agosto de 1962, con una superficie de 526 Mts. 54 Dcm. y linda: Oeste: 10 Mts. 57 Cnt. frente a calle Rincón; Noroeste: Ochava recta de 3 Mts.; Norte: 23 Mts. 79 Cmts. frente calle José Pedro Varela, por ser esquinero; Este: 12 Mts 70 Cmts. con fracción 2; y Sur: 25 Mts. 86 Cmts. solar 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. Se hace constar que se hace procedente la ejecución pués los deudores no han cumplido con su obligación de realizar en fecha el pago de las cuotas mensuales del saldo del precio pactado de la compra venta. — Maldonado, 19 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 20694 Nov.1.o-v.nov.22

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fregossi Miguel Ricardo c| READ PEPE, MIGUEL ANGEL y BERTONI de READ, ANA MARIA. "Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (L.o 27, F.o 177, N.o 744) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: Una fracción de terreno con el edificio en él construído ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, quinta N.o 188 del Ejido de esta ciudad, hoy planta urbana, empadronadas en conjunto con el número cinco mil setecientos trece, señalados con los números "60" y "61" en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto con el N.o 39, el 20 de agosto de 1923 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamiento, según el cual tiene una superficie total de 540 metros y se deslinda así: Al Norte, 20 metros de frente a calle Uruguay; al Sur, igual medida, lindando con servidumbre de paso de seis metros de ancho; al Este, 27 metros de frente a calle "Dos" que forma esquina con la primeramente nombrada; y al Oeste, igual medida lindando con el solar, "62" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 10.200.— 15|pub. 20679 Nov.1.o-v.nov.22

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Cullati, Bernardo contra XAUBET PIRIZ, RODOLFO y OLIVERA CULÑEV de XAUBET, FRANCIS MARIA. Ejecución de hipoteca", (L.o 27, F.o 169, N.o 953), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana 90 de la planta urbana de esta ciudad. Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, y que según plano consta de una superficie de 318 metros cuadrados 9.885 centímetros cuadrados, con 11 metros 75 centímetros al Sur, dando frente a Avenida España.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú octubre 7 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.— 15|pub. 20229 Oct.26-v.nv.16.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Josefina Charvet de Ressio y Juan Francisco González c| NARCISO FERNANDEZ y HOSMIDE ELSA DE LEON HERRERA de FERNANDEZ. "Ejecución de hipoteca" (L.o 17. F.o 341, N.o 927) se hace saber que el día 30 de noviembre p.v. a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero José Artigas Sosa. asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados: 1.o) La unidad (apartamento) número "cero cero dos" y la cuota ava parte indivisa correspondiente a los bienes comunes del edificio construído; a) Al amparo de la ley N.o 10.751; b) De acuerdo con el permiso municipal de construcción N.o 41 del año 1949; en el terreno ubicado en la 12a. sección judicial de este Depto., manzana N.o 282, padrón número 1.990 superficie 478 Mts. 858 Cmts. ubicada en la planta baja, sito en calle Charrúas 933 y Setembrino Pereda; 2.o) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial del Depto. de Río Negro, manzana N.o 107 de la ciudad de Young, empadronada en mayor área con el N.o 533 y tiene una superficie de 904 Mts. con 20 Cts. al Este, de frente a calle Canelones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o; B) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos, comisión del rematador y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 9 600.— 15|pub. 19813 Oct.20-v.nov.10.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA CANEPA LANDO de NUÑEZ o MARIA TERESA DE LOS ANGELES CANEPA LANDO de NUÑEZ. "Sucesión (Testamentaria)". (L.o 21, Folio 427, N.o 455|963), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público, por separado, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las cuotas partes indivisas correspondientes a las señoras Blanca María Doris Olazábal de Ochs y Marta Nybia Roxana Olazábal de Nocetti, de los bienes siguientes: 1.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 631, superficie 922 metros cuadrados 35 decímetros, frente 21 metros 47 a calle Rivera N.o 1279. Base: $ 408.500.00; 2.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 633, superficie 461 metros cuadrados 17 decímetros, frente 10 metros 737 a calle Rivera N.o 1269. Base: $ 285:950.00; 3.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 820 superficie 1.085 metros cuadrados; frentes 21 metros 45 al NE. sobre calle Italia y 60 metros al SE. sobre calle 19 de Abril por ser esquina. Base: pesos 231.484.00; 4.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 1.545, superficie 453 metros cuadrados 28 decímetros, frente 10 metros 97 a calle España N.o 1785. Base: $ 163.400.00. Dichos inmuebles se hallan todos ubicados en la 1.a Sección Judicial de Río Negro.

Se previene: a) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados; b) Que los mejores postores, deberán consignar el 20 o|o de sus ofertas, en el acto del remate, a los efectos legales; y c) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 9.600.— 15|pub. 20408 Oct.27-v.nv.17.

WASHINGTON B. SIERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "Sensión, Valentín contra LERENA, ROSIRIS NOEL y otra. Ejecución de Hipoteca" ("A" 1001| 971), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Wáshington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor: 1.o) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras ubicada en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 5867 la que según títulos tiene una superficie de 870 metros y según Plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 109 el 8 de setiembre de 1938 de 879 metros 2722 centímetros y linda al Suroeste calle Rivera; al Este Suc. José Scavino; al Norte Máximo González y al Sur Miguel Larriera. 2.o) Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de Trinidad 1ª Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 4903 antes con el N.o 1263 en mayor área, señalada con el N.o 2 en el Plano del Agrimensor Policrates C. Braida de noviembre 20 de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 242 el 8 de enero de 1953, con una superficie de 307 metros 23 decímetros que linda al Norte calle Inés Durán entre las calles Batlle y Ordóñez y República Española; al Sur Galo Ibargure; al Este fracción N.o 3 y al Oeste fracción N.o 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de la aceptación de su oferta el 25 o|o; b) Que los inmuebles se venden libres de gravámenes; c) Que la comisión legal del Rematador, gastos de escritura y certificado, serán de cargo del comprador; d) Que los títulos de propiedad, objeto de estas medidas, se hallan depositados en este Juzgado.

Se hace constar que la presente ejecución se debe al no pago de los intereses pactados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de octubre de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 14.440 19|pub. 19495 Oct.18.-v.nov.12.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Banco del Litoral contra CARLOS E. SANGUINETTI y MARIA GERVASIA NAVIA". (Ficha N.o 381, año 1970), el día 14 de noviembre próximo, a la hora 10, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.500.000.00, del siguiente bien: Inmueble padrón N.o 3.156 de Dolores, manzana N.o 221, con superficie de 103 metros 8 decímetros con las construcciones que le acceden, teniendo al Noreste en 8 metros de frente a Avenida Grito de Asencio.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, siendo de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, estando los títulos en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, octubre 7 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.— 15|pub. 19926 Oct.21-v.nv.11.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "JUANA JOSEFA LASARTE ALBERRO y otra. "Cesación de condominio". (Ficha N.o 696, año 1969), el día 14 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se sacarán a la venta, por el martillero Atilio Caffera Lanza, con la base de las dos terceras partes de su tasación, al mejor postor, y por su orden, los siguientes bienes inmuebles, sitos en la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, a saber:

a) Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana 297, padrón 3.893, la que según plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 4.199, tiene una superficie de 1.011 metros, 77 decímetros; con frente al Norte a la calle Casagrande, en 25 metros 85 centímetros, y frente al Oeste a la calle 19 de Abril en 38 metros 60 centímetros. Base: $ 134.902.00;

b) Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana 197, padrón en mayor área 2.660, lote "Uno" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 4.307, según el cual se compone de una superficie de 183 metros 30 decímetros; con frente al Este a la calle Artigas en 8 metros 63 centímetros. Base: $ 702.172.00;

c) Fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, sita en la manzana 197, padrón en mayor área, 2.660, lote "Dos" del plano citado anteriormente, del Agrimensor Bellini, según el cual se compone de una superficie de 275 metros 50 decímetros; con frente al Este a la calle Artigas, en 13 metros 30 centímetros. Base: $ 920.732.00;

d) Fracción de terreno —baldío— sito en la manzana 218, padrón en mayor área, 2.984, lote "Uno" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 4.215, según el cual se compone de una superficie de 338 metros 17 decímetros; con frente al Norte a la calle Dr. Manuel Ferrería, en 10 metros 26 centímetros. Base: $ 450.892.00; y

e) Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana 218, padrón en mayor área, 2.984, lote "Dos" del plano de mensura y fraccionamiento anteriormente citado del Agrimensor Bellini, según el cual se compone de una superficie de 793 metros 24 decímetros; con frente al Norte a la calle Dr. Manuel Ferrería, en 42 metros 37 centímetros, y frente al Este a la calle Artigas, en 17 metros 90 centímetros. Base: $ 4.057.652.00.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, octubre 6 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 15.600.— 15|pub. 19925 Oct.21-v.nv.11.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR DE DA CUNHA, MARINA "Venta en remate público", se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.181, (antes 1.614 en m|á.), con una superficie de 513 metros, con frente a la calle Jaime Ros, entre Gral. Flores y Treinta y Tres. Tasación $ 280.000.00, 2|3 partes $ 186.666.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma. 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores, y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Se hace constar que esta venta se hace por cesación de condominio. — Tacuarembó, octubre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.— 15|pub. 20438 Oct.28-v.nv.18.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: MARIA JOSEFINA FERRANDO de GALAIN y JUAN LUIS GALAIN FERRANDO. "Expedición de segundas copias" (Ficha D|204|71), en los cuales los arriba mencionados, solicitan la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta y tradición por la cual don Horacio Félix Galain, siendo casado con doña María Josefina Ferrando hubo de don Andrés Ignacio Chiappe y otros, por escritura que el 30 de setiembre de 1950 autorizó el Escribano Humberto Mentasti Alvarez, cuya primera copia expedida para el comprador, se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 595 al F.o 393 del L.o 410, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, 24.a sección judicial, empadronado con el N.o 59.949, y que según plano de mensura del Agrimensor Francisco Lanfranconi, de agosto de 1943, registrado en la Dirección General de Catastro el 12 de setiembre de 1943 con el N.o 39.361, está señalado con la letra "B" y tiene una superficie de 278 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 4.800.— 10|pub. 20710 Nov.1.o_v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CASTRO JOSE MARIANO. "Segunda copia". (V 239|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Mariano Castro, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 22 de octubre de 1949, autorizó en Montevideo, el escribano Artigas González Varela, por la cual Inocencio Fermín De Castro Cabrera, casado con Carmen Lilí Olivera Cardozo, vendió a José Mariano Castro siendo soltero, una fracción de campo con edificios y demás mejoras, sita en la Quinta - Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje "La Higuera", empadronada con el N.o 2.660, (proveniente de la unificación de los padrones números 2.738, 2.717, 2.660, 3.932, 2.738 parte y 8.645), compuesto de una superficie de 1.904 hectáreas, 913 metros 68 decímetros; que más ampliamente se describe en el testimonio expedido por el autorizante a los efectos del presente trámite y que se encuentra agregado a los autos respectivos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain.. Actuario.
21) $ 4.400.— 10|pub. 20165 Oct.25-v.nv.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SVIRSKY, LEON y MAÑA. "Segunda copia" (Ficha C. C. 443|971) se hace saber que ha sido solicitada por el señor León y Maña Svirsky la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Ilda Croce, el 9 de junio de 1949, por la cual el señor Miguel Svirsky hubo por compra venta a la Iglesia Católica, Apostólica Romana de los siguientes bienes: Solares sin mejoras, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Manga, zona rural, señalados con los Nos. 148 y 149 en el plano del Agrimensor Angel Filippini en febrero de 1931 copia de igual clase de Alberto de Arteaga que se deslinda así: N.o 148 padrón N.o 145.090 área 2.250 Ms. 40 Dm.; 20 Ms. de frente al S. O. a calle N.o 3. Solar N.o 149, padrón 145.091, área 2.252 Ms. 20 Ms. de frente al S. O. a calle N.o 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
21) $ 4.000.— 10|pub. 20709 Nov.1.o_v.nov.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE MAXIMILIANO ARIAS. "Segunda copia de escritura". (364|971), se hace saber que se presentó José Maximiliano Arias, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura expedida por el Esc. Jaime Roca Estéves, el 25 de junio de 1957, padrón número 1.690, con 464 metros 84 decímetros, limitando Noreste Graciano Borges, Sureste Blanca Rodríguez de Cal y Armando Daniel González, Suroeste calle Pilar y Noreste lote 1 adjudicado a Juana Arias Caetano de Aguiar (planta urbana de Melo).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite, sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1971. — Aramís Buonomo. Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.— 10|pub. 19999 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JUAN CARLOS COLLAZO AYALA. "Segundo copia de escritura". (C 33| 70), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Carmelo Cortazzo, el 1.o de octubre de 1930, por la cual doña Ceferina Gómez, viuda de Fernando Collazo, vendió e hizo tradición, a doña María Collazo, una fracción de terreno, sita en la manzana N.o 70 de esta ciudad, Primera Sección de Durazno, con frente al Este a calle Santiago Vázquez 6 metros, con superficie de 133,92 metros cuadrados empadronada con el N.o 3.119, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 11.759, del 10 de noviembre de 1951. — Durazno, abril 28 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
21) $ 3.200.— 10|pub. 20144 Oct.25-v.nv.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELIDA ANTUNEZ RAMIREZ, (Ficha B 121|1970), solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

De la autorizada el 27 de mayo de 1938 por el Escribano Anaurelino Ferreira, en Rivera, por la cual María Donata Bresso de Camargo vendió a Manuel Rodríguez Suárez, un terreno en Minas de Corrales, 5.a Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 247 y que forma parte del solar N.o 16 del plano del Agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 47, el 9 de octubre de 1935, con superficie de 911 metros 80 decímetros cuadrados y lindando: 31.30 metros al Norte con solar 15; 29.70 metros al Este con solar 18 y servidumbre; 31.40 metros al Sur con Compañía Minas de Oro del Uruguay, y al Oeste, José P. Bresso.

De la autorizada el 25 de abril de 1942 por el Escribano Odorico Antúnez, en Montevideo, por la cual Alvaro Pedragosa vendió a Manuel Rodríguez Suárez, un terreno en Minas de Corrales, 5.a Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 191, forma el solar 12 del plano de Octacilio Echenagusía Parada, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera, con superficie de 867 metros cuadrados y con frente a calle Cuñapirú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) $ 5.600.— 10|pub. 19870 Oct.21-v.nv.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DESINTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 515, F.o Libro N.o 1.786 v. de Contratos se constituyó Desintex Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: CARLOS MASSAFERRO; NESTOR VENTRE y LUIS BREMBILLA.
Objeto: Fumigación y desodorización de ambientes y anexos.
Domicilio: Felipe Cardozo 1791.
Capital: $ 60.000, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 90 años a partir de la fecha de constitución.
Administración: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20757 Nov.1.o_v.nov.15.

FACEA LTDA.

Constituída el 5 de octubre de 1971 por escritura autorizada por la Escribana Olimpia Selva Fried.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 573 al F.o 1.998 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO CAVANNA FALLABRINO, HUGO PATRONE AMPELLI y ALMAFUERTE REISSIG PAIS CARLOTTO.
Capital: $ 120.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Fabricación y venta de cerraduras, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todas clases, etc.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20731 Nov.1.o-v.nov.15.

DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.

Contrato: 1.o de julio de 1971, inscripto en el Registro con el N.o 379 al F.o 1.324 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Demoliciones, negocios inmobiliarios, construcciones, excavaciones, rellenos, compra venta de materiales nuevos y usados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.500.000.00.
Socios: GUIDO NORBERTO, RAUL ANGEL CARRARA y WILSWE ADALID PIÑALES.
Administración: Todos actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20697 Nov.1.o_v.nov.15.

FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS ARTIGAS LIMITADA

Contrato privado de fecha 29 de setiembre de 1971.
Registro Público de Comercio de Canelones: N.o 90, F.o 277 al 280 del Libro de Contratos, el día 6 de octubre de 1971.
Socios: MARIO REINALDO COBERTTI PERDOMO y PELEGRIN ANSELMO CARAMBULA PINTOS.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos porcinos y vacunos y de alimentación en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año c|u.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Las Piedras.
22) $ 4.000.— 10|pub. 19806 Oct.20-v.nov.3.

IAMA ILUMINACION LTDA.

Contrato: Marzo 13 de 1971.
Inscripto: N.o 458, F.o 1.526 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN IAFIGLIOLA IACOBUCCI, JUAN MANUEL IAFIGLIOLA VILLAVERDE y JUAN JOSE MENDARO SARRASQUETA.
Objeto: Fábrica artefactos eléctricos de iluminación, importación, afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.000.000.00.
Aportes: Iafigliola Iacobucci pesos 2.500.000.00; Iafigliola Villaverde pesos 1.300.000.00; Mendaro: $ 200.000.
Administración: Iafigliola e Iafigliola conjunta o separadamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 19674 Oct.20-v.nov.3.

INDIO LIMITADA

Contrato: 16 de setiembre de 1971.
Inscripto: 8 de octubre de 1971 con el número 364 al F.o 1.272 del L.o 1 de Contratos.
Socios: RUBIN PRESCHEL, LEON PRESCHEL, MENDEL PRESCHEL e ISHAK ALDGEM LEFTOV.
Objeto: Venta artículos tienda y mercería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.000.000.00, integrado 50 o|o por partes iguales.
Administración: Rubin Preschel.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) $ 3.000.— 10|pub. 19885 Oct.21-v.nv.4.

CO-PER S. R. LIMITADA

Contrato privado: 19|4|71. Inscripto Registro Comercio: N.o 184, F.o 640 v. L.o 1.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: JULIO C. NAUAR, $ 150.000.00; CARLOS DURAN MAINERO, $ 150.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Elaboración, compraventa productos cosméticos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.— 10|pub. 19990 Oct.21-v.nv.4.

INDUSTRIA SAN RAMON LIMITADA

Contrato privado: 23 de setiembre de 1971.
Registro Público de Comercio de Rivera, N.o 11, Folio 40, Libro 44.
Objeto: Carnicería, elaboración de fiambres, embutidos y productos porcinos en general, compraventa de vacunos, lanares, porcinos y aves.
Domicilio: Gral. Fructuoso Rivera 320, Rivera.
Capital: $ 1.200.000.00 por partes iguales.
Socios: ABILIO VALLEJO PEULA, MARIO FERRARO y WALTER de ASSIS MACHADO.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 19869 Oct.21-v.nv.4.

MANNISE Y FERNANDEZ SOC. RESP. LTDA.

Contrato; de octubre de 1971, inscripto en el Registro de Comecio N o 385 folio 1.345, libro 1, 14|10|71.
Socios: Efraín Mannise Castiglioni y Eduardo Fernández Fernández.
Objeto: Transporte de mercaderías y personas, comercialización de distintos artículos, industrialización de productos, etc
Capital: $ 900.000.00, integrado con pesos 600.000.00 y $ 300.000.00. respectivamente.
Administrada indistintamente y|o en forma conjunta.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente.
Balance: al 30 de setiembre.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20018 Oct.22-v.nv.5.

COMISIONES LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1971, inscripto, Registro Público y General de Comercio: número 330 al F.o 1.149 del libro 1 de contratos.
Socios: Miguel Francisco Visco Sánchez y Gorynn Chahín Tchakirián Kevchgverián.
Objeto: Comisionista.
Plazo: dos años prorrogable por iguales períodos automáticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5.000.00.
Administrador: Miguel Francisco Visco Sánchez.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20004 Oct.22-v.nv.5.

PETIT MUEBLES S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 355 al folio 1.242 del libro N.o 1 de contratos.
Razón social: PETIT MUEBLES S. R. L.
Domicilio: José Catalá 2332.
Socios: Carlos Alcalde López y Ana María Alcalde Tur.
Objeto: Fábrica de muebles y colchones.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil. pesos m|n.), aportado por partes iguales.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: en forma conjunta.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20072 Oct.22-v.nv.5.

ALCON LIMITADA

El 27 de mayo de 1971, Alba Camargo y León Goldberg Burstin, constituyeron la sociedad.
Inscripta en Registro de Comercio número 220, F.o 776 del libro N.o 2 de contratos.
Plazo: dos años a partir del 2 de mayo de 1971, prorrogables automáticamente, (salvo aviso en contrario).
Domicilio; Arenal Grande 2721, Montevideo.
Objeto: taller de confecciones de corsetería, mallas y otras prendas, masculinas y femeninas, por cuenta propia y de terceros, venta al por mayor y menor; actividades anexas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Razón social ALCON LIMITADA
Capital: doscientos mil pesos. ($ 200.000.00).
22) $ 5.000.— 10|pub. 20071 Oct.22-v.nv.5.

URUGUAY CUEROS LIMITADA

Constituída el 21 de agosto de 1971 y modificada el 5 de octubre de 1971, según contratos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 447, F.o 1.555 del Libro 2 de Contratos, y con el N.o 358 al F.o 1.251 del Libro 1 de Contratos, respectivamente.
Denominación y razón social: "Uruguay Cueros Limitada".
Socios: NUMA JOSE ETCHEGOIMBERRY y ALBERTO ZAMBRANO.
Objeto: Fabricación de artículos de cuero.
Capital: $ 250.000 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 20170 Oct.25-v.nov.8.

AVENIDA LTDA.

Contrato privado de 1.o de octubre de 1971.

Inscripto Registro Público Dptal. de Comercio N.o 28, F.o 113|117, el 8 de octubre de 1971.
Socios: JUAN JOSE SALVO INVERNIZZI, LUIS MACCIO BOTTARO, NORMELIO ZEBALLOS ALMEIDA y ROBERTO JUAN ARREGUI MOTTO.
Administración: Luis Macció Bottaro y Roberto Juan Arregui Motto.
Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente. Vigencia 1.o de octubre de 1971.
Capital: $ 120.000.00, aportado así: Juan José Salvo: $ 40.000.00; Luis Macció: pesos 40.000.00; Normelio Zeballos: pesos 10.000.00 y Roberto Juan Arregui: pesos 30.000.00.
Domicilio: Salto.
Objeto: Fabricación de toda clase de productos comestibles, industrialización de la harina y los derivados de la misma, etc. — Salto, octubre 15 de 1971.
22) $ 5.000.— 10|pub. 20152 Oct.25-v.nov.8.

M.A.Z. LTDA.

Contrato privado de 20 de agosto de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 8 al F.o 34 del L.o 3 el 17 de setiembre de 1971.
Socios: ENRIQUE JOSE MOLLO, NESTOR FERNANDO ABELLA y COSME ZAJAROFF MONTAÑO.
Capital: $ 450.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado, o venta, reparación, service y toda clase de operaciones con televisores, radios, combinados y todo tipo de aparatos electrónicos en general. Comercialización de juguetes y artículos para el hogar.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Tristán Narvaja 1049, Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 20130 Oct.25-v.nov.8.

NORFIELD S.R.L.

Contrato suscripto el 26 de mayo de 1971.
Inscripción R.P.G.C. N.o 223, F.o 785 v. L.o 2.
Socios: NUBIO DESIDERIO CALERO y RAUL PEDRO FERNANDEZ GARCIA.
Razón social: Norfield S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años prorrogables.
Objeto: Librería, papelería, imprenta, cartonería y afines.
Capital: $ 1.000.000 dividido 2|3 al 1.o y 1|3 al 2.o socio.
Administración: Indistinta.
Balance: 31 de diciembre.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20117 Oct.25-v.nov.8.

DEL ESTE S.R.L.

Se comunica a los señores acreedores que según compromiso de fecha 1.o de octubre de 1971, la sociedad "Del Este S.R.L.", entró en liquidación.
A tales efectos deberán presentarse en Brasil 1546, habiéndose designado liquidadores a los señores Rubens E. Moriondo y Luis Macció. — Salto, octubre 9 de 1971.
22) $ 2.000.— 10|pub. 20151 Oct.25-v.nov.8.

CARDONA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio, (Colonia), el 30 de setiembre de 1971, N.o 27, del folio 96 al 99, del tomo año 1971.
Socios: Walter Hunziker Britos, Bruno Talmón Cougn, Elmer Hunziker Britos.
Objeto principal: organización y realización de remates ferias en el local "Cardona", instalado en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, así como liquidaciones en general en establecimientos particulares.
Capital: $ 300.000.00 dividido en cuotas iguales por cada socio.
Dirección y administración: indistintamente cada uno de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable por período de dos años, automáticamente.
Domicilio: Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia.
22) $ 5.000.— 10|pub. 20200 Oct.25-v.nv.8.

PIEDRAS BLANCAS LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio, (Colonia) el 30 de setiembre de 1971, N.o 28, del folio 100 al 103, del tomo año 1971.
Socios; Walter Hunziker Britos y Bruno Talmón Cougn.
Objeto principal: organización y realización de remates ferias en el local "Piedras Blancas" instalado en la Segunda Sección Judicial de Colonia y así como liquidaciones en general en establecimientos particulares.
Capital: $ 200.000 00 dividido en cuotas iguales por cada socio.
Dirección y administración: indistintamente cada uno de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años automáticamente.
Domicilio: "Colonia Miguelete". Segunda Sección Judicial de Colonia.
22) $ 5.000.— 10|pub. 20201 Oct.25-v.nv.8.

FERBE LIMITADA

Constituída por contrato privado de 14 de octubre de 1971.
Socios: VALENTIN ABER CHERMAN, JAIME ABER FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MANFREDI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Ferretería.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 60.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Fernández Manfredi.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 568, F.o 1.980 v., L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20388 Oct.27-v.nv.10.

LA CUEVA S.R.L.

Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 27 de setiembre de 1971, con N.o 315, F.o 1.101, L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 500.000.00 integrado por partes iguales.
Socios: TOMAS VIGNONE, MARY CORREA de VIGNONE, ROQUE ABERO y SELVA CORREA de ABERO.
Administra: Cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas cada dos años.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de discos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20284 Oct.26-v.nov.9.

PLASTITAN LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de setiembre de 1971.
Socios: Werner Ewald Tandler y Martha Apter de Tandler.
Objeto principal: compra y venta de artículos de plástico y bazar.
Razón social: PLASTITAN LIMITADA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Administración; a cargo de Werner Ewald Tandler.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 384, F.o 1.341, L.o 1 de contratos, el 14 de octubre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20490 Oct.28-v.nv.11.

VIAJES NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato otorgado en documento privado de fecha 14 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 20 de octubre de 1971, con el N.o 394 al F.o 1.373 del libro 1 de Contratos.
Socios: Aron Fraiman Szmidt; Carlota Lydia Maus, Jacob Ricardo Fraiman Maus, Homero Casteran Podestá.
Objeto: Explotación del ramo de agencia de turismo y viajes, ya sean estos aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, por vía ferroviaria, carretera o cualquier otro medio, dentro o fuera del país, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de negociación con pasajes así como realizar los actos y contratos que fueren necesarios para llevar a cabo su cometido.
Razón y firma social: Viajes Nelson Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 3:000.000.00, integrado por partes iguales entre los socios.
Administración: Aron Fraiman Szmidt y Jacob Ricardo Fraiman.
22) $ 8.000.— 10|pub. 20580 Oct.29-v.nov.12.

CAL SPORT LIMITADA

Constitución: 15 de julio de 1971.
Socios: Osvaldo Roque Inverso Fiore y Ernesto Wáshington Inverso Fiore.
Capital: $ 500.000.00, aportado por mitades.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzados.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: Número 398, folio 1.394, libro número 2.
22) $ 2.000.— 10|pub. 20554 Oct.29-v.nov.12.

BARAYBAR LIMITADA

Reforma de Contrato de 14 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público de Comercio de Rivera, el 20 de agosto de 1971, con el N.o 9, folio 36.
Ampliación de objeto: importaciones y exportaciones de materia prima nacional o extranjera y productos industrializados o sin industrializar.
En lo demás se mantiene contrato primitivo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20532 Oct.29-v.nov.12.

MADERAS LIMITADA

Contrato privado del 15 de setiembre de 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 73, F.o 227, L.o 2 de Contratos el 23 de setiembre de 1971.
Socios: Ruben Antonio, Néstor Oscar y Eduardo José Quiñones.
Capital: $ 500.000.00, dividido en 100 cuotas de $ 5.000.00, corresponden: 34 a Eduardo José y 33 a cada uno de los otros dos.
Objeto: Barraca de maderas y artículos y materiales de construcción, importación y exportación y agencia marítima.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales; en caso de fallecimiento o incapacidad, la Sociedad puede continuar. Comenzó el 10|nov.|970.
Administración: Todos los socios, debiendo actuar indistintamente, dos de ellos en forma conjunta.
Balance: Al 30 de octubre de cada año.
Razón Social: "Hermanos Quiñones Limitada".
Domicilio: Bella Unión, Artigas.

22) $ 7.000.— 10|pub. 19588 Oct.29-v.nov.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.465. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Con esta fecha, Elio Danieli, Uruguay, ha solicitado registrar la marca BWANA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19943 Oct.21-v.nv.4.

ASTA Nº 1.459. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Beatriz Redes (Montevideo), solicita marca de servicio INSTITUTO DE ESTUDIOS DERMO COSMETOLOGICOS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 19257 Oct.15.-v.nov.3.

ACTA N.o 134.443. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SANDOPAZ clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19765 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.442. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca ERGODUC clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 1.000.— 10|pub. 19764 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.441. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca LIGESTIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19763 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.440. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SANGROPOR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19762 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.439. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca METIXOPAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 1.000.— 10|pub. 19761 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.438. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca GILLAZYM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19760 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.437. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca DUTRONIUM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19759 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.436. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca DORUCALM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19758 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.435. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca OBLENICOR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19757 Oct.20_v.nov.3.

ACTA N.o 134.458. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gladys Rivarola Erro (Uruguay), solicita registrar marca DARINKA, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000.— 10|pub. 19805 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 134.424. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita marca RAYITO DE LUNA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 19772 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 134.417. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca DAPANONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 2.000. —10|pub. 19771 Oct.20-v.nov.8.

ACTA N.o 134.465. — Montevideo, octubre 15|1971. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca ORAP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19770 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 134.464. — Montevideo, octubre 15|1971. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca IMAP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19769 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 134.463. — Montevideo, octubre 15|1971. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca HALDOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19768 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 134.461. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Billy Fox por Eli Lilly and Company. (USA), solicita marca ELANCOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 19767 Oct.20-v.nov.3.

ACTAS N.os 134.487 y 1.464. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Mussy S. A., La Casa del Tapicero (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL TAPICERO, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 19964 Oct.21-v.nv.4.

ACTAS N.os 134.492, 134.493, 134.494 y 134.495. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Océ-Van Der Grinten N. V., (Holanda), solicita registrar marca OCÉ, para clases 9, 11, 15 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 19985 Oct.21-v.nv.4.

ACTAS N.os 134.404 y 134.405. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Cosme de los Santos Carvallido, comerciando como "Laboratorio Dérmico-Farmacéutico", Montevideo, solicita marca LUBREMOL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 19984 Oct.21-v.nv.4.

ACTAS N.os 134.486 y 1.463. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Mussy S. A., La Casa del Tapicero, (Montevideo), solicita marca MUSSY, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 19965 Oct.21-v.nv.4.

ACTA Nº 134.432. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "VENOSUSTENT", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19754 Oct.20,-v.nov.3.

ACTA Nº 134.431. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "SANDOSUSTENT", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19753 Oct.20,-v.nov.3.

ACTA Nº 134.430. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "SONDAFLEMIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 1.000 10|pub. 19752 Oct.20,-v.nov.3

ACTAS N.os 134.549, 134.550 y 134.551. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Soler Hermanos S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



LA CADENA DE TIENDAS MAS IMPORTANTE DEL PAIS

para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 20406 Oct.27-v.nv.10.

ACTAS N.os 134.529 y 1.466. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca

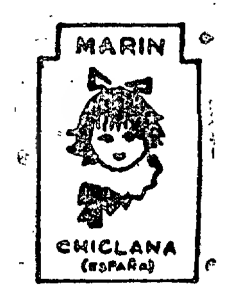


clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000.— 10|pub. 20365 Oct.27-v.nv.17.

ACTA N.o 134.530. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca REMAFIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20363 Oct.27-v.nv.10.

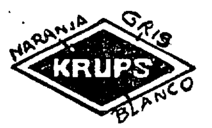
ACTAS N.os 134.554 y 134.555. — Montevideo, octubre 22 de 1971 — Con esta fecha, Rodolfo Villarino, Uruguay, solicita registrar la marca STANGHER, de las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20317 Oct.27-v.nv.10.

ACTA N.o 134.525. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por José Marín Verdugo S. A., (España), solicita registrar marca



para clase 23 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.— 10|pub. 20183 Oct.25-v.nv 8.

ACTA N.o 134.472. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Robert Krups., Alemania, solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 20210 Oct.25-v.nv.8

ACTAS N.os 134.506 y 134.507. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 20181 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 134.522. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Billy Fox, por Crane Co., (USA), solicita renovación DEMING, clase 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20176 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 134.499. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 20180 Oct.25_v.nov.8.

ACTA N.o 134.496. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Oscar Bacot por H. Oswald Coates S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 20179 Oct.25_v.nov.8.

ACTA N.o 134.501. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca FOAMASTER, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20175 Oct.25-v nv 8.

ACTA N.o 134.500. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Billy Fox, por Diomond Shamrock Corporation, (USA), solicita marca NOPCOFLOC, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20174 Oct.25-v nv 8.

ACTA N.o 134.524. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson Merrell Inc. (EUA) solicita registrar marca KOLANTYL, para clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000.— 10|pub. 20182 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 134.498. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca CORIFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20173 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 134.497. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca VITOPRIME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20172 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 1.468. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Con esta fecha Ildo Pisani, Uruguay, solicita registrar la marca de servicio CULTU-PREMIOS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20212 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 1.467. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Con esta fecha, Ildo Pisani, Uruguay, solicita registrar la marca de servicio PLUS CULTURA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20211 Oct.25-v.nv.8.

ACTA Nº 134.423. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Billy Fox por Viacom International Inc. (USA), solicita marca "VIACOM", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19746 Oct.20.-v.nov.3.

ACTA Nº 134.419. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca "VANODINE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19745 Oct.20.-v.nov.3.

ACTA N.o 134.388. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca MACFARLANE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 19580 Oct.20.-v.nov.3.

ACTAS N.os 134.510, 134.511, 134.512, 134.513, 134.514 y 134.515. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por La Chemise Lacoste, (Francia), solicita marca



clases 4, 5, 6, 14, 17, y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 20034 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 1.462. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Con esta fecha Walter Jones, por Antonio Curcio Irigoyen, (Uruguay), solicita marca

EXECUTIVE

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 4.000.— 10|pub. 20001 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 134.516. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., comerciando también como Beecham Research Laboratories (EUA), solicita registrar marca HYDRAPEN, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20103 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 134.473. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Walter Núñez Pioli, Montevideo, solicita marca EL PRINCIPITO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.000.— 10|pub. 20098 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 134.475. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca NEBRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20097 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 134.474. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca BACTICEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.000.— 10|pub. 20096 Oct.22-v.nv.5.

ACTAS N.os 134.446 y 134.447. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Enrique Tato por Forlain Ltda., (Uruguay), solicita marca COVENT GARDEN, clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20052 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 134.578. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Omega Louis Brandt y Frere S. A. (Suiza), solicita registrar marca MEGAQUARTZ, para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20645 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.579. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TIMONEL, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20644 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.543. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicit amarca TRESENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20601 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.542. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca TETRASOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20600 Oct.29 v.nov.12.

ACTA N.o 134.541. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca SULVITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20599 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 134.434. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "SANDOREX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19756 Oct.20.-v.nov.3.

ACTA Nº 134.433. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "SANDOPRAL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19755 Oct.20.-v.nov.3.

ACTA Nº 134.429. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "SANDOBEC", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19751 Oct.20.-v.nov 3

ACTA Nº 134.427. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "CALGERIS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19749 Oct.20.-v.nov.3

ACTA Nº 134.426. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "SANDILENTE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19748 Oct.20.-v.nov.3

ACTA Nº 134.425. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "OPTERGOT", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19747 Oct.20.-v.nov.3

ACTA Nº 134.460. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co Inc. (USA), solicita marca "DEPTAVAC-L", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19766 Oct.20.-v.nov.3.

ACTAS N.os 134.444 y 134.445. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino, (Uruguay), solicita marca SANDELAL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.000.— 10|pub. 20051 Oct.22-v.nv.5.

ACTA Nº 134.428. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: "BIARISON", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19750 Oct.20.-v.nov.3

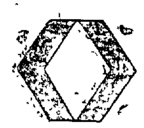
ACTAS Nos. 134.488 y 134.489. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca SIBONNETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20289 Oct.26-v.nov.9.

ACTAS Nos. 134.490 y 134.491. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca KALUYA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20290 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 134.540. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca DIALKYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20598 Oct.29 v.nov.12.

ACTA N.o 134.539. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca BIO STRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20597 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS N.os 1.469 y 134.569. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Regie Nationale des Usines Renault, (Francia), solicita registrar marca



para clases 24 y 28 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 4.500.— 10|pub. 20518 Oct.26-v.nv.11.

ACTA N.o 134.538. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca ADEBIONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20596 Oct.29 v.nov.12.

ACTAS Nos. 134.536 y 134.537. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina), solicita marca COMPLEMIX, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20595 Oct.29 v.nov.12.

ACTA N.o 134.535. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca BIONA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20594 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS Nos. 1.470, 134.574 y 134.575. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Protel Ltda. (Montevideo) solicita marca PROTEL, clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20593 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.523. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Manfredo Cikato por Terpel S. A., (España) solicita marca VEROLUX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20592 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.562. — Montevideo, octubre 25|1971. — Oscar Bacot por Lida Malanotti de Polla (Montevideo) solicita marca EL BUDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20576 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS Nos. 134.560 y 134.561. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Oscar Bacot por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca SILASTIC, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20575 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.534. — Montevideo, octubre 21|1971. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho, Uruguay, solicita marca: CAMACHITO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20549 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS Nos. 134.520 y 134.521. — Montevideo, octubre 19|1971. — Guzmán González Ruiz, por E. Sánchez y Cía., Montevideo, solicita marca CALSA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20543 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.587. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Omega Louis Brandt y Frere S. A. (Suiza) solicita registrar marca OMEGA MEMOMATIC para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20754 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.588. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societé Anonyme (Francia) solicita registrar marca DIAMICRON para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20755 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.577. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societé de la Marque J. y F. Martell (Francia) solicita registrar marca



para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 20753 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.570. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Allen-Bradley Company (EUA) solicita registrar marca

ALLEN-BRADLEY

para clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 20752 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.532. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Enrique Tato por Jorge Arguindegui (Argentina) solicita marca

GLASCOW

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 20736 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 1.472. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Cuitiño, Uruguay, solicita registrar la marca LOS REBELDES de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20737 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.548. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — R. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita marca JAGUAR FOCUS clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20735 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nos. 134.546 y 134.547. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg, por Allenby S. A. (Montevideo), solicita marca BENMORE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20734 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nos. 134.565 y 134.566. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Renée Ferme Gurricich de Millán (Montevideo) solicita marca OLD CITY clases 6 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20738 Nov.1.o-v.nov.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.770. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía por United States Borax y Chemical Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Composiciones herbicidas, proceso de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 19804 Oct.20.-v.nov.3.

ACTA N.o 18.771. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sunbeam (Uruguay), S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo bebedero para aves de corral", y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20099 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 18.784. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por J. S. Daniele S.A.I.C.F., (República Argentina), solicita patente de invención para: "Una máquina para empavar forrajes o materiales similares", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 20033 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 18.749. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha Ruben Arrolli, por Wilfried Wehrein, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo para productos no tejidos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20093 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 18.763. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Satigas Etablissement, (Suiza), solicita patente para: "Mejoras en el montaje de los ejes que pasan del interior al exterior de las cámaras volumétricas de los medidores de gas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 20178 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 18.554. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Un procedimiento para la producción de esteroides 118-Metil-17a-Propadienil sustituidos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20177 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 18.766. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente para "Agentes para regular el crecimiento de las plantas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 20364 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 18.794. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Con esta fecha Ruben Arrolli, por Julio Khan Lowental (Montevideo), solicita patente de invención para "Máquina para lavar vasos, tazas, Etc." y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20656 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 18.793. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Jorge L. Oyhantcabal (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento de fabricación de recubrimientos antideslizables de fibra animal, vegetal, sintética o lo similar y el artículo con el obtenido" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 20579 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 18.550. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Oscar Bacot, por José Moscuzza y Cía., S.A.C.I. (Argentina), solicita patente para "Nasa plegable para pesca" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20578 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 18.549. — Montevideo mayo 12 de 1971. — Billy Fox, por Esso Research and Engineering Company (USA), solicita patente para "Hidantoínas de Isotiocianatometilo y Tiocianatometilo" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20577 Oct.29-v.nov. 12.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Fritz Jacob, el comercio de artículos eléctricos de Yaguarón 1483.
Acreedores al mismo. — DANIEL PRESSER ZYMERMAN y ANA GUTMAN de PRESSER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 18533 Oct.5-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí mi cuota en "La Cabaña", (Paradas 20 y 27, Punta del Este), por documento privado de febrero 15 de 1970 a Elías Tobal, Omar Botto y Dr. Gustavo Ymhof Arana. Acreedores: Estudio Dr. Marcos Basiaco, Gaboto 1485, (Montevideo). — CLERIO POLICARPO PEREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19897 Oct.21-v.nv.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Perla García de Giordano el almacén sito en Patria 599, ley 26|9|1904. Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — JUSTINO COSENTINO FARAGO. — EDUARDA CUNEO DE COSENTINO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19481 Oct.18 v.nov.15.

Hago saber que, con fecha de hoy, he clausurado el comercio que en el ramo de cigarrillos, golosinas, librería y bazar, tenía instalado en la Avenida Artigas esquina Coronel Arroyo, de esta ciudad.
Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, setiembre 21 de 1971. — NESTOR FEDERICO FORLEY RABER.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19541 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elena Leonor comercio sito en Bvar. Artigas 3796.
Acreedores: Colonia 1359, 15 a 19 horas. — JUAN BARAC. — IVONNE M. de BARAC.
25) $ 1.800.— 20|pub. 19594 Oct.19-v.nov.16.

Prometimos vender el Hotel El Dorado a los señores Leandro Monteserín, Celso Monteserín y Manuel Rodríguez Argul. Acreedores en San José 1058, Esc. 102 de 14 a 16 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — IUSIN, JAFFE, ROMAN Y CIA.
25) $ 3.600 20|pub. 19858 Oct.20.-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Carlos Alberto González Velázquez, promesa de compraventa Panadería "La Liberal", calle Juan José Herrera 1519. Acreedores: en la misma. — JOSE GONZALEZ BREA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20118 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Alejandro Tosar, carnicería Grito de Gloria 1409, compromiso firmado el 15 de octubre de 1971.
Acreedores presentarse en el comercio. — JUSTO NUIN PAREDES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20274 Oct.26-v.nov.23.

Al público y al Comercio comunico que venderé a la señora Lucía Amalia González el café y bar Pochito, ubicado en la Avda. Garzón 1301, esquina Camino Santos.
Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, Apto 1. — JUAN IAFRATE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20585 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Otero y Domingo Robaina el bar sito en Santa Ana 3800.
Acreedores al mismo. — AMERICO BOLDRINI y TABARE GIRONELLA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 20767 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Pablo Romay Tarlera ferretería y bazar sito en Comercio 1538.
Acreedores: Carlos Crocker 2498, 15 a 18 horas. — WALTER OMAR HERNANDEZ BASERGA. — MIRTA CUADRADO de HERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20751 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904, vendí a Sánchez Hnos. y Montes, giro de panadería sito en Merinos. Acreedores en la misma. — Paysandú, setiembre de 1971. — JAIME MUZZO.
25) $1.800.00 20|pub. 18597 Oct.6-v.nov.5.

Prometimos vender a Héctor Boulssa, Café y Bar en Justicia 2200.
Acreedores: Yaro 1218. — MARIA TRIANI DE PRIETO. — HECTOR ALBERTO PRIETO y otra.
25) $ 1.800 20|pub. 19112 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Fernández Cajide la Carnicería de calle Santiago Sierra 3651.
Acreedores: 18 de Julio 1044. Esc. 204. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — CANDIDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 19364 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Bonilla de Mandirola, el almacén sito en Yamandú 1809, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 17 de 1971. — AUDELINA ROCHA DE CEDRES. — JUAN CEDRES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19479 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Elsa Gualdieri de Camejo, el Almacén sito en Cno. Corrales 2749, ley 26|9|1904. Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — REBECA ASSIR DE SUBIRAN. — BENITO FEDERICO SUBIRAN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19478. Oct.18_v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a los señores Hugo Daniel Perera Pezzolano y Esmeralda Sánchez de Revello, el almacén sito en Comercio N.o 1821 bis, ley 26|9|1904. Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — LUIS EDUARDO OLIVERA POTRILE. — MARIA EMILIA SOUTO DE OLIVERA.
25) $. 3.600.00 20|pub. 19475 Oct.18_v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Francisco J. Arias el comercio que gira en el ramo de Venta de Quesos en Constituyente 1935, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — PEREGRINA GONDA DE ALONSO. — JOAQUIN ALONSO PEREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19474 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Rescindimos todo compromiso y documentación existente del café y bar de Londres 3599.
Acreedores al mismo. — ERUNDINO CABRAL BOUZADA. — HERMOSINDA QUINTAS DE CABRAL. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ DE GARCIA. — ANDRES DA SILVA ALVES. — CARLOS MOREIRA. — LIDIA SELVA TARDUGNO DE MOREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19512 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Shirley Renée Pintos de Redekossky y Olga Angela Cóppola de Ruiz, del almacén de Garibaldi 2352.
Acreedores al mismo. — NEPOMUCENO ROMERO. — ENILDA YOLANDA TORT ROBAINA DE ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19513 Oct.18-v.nov.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Guillermo Bernheim garage sito 21 de Setiembre 2745. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — JUAN DI MATEO INVERSO.
25) $3.600.00 20|pub. 18818 Oct.8_v.nov.9.

Vendimos a Carlos Lage, la "Farmacia Libertad", calle Grecia 3701. Acreedores en la misma. — ISOLINA BIARNES. — JUAN RAMIRO. — MARIA FILOMENA. — MARIA RENEE BARGES. — Carlos Lage.
25) $1.800.00 20|pub. 18812 Oct.8_v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo de la Estación de Servicio "Raigón" sita en Corrales 3805.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO de CATTIVELLI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 18392 Oct.4-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Julio Castellano Turenne, la explotación del bar-espectáculo de Gabriel Otero 6304, que comprende la licencia alcohólica y cesión de arrendamiento del local e instalaciones propiedad de COVE S. A.
Acreedores al comercio. Rige desde 10|enero 1971. — EDISON BALBI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 18427 Oct.4-v.nov.3.

Gottfried Link y Aída Rodríguez de Link por Winnfred Paúl Link Rodríguez y Amaury Christian Link Rodríguez, por sí, prometimos comprar a CESAR ALBERTO PLACERES CABRERA y DARDO CERVIERI MACHIN, la Fiambrería y Anexos que gira en esta ciudad, en la Avenida Artigas sin. casi Pilar Cabrera. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley N.o 2.904 del 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.400.— 20|pub. 19912 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Recarey el café y bar ubicado en Londres 3599.
Acreedores al mismo. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ DE GARCIA. — ANDRES DA SILVA ALVES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19511 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Marcos De Benedetti el almacén sito en Av. Larrañaga N.o 4357, ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — NELLO y ELBIO BRIOZZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19482 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí todos mis derechos en el Hotel Desirée sito en San José 808 a Jacobo Epstein y Manuel Ramos.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, octubre 21 de 1971. — DANIEL ANGEL DEMEDICE PAIVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20668 Nov.1.o_v.nov.29.

Por intermedio de "Park S. A." (Agraciada 1722), hemos prometido en venta a los señores Benito y Pedro Abella nuestro comercio en el ramo de Bar denominado: "Bar Florida", sito en la calle Florida 1451 de esta ciudad, (Ley 26|9|1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, 14 de agosto de 1971. — LUIS BOQUETE. — ELISA LIÑEREZ.
25) $5.400.00 20|pub. 18764 Oct.8_v.nov.9.

Prometí vender al señor Carlos González Campos los institutos IATE e INCE, el 6 de setiembre sitos en Uruguay 944. — Piso 1. — LISANDRO GARCIA SOSA.
25) $1.800.00 20|pub. 18636 Oct.6-v.nov.5.

Ley 26|9|904. Causahabientes del fallecido José Bejar Olivera prometieron vender a José María García Bello y José Calvo Rama el lavadero "Instantáneo" de Avda. Italia N.o 3420, y éstos y sus respectivas esposas cedieron sus derechos en el compromiso a Leonilda Teresa Zacheo Carrano de Pérez.
Acreedores por ambas operaciones al mismo.
25) $5.400.00 20|pub. 19127 Oct.14_v.nov.11.

SERVI S.R.L. cede a Diniel Limitada promesa de compraventa de estación de servicio sita en Miguelete 1886 celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura.
Acreedores: Sarandí 356, esc. 30. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $3.600.00. 20|pub. 19176 Oct.14_v.nov.11.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. — Acreedores: Escribanía Rivera, Bradzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $ 4.000.00 20|pub. 19233 Oct.15_v.nov.12.

Prometí vender a Carmen Elizabeth Lehmann Lavadero y Tintorería "Atlántico". Echevarriarza 3212.
Acreedores ley 26|9|904. — 25 de Mayo 463. Esc. 5. — LOTHAR LEHMANN y ELIZABETH GASTI.
25) $1.800.00 20|pub. 19175 Oct.14_v.nov.11.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Isabel Baraybar de Silvera, el almacén sito en Avenida San Martín 5667, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 14 de 1971. — AIDA GRACIANA MUNIST DE VIÑOLY. — GRACIANO VIÑOLY.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19480 Oct.18_v.nov.15.

Se avisa al comercio y público en general, que se procederá a la venta del comercio ubicado en la calle San José N.o 1150, al señor José Pedro Manuel Doldán. El comercio se denomina "Petit Bar", y gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas. Se cita y emplaza a todos los acreedores, a fin de que se sirvan presentar sus créditos en el local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo octubre 11 de 1971. — MANUEL CASTRO SOUTO.
25) $ 7.200.00 20|pub. 19222 Oct.15_v.nov.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 — Prometimos vender a los señores Francisco Gazzaneo y Leonardo Ferraro, el Almacén y Bar sito en Avda. Italia 4960|62, ley 26|9|1904. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — MANUEL GALANTE VALENCIA. — MARIA SANTANA DE GALANTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19483 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según documento firmado el 15 de octubre de 1971 quedó rescindido compromiso compra venta carnicería Grito de Gloria 1409, entre Justo Nuin y José Carlos Fernández Varela.
Acreedores presentarse en esa dirección.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20273 Oct.26-v.nov.23.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Tacuarembó

EDICTO — Se emplaza por el término de treinta días a que todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer sobre la solicitud de cierre de camino vecinal que va a Batoví, existente en campos propiedad de la sucesión Servando Ferreira, efectuada por el señor Julio César Ferreira, en expediente que se tramita en esta Intendencia, caratulado: "FERREIRA, JULIO. Solicita cierre de camino" (N.o 101.951), se presenten en este Municipio a formalizar su oposición bajo apercibimiento de que en caso de no presentación se procederá al cierre del mismo. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1971. — Célica Galarraga de Frugoni, Escribana Municipal.
27) $6.000.00 30|pub. 18336 Oct.4-v.nov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

El señor WALTER AMERICO LYNCH solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford V|8, modelo del año 1958, motor N.o 18F4B67_144, empadronado y matriculado en el Municipio de Paysandú con el N.o 101.448 (antes N.o 23.334) por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano José A. Verocay, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20678 Nov.1.o_v.nov.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE FRANCO GHINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel", motor N.o 10—0009814, matrícula N.o 509.865, empadronado en Montevideo, N.o 188.315, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20530 Oct.28-v.nv.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro de Vehículos Automotores de Las Piedras
Emplazamiento

El señor JUAN PEDRO PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 1536880, matrícula N.o 48.832, empadronado en Las Piedras, Canelones, con el N.o 6.704, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Nubar Rodríguez Vidart. Encargado del Registro. — J. Smith. Secretario.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20524 Oct.28-v.nv.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita NILDA YOLANDA RODRIGUEZ ROCHA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, motor N.o V 55.478E, matrícula número 232.786, empadronado en Montevideo, número 178.222, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20315 Oct.27-v.nv.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS AMATTI VANRELL, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Chevrolet, motor N.o HEA 1196729, matrícula N.o 451.210, empadronado en Montevideo, N.o 124.815, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20362 Oct.27-v.nv.10.

MINISTERIO DE CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

Conforme al artículo N.o 11, decreto 27 de 20 de enero de 1966, se presenta el señor FAUSTINO DE LOS SANTOS y solicita duplicado del Título de Propiedad del coche "Fiat", modelo 850, año 1969, padrón número 4.415, matrícula N.o 1-2272, de Tacuarembó.
Consta también que ese Título debió expresar que el coche está empadronado en Tacuarembó y no en Soriano como lo hizo.
Los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, se presentarán en el plazo de veinte días a partir de la primera publicación. — Gregorio Ríos, Escribano Director.
27) $ 5.000.— 10|pub. 20136 Oct.25-v.nv.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL A. AMADO COSE, solicita un duplicado del título de propiedad del camión-chata marca Renault, modelo R 4, Motor N.o 180521, Matrícula N.o 410.317 empadronado en Montevideo, N.o 196.219, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 19799 Oct.20.-v.nov.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE HOROVICZ WEISZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Simca", motor N.o 2759474, matrícula N.o 407.864, empadronado en Montevideo, N.o 182.402, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20009 Oct.22-v.nv.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS MIGUEL RIVAS ORTIZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o T603G Utiliz. 1251, Matrícula número 515.346, empadronado en Montevideo, número 199.592, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 20664 Oct.29.-v.nov.12.

REGISTRO DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, Camioneta Pick-Up, año 1960, motor 2.942.619, matrícula J 26-555, empadronado en Río Negro con el N.o 3853, de MARIA IGNACIA UBILLA YARZA de ALMEIDA, esta solicita duplicado de título.
Se emplaza por 20 días a los interesados que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — Escribano Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $ 3.000 10|pub. 19773 Oct.20.-v.nov.3.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor PEDRO JOSE LICHERO ETCHEVESTE, solicitando la expedición de un duplicado del título de propiedad de su camioneta marca "Chevrolet" modelo año 1952, con motor número AK.C.M222052, de 22 HP., de 6 cilindros, empadronada en el Municipio de Paysandú con el N.o 51-345, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Paysandú, 21 de octubre de 1971. — Escribano José Arturo Verocay, Director.
27) $ 6.000.— 10|pub. 20677 Nov.1.o-v.nov.15.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra PALACIOS DENIS ALFREDO. Contrabando". (Ficha 77|69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Palacios Denis; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1970. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 2.000.— 10|pub. 20043 Oct.22-v.nv.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín. Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
27) $ 6.400.00 40|pub. 16030 Set.3-v.oct.5. Oct.22-v.nov.19.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA. Ausencia". (S. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $3.200.00 20|pub. 18635 Oct.6-v.nov.5.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FRANCISCO JULIO LAGOS e IRIS ESMERALDA GIMENEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón N.o 40.222, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 277 metros 60 decímetros, con 11 metros 83 de frente al N. E. a calle Ñanguirú entre Mangore y El Cierre.
A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) Ley 9770 30|pub. 32704 Oct.20.-v.nov.10. Nov.22.-v.dic.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VAZQUEZ ALVEDRO ROSA, "Esct. de Oficio" (F. 146|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Vázquez Alvedro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, actual padrón número 132.837, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con una superficie de 439 metros con 75 decímetros, con diez metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Guillapí.
La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 3 de agosto de 1925 y transferida a favor de Rosa Vázquez Alvedro el 30 de abril de 1930, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de marzo de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a título particular o universal y especialmente a la sucesión Costa Bonavia, promitente vendedora, e integrada por: María Sara Crovetto Costa de Alvarez; Julio Ernaldo Costa Preza; Juan Carlos Costa Preza, Enrique Juan José Costa Preza, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó; María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini; Mario Juan Sabino Costa Puig; Alma Costa Pacheco de Braga y Clara Margarita Costa Vázquez y Eusebia Timotea Arévalo Carraco, viuda de Enrique Costa Bonavía, a quien se supone fallecida, para que comparezcan a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $16.300.00 30|pub. 17977 Set.29-v.nov.12.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Fernández, Pedro A. contra CUPERTINA TELLECHEA DE NEGRO y otros. Escrituración" (B. 1964|971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Alfredo González Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 191.636, señalado con el N.o 98 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de noviembre de 1956 con el número 33.083, con una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al Suroeste a la calle número 2, según contrato debidamente inscripto el 21 de abril de 1958 (N.o 423, folio 952, libro 84).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro, Roberto Daniel Hugo Negro y Raúl Eusebio Negro, así como a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. —
27) $ 13.200 30|pub. 19696 Oct.20-v.dic.10

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "La Cruz, Graciana y otro contra ISABEL V. BAYARRES Y OTROS. Cesación de Condominio". (Ficha B 1578|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Yamandú Walter Bayarres Almeida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 19099 Oct.14-v.nov.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pizzo, Atilio contra Sucesión LAURO SENDEZA y MANUELA GARCIA. Escrituración de Oficio". (Ficha V-211, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atilio Pizzo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 98.018 y actualmente con el número 180.722, con una superficie de 2 Há. 466 metros 70 decímetros con 120 metros de frente al N. E. a Camino Ariel.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a Lauro Sendeza y Manuela García de Sendeza y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $10.800.00 30|pub. 17090 Set.20-v.nov.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MUSSA LANUSINA, JUAN. "Escrituración judicial" (F.B. 345|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Juan Mussa Lanusina, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.245, compuesto de un área de 580 Mts. 83 Dms., con 12 Mts. de frente al Noreste a la calle Estado de Israel ex calle N.o 4; 32 Mts. 38 Cmts. al Sudeste; 12 Mts. 06 Cms. al Sudoeste y 31 Mts. 09 Cms. al Noroeste. El citado inmueble fue prometido en venta a Natalio Techera, quien transfirió sus derechos a Manuel Biramontes Gómez. Biramontes a su vez cedió sus derechos a Juan Mussa Lanusina. Los promitentes vendedores son los señores Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A. C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto; y la promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 7 de junio de 1943 con el N.o 554, al folio 127 del libro 29.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los citados Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A.C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 19.200.— 30|pub. 19641 Oct.21-v.dic.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en autos "WALFORD RADIO TELEVISION S. A. Concordato Preventivo". (Ficha C-1867|71)

se hace saber: que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley número 2230 de 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto: habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Síndicos.

BASES DE CONCORDATO

1) Los acreedores firmantes del presente instrumento, por el solo hecho de suscribirlo, aceptan como exactos los montos de sus respectivos créditos que figuran junto a la firma de cada uno de ellos.

2) La Concordataria se obliga a cancelar la totalidad de su pasivo quirografario en quince cuotas mensuales y consecutivas, cuyos importes y respectivas fechas de vencimiento se indican de inmediato: 30 de octubre de 1971: $ 15.000.000; 30 de noviembre de 1971: $ 18.000.000; 3 de diciembre de 1971: $ 20.000.000; 30 de enero de 1972: $ 19.500.000; 28 de febrero de 1972: $ 11.500.000; 30 de marzo de 1972, pesos 13.000.000; 30 de abril de 1972: $ 15.500.000; 30 de mayo de 1972: $ 19.000.000; 30 de junio de 1972: $ 19.000.000; 30 de julio de 1972; $ 19.000.000; 30 de agosto de 1972: $ 18.000.000; 30 de setiembre de 1972: $ 19.000.000; 30 de octubre de 1972: pesos 21.000.000; 30 de noviembre de 1972: pesos 25.000.000 y 30 de diciembre de 1972: pesos 27.162.155, resultando un total de pesos 279.662.155. Este acuerdo caerá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna por el no pago a la comisión de acreedores que se instituye en el numeral 5 del presente, de dos cuotas consecutivas o tres cuotas alternadas.

3) Como garantía del fiel cumplimiento de este acuerdo firman en calidad de codeudores solidarios e indivisibles los actuales Directores de WALFORD RADIO TELEVISION S. A., quienes se comprometen además desde el día de la fecha a no enajenar sus bienes inmuebles ni vehículos, sin autorización expresa por escrito de la Comisión de Acreedores, en poder de la cual depositarán los títulos de propiedad de aquellos. El incumplimiento de esta obligación hará caer de inmediato el presente convenio. A los efectos previstos en este numeral, se enumeran a continuación los bienes inmuebles y vehículos de los co-deudores solidarios, que quedan afectados en garantía de la fiel ejecución de este concordato. Moisés Lachover y su esposa. El 100 o|o del Padrón N.o 15.248, sito en la calle Chaná 2063 consistente en un predio y sus mejoras. El 100 o|o del padrón N.o 15.247 sito en la calle Chaná 2065 consistente en un predio y sus mejoras. La tercera parte del padrón número 12.912 sito en la calle Estrella del Norte 1791 consistente en un predio. El 100 o|o del padrón N.o 8307 consistente en un Chalet ubicado en Punta del Este. El 100 o|o de los padrones 8326, 8327, 8328 y 8329 consistentes en solares ubicados en Punta del Este. León Laschover y esposa. El 50 o|o del padrón 85.675 sito en la calle José L. Terra Nos. 2616 y 2620 consistente en un predio y sus mejoras. La tercera parte del padrón 12.912 sito en la calle Estrella del Norte 1791 consistente en un predio. El 50 o|o del padrón 55.915 sito en la calle Cisplatina 1246 consistente en un predio y sus mejoras. El 100 o|o del padrón 8281 consistente en un predio ubicado en Punta del Este. Un automóvil Renault Juvaquatre, matrícula N.o 220.528. Un automóvil Ford, año 1937, matrícula N.o 130.704.

4) A partir de la homologación de este Concordato, los acreedores hacen expresa remisión de los intereses de sus respectivos créditos.

5) Créase una "Comisión de Acreedores" integrada por los tres acreedores mayoritarios CORBEX S. A., DERLY S. A. y SERRATOSA Y CASTELLS S. A., quienes procederán a designar sus representantes a los efectos de la integración de aquélla. En caso de que cualquiera de las firmas mencionadas no pudiera o no quisiera integrar o seguir integrando en el futuro la referida Comisión, en tal situación será remplazada por la firma acreedora que le siga en orden de importancia de su crédito, hasta el décimo lugar de la lista de los doce principales acreedores, mencionada en la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovido por la Concordataria. La Comisión que se crea por este numeral, funcionará con un quórum mínimo de dos miembros, y adoptará resoluciones válidas por mayoría simple del total de sus componentes.

6) Serán facultades de esta Comisión: Vigilar el fiel cumplimiento de este acuerdo disponiendo a tales efectos de las máximas potestades de fiscalización de las actividades comerciales de la Concordataria, con la finalidad de evitar que se menoscabe el patrimonio actual de la firma y de los codeudores solidarios, pudiendo realizar todos los actos tendientes a obtener dicho fin, sin limitación alguna. La Concordataria se compromete a facilitar y a colaborar sin limitaciones en la función de esta Comisión, aportando todos los datos que la misma le solicite y pertimiéndole el acceso a libros depósitos, comprobantes, etc., que se le requieran. Toda la información suministrada deberá estar firmada por Contador Público. Las resoluciones que adopte el Directorio de WALFORD RADIO TELEVISION S. A. deberán ponerse en conocimiento inmediato de la Comisión de Acreedores mediante comunicación escrita con transcripción del acta respectiva, dentro de las 24 horas hábiles de adoptada la resolución de que se trate debiendo cursarse la comunicación respectiva por medio de telegrama colacionado, o por cualquier otro medio auténtico de notificación. Las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Concordataria, podrán ser observadas por la Comisión de Acreedores dentro de las 48 horas de haber tomado conocimiento de las mismas, sin que tales observaciones obsten al cumplimiento de aquellas, bajo la responsabilidad que compete al Directorio de la Empresa. Sin perjuicio de ello, será necesaria la previa aprobación de la Comisión de Acreedores, expresada por escrito, para que el Directorio de la Concordataria pueda adoptar resoluciones válidas respecto de los siguientes puntos que taxativamente se enumeran a continuación:

a) Actos de disposición de los bienes muebles y|o inmuebles que componen el activo fijo de la empresa, para lo cual se requerirá la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

b) Constituir cualquier tipo de gravamen sobre dichos bienes.

c) Determinación o fijación de los retiros de fondos por concepto de sueldos viáticos, gastos de representación o cualquier otro concepto, por parte de los Directores de la Empresa, sus empleados y|o asesores.

d) Disponibilidad de utilidades.

e) Confección del presupuesto económico y financiero de la empresa, que será obligatorio practicarlo semestralmente.

f) Contratación de préstamos particulares.

g) Ventas de mercaderías superiores unitariamente, a cada titular comprador, por montos mayores a $ 2.000.000 (dos millones de pesos) m|n. por mes. La Comisión podrá designar un delegado que actuará en la Empresa con iguales derechos que aquella, en cuanto atañe a contralor y acceso a la documentación de la Concordataria, pero que no tendrá derecho a voto. Cuando la Comisión estime que la actuación de la Concordataria, haga peligrar los derechos de los acreedores, estará facultada para pedir en representación de aquellos, las medidas cautelares adecuadas al caso, estándose a lo que resuelva el respectivo Organo Jurisdiccional al que se acuda.

7) Cuando se opere el incumplimiento de este Convenio, en cualquiera de las hipótesis previstas en el mismo, la Comisión de Acreedores estará facultada para proceder a la venta de los inmuebles vehículos propiedad de la Concordataria y sus fiadores solidarios, por el procedimiento del remate privado, salvo el caso de existir acuerdo de partes para ir a la venta directa de dichos bienes, efectuándose el remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que deberán estimar tasadores designados por los acreedores y la Concordataria, prorrateándose entre todos dichos acreedores la suma líquida que se obtuviera por dicho concepto. Se deja expresamente consignado que el remate de los bienes inmuebles de la Empresa y|o de los fiadores solidarios, en caso de llegarse a esa instancia, se efectuará en el mismo lugar de ubicación de aquéllos abonándose el precio que se obtenga en el remate, en tantas cuotas mensuales iguales y consecutivas como las que aun restaren a esa fecha, para dar integral cumplimiento al total del pasivo concordatario. El resto del patrimonio de la Concordataria, será liquidado judicialmente, de no mediar acuerdo previo con los acreedores.

8) La Comisión de Acreedores podrá autorizar a la Concordataria a abonar las deudas que expresamente determine, en plazos diferentes a los previstos en este Acuerdo.

9) A partir del treinta de octubre del año en curso, todos los acreedores firmantes del presente contraen la obligación de Otorgar a WALFORD RADIO TELEVISION S. A. nuevos créditos para la compra de mercaderías en las mismas condiciones normales de operación propias de la actividad comercial de cada acreedor-proveedor, y por un monto mínimo equivalente al 80 o|o (ochenta por ciento) de lo que cada uno de ellos vayan cobrando mes a mes por el mecanismo de pagos previstos en este convenio. Para el caso de que cualquier acreedor-proveedor incumpliese total o parcialmente con la antedicha obligación, sin que mediare causa justificada, verá reducida la cuota que tenga a percibir en un 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre el monto de la misma.

10) Hasta tanto no se de cumplimiento al pago de los créditos de que son titulares los señores acreedores de la Empresa no podrá alterarse por ningún concepto bajo pena de caducidad de este acuerdo el número actual ni composición de los integrantes del Directorio de la Concordataria.

11) Todos los pagos que la Concordataria efectúe a sus acreedores en cumplimiento de la fórmula instrumentada en el presente, se verificarán en las fechas previstas, directamente a la Comisión de Acreedores, la cual queda plenamente facultada para proceder a la redistribución de las sumas que vaya percibiendo, entre todos los señores acreedores a prorrata de sus respectivos créditos.

12) Una vez homologado este acuerdo, los acreedores de la Concordataria que hayan iniciado juicio a lo iniciaren en el futuro, para el cobro de sus créditos, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos que hubieren sido trabados sobre los bienes de la Concordataria y|o de sus fiadores solidarios, clausurando los juicios respectivos, haciéndose cargo la Concordataria de los gastos causídicos.

13) Todos los otorgantes del presente documento convienen en conferir facultades a la Concordataria para que arbitre con los acreedores bancarios, fórmulas de pago o de renovación de los actuales créditos de que son titulares, mediante procedimientos diversos a los previstos en este Convenio para la cancelación de los créditos de los demás acreedores.

14) La Comisión de Acreedores tendrá amplia facultad para rebajar en hasta un máximo del 30 o|o (treinta por ciento), el importe de cualquiera de las cuotas que se vayan devengando, cuando a su criterio tal determinación resulte útil o beneficiosa para los propios intereses de los señores acreedores, y para el cumplimiento mismo del total de pagos previstos para la extinción de sus actuales créditos.

15) La Concordataria queda facultada para extinguir antes del plazo previsto, la totalidad del saldo acreedor de que sean titulares los acreedores de la Empresa, y en tal circunstancia automáticamente quedará sin efecto el presente acuerdo concordatario, reputándose que el mismo ha sido cumplido en todas sus partes.

16) Todos los firmantes del presente instrumento, acuerdan someter el mismo de inmediato, a la pertinente homologación judicial, ante la Sede Jurisdiccional en que la Concordataria ha radicado los procedimientos de Concordato Preventivo Judicial, que lo es el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (Expediente caratulado: "WALFORD RADIO TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA". Concordato Preventivo Judicial (Ficha número 1867|1971), siendo de cargo de la Concordataria todos los tributos y costos que se devengaran a raíz de dichas actuaciones. La homologación judicial habrá de ser solicitada en aplicación de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 72 de la ley N.o 2.230 de fecha dos de junio de 1893, procediéndose de conformidad a lo estatuído por los artículos 29, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 46, 48 y concordantes de la mencionada ley, compareciéndose en los procedimientos ya iniciados por la Concordataria, y a los cuales se hace expresa mención en el párrafo anterior. El escrito por el cual se solicite la homologación judicial del presente Concordato deberá estar suscrito por los tres Directores que en este acto representan a la Concordataria, señores, Moisés Laschover, León Laschover y Beatriz Niznik de Laschover, y por los señores Jaime Augustower, Marcos Medler y Contador Jorge Ismael Meza, actuando las tres personas mencionadas en último término en representación de todos los señores acreedores firmantes de este Convenio.

17) La Comisión de Acreedores que se instituye y crea por el numeral cinco del presente instrumento concordatario, comenzará a actuar en el desempeño y cumplimiento de todos los cometidos que en forma específica le han sido asignados, a partir del día ocho de setiembre del año en curso, independientemente de la fecha en que este Concordato sea homologado judicialmente.

18) La Comisión de Acreedores estará obligada a informar a la masa acreedora sobre todos los resultados de su gestión fiscalizadora y de contralor que ejerza sobre la Concordataria, en forma trimestral, quedando el o los informes que vaya produciendo a disposición de todos los interesados, en las Oficinas Administrativas de la Empresa "SERRATOSA Y CASTELLS SOCIEDAD ANONIMA" con sede en la calle Isabela N.o 3264, debiendo exhibirse de inmediato los mismos a todo aquel que justifique fehacientemente su calidad de acreedor, haya suscrito o no el presente Concordato.

19) Ambas partes otorgantes acuerdan en este acto, que cualquier discrepancia que ocurra o surja entre ellas a raíz de la eje-

cución de este Convenio, será resuelta con carácter de inapelabilidad por un Tribunal Arbitral. Dicho Organismo deberá expedirse obligatoriamente en un término perentorio de tres días, y estará integrado por dos profesionales que podrán ser Abogados o Contadores, indistintamente, siendo designados de la siguiente forma: uno por la Concordataria y otro por la Comisión de Acreedores, integrándose en caso de desacuerdo por un tercero que nombrarán los ya designados. En el caso de que cualquiera de las partes omitiese designar el Arbitro que le represente en el Tribunal Arbitral, dentro de las 48 horas de serle ello requerido por medio de telegrama colacionado, se procederá a la designación directa de dicho Arbitro por parte del que ya estuviere designado.

20) El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que competen a la Concordataria, en virtud del presente Acuerdo, hará caer inmediatamente el mismo.

21) Se deja constancia de que los Acreedores de la Concordataria que tenga constituído a su favor fianzas solidarias de sus Directores, tendrán con relación al resto de la masa acreedora, el privilegio propio del primer embargante, pero únicamente en relación a los bienes de pertenencia de los fiadores solidarios cuya nómina y detalle respectivo se na indicado en el numeral 8 de este instrumento.

22) A todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que diera lugar la ejecución de este Concordato, la sociedad deudora constituye domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1285 apto. 003, Planta Baja (Estudio del doctor Julio César De Gregorio hijo) y los señores acreedores, así como también la Comisión de Acreedores, en el local sito en la calle Daniel Fernández Crespo número 2121 (ex calle Sierra). En ambos referidos domicilios serán válidas cualquier notificación que se dirija a las partes, así como cualquier diligencia o actuación relacionada con el cumplimiento de este Concordato.

23) Aclarando lo dispuesto en el numeral 3 de este Concordato, se deja establecido que quedan excluídos de la fianza solidaria allí prevista, los bienes inmuebles en que habitan los señores Moisés y León Laschover y sus respectivas familias, sitos en las calles Ellauri N.o 819 piso 1.o, apto. 101 y Carlos M. Maggiolo N.o 590. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 56.800 10|pub. 20665 Oct.29.-v.nov.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c|. SILVERA, LIRIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.305). se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 do diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Oct.18.-v.nov.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Duarte Beder e Isaguirre de Duarte, Leonor c|. RIOS, BARTOLO MANUEL y GARCIA ROSA ELIDA "Pérdida Patria Potestad" (C|1.376), se cita, llama y emplaza a don Bartolo Manuel Ríos y a doña Rosa Elida García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — María A. Köster Caresani.

27) (L.13.209) 30|pub. 32512 Oct.5-v.nov.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mantaras, Delia contra RAMIS, LUIS HERIBERTO. Pérdida Patria Potestad". (C 1.361), se cita, llama y emplaza a don Luis Heriberto Ramis, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María A Koster

27) (17|12|63), 30|pub. 32790 Oct.28-v.dc.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Petronilo y Villegas de Rodríguez, Ramona Julia contra MONTEMURRO, ALFREDO y SILVA, ALIS MARIEL. Pérdidas Patria Potestad". (C. 1395), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Montemurro y a doña Alis Mariel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María A. Koster Caresain, Actuaria.

27) (L. 17|12|963) 30|pub. 32505 Oct.4-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NILSA ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardoso, Enrique y Fernández Rebeca c' CRISTINA, CARLOS ALBERTO y ELIZALDE NILSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.416) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (C C.) 30|pub. 32685 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vezzoso Alberto Higinio y García María Sara c|. Gabbiani Mario Dionisio "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B N.o 3496), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 18185 Set.30-v.nov.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Galeano, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Straus Eva Babette contra GALEANO LUIS ENRIQUE. Guarda" (Ficha B N.o 3.473), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.— 30|pub. 20515 Oct 28-v dc.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada en autos: Colombino, Emilio Carlos y otra con JOSE MARIA MERA MACEDA. "Intimación de pago" (L. 50 F. 43, N. 324) se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1971, se mandó citar y emplazar a don José María Mera Maceda, o a sucesores a título universal o particular, interesados en el solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, padrón 1.952 m|a, solar 3 en plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9.673 el 29 de mayo de 1957, con superficie de 3 Hs, paraje Costa de Pando, para que comparezcan en autos a estar a derecho, en término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirían los procedimientos. — Pando, 3 de agosto de 1971. — Dra. Celina Fallache de Maceira, Juez de Paz.

27) $ 6.400.00 20|pub. 18527 Oct.5-v.nov.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau c|. Nelci Cordero y Elida Rodríguez "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 218|969), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub 32477 Set.30-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Perera de Quitana María René y Aramís Quintana c| MARIA CELIA RAMIREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Letra V, Año 1970, N.o 497) se cita, llama y emplaza a María Celia Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, diciembre 29 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 17513 Set.23-v.nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ada Gómez de Stocco contra SANTA ISABEL TERMEZANO y ANDRES GONZALEZ. Pérdida de la patria potestad", (233|971). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al señor Carlos Andrés González, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

27) $ 1.600.— 10|pub. 20426 Oct.27-v.nv.10.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra SUCESORES de JUANA ERNESTINA OBALDIA de CEDRES. "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Obaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz

27) $4.800.00 30|pub 17611 Set.24-v.nov.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Atalivar León Rodríguez contra ANACLETA RODRIGUEZ, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 471, año 1970) se hace saber que se mandó citar y emplazar a los posibles sucesores de Anacleta Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 23 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $. 1.600.— 10|pub. 19924 Oct.21-v.nv.4.

UNIVERSAL S. R. L.
ACLARACION

En las publicaciones efectuadas entre el 5 y el 20|10|71, en la columna 27, Varios, debió decirse que las cuotas cedidas por JUSTO EDISON ALONSO NANO a ENRIQUE SERAFINI SPANO, fueron 13 y no 1 y las de ENRIQUE SERAFINI SPANO a JUSTO ERNESTO ALONSO LARROSA fueron 8 y no 1. Queda hecha la salvedad.

27) $ 3.000.— 10|pub. 19871 Oct.21-v.nv.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SELVA MUNIZ de QUIÑONES comunica clausura su comercio ramo farmacia (Cruz del Sur), de Yí 1209.

Acreedores: Convención 1554, 4.o piso. Esc 5

27) $ 1.800.00 20|pub. 18486 Oct.5-v.nov.4.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos el 22 de setiembre de 1971 a Gladys Esther y Ernesto Elio Ferreyra Rivero, los derechos y obligaciones que nos corresponden en la granja Kiyú sita en Domingo Aramburú 1798.

Acreedores al mismo. — DAGOBERTO RODRIGUES. — MARIA de LOURDES COSTA RODRIGUES.

27) $ 3.600.00 20|pub. 18359 Oct.4-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa la clausura de actividades de Inmobiliaria Uruguaya Ltda. que gira en plaza en el ramo de Escritorio Comercial —Comisionista de Negocios Inmobiliarios—.

Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Dr. Reyes Rius, calle Juan C. Gómez 1492.

27) $ 3.600.— 20|pub. 19072 Oct.14-v.nov.11.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de mayo de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $7 200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25. Ag.19.-v.set.16. Oct.18.-v.nov.15.

CESION

SAMUEL ALZARADEL, cedió a Fernando Vecino, los derechos en el comercio que gira en el ramo de Mercería y Tienda, en Grecia 4222. Acreedores: al mismo.
27) $ 2.000.— 20|pub. 19890 Oct.21-v.nv.18.

PARK S. A.

Café Alcalá, Gral. Flores 2099. Ley número 2.904. Acreedores: presentarse en General Flores 2099. — El Directorio.
27) $ 1.800.— 20|pub. 20383 Oct.27-v.nv.24.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por las leyes números 10.761 y 12.179, los estatutos sociales y su reglamentación, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475|77, el día viernes 19 de noviembre de 1971, a la hora 19.30, en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea; II) Memoria y balance ejercicio 1969|70; III) Memoria y balance ejercicio 1970|71; IV) Fondo de desarrollo institucional (informe); V) Construcción del panteón social, (informe); VI) Reglamentación del estatuto vigente (modificaciones al capítulo electoral).

Advertencias. — La asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria, a la hora fijada, el quórum requerido, se cursa una segunda convocatoria para la realización de la asamblea, una hora después, con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para ingresar a sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral, (ley N.o 12.179). Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la sede social. — Montevideo, noviembre de 1971. José Lorenzo Goenaga, Presidente. — Antonio P. Illescas, Secretario.
27) $ 5.200.— 4|pub. 20516 Oct.28-v.nv.3.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay Nº 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día viernes 12 de noviembre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia. En esta oportunidad la Asamblea sesionará con el número de asociados habilitados presentes al acto.
La Asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance anual (ejercicio 1970|71) e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda.
2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis Ardissono, Presidente. — Herbert Richard, Secretario.
27) $ 3.500 5|pub. 20587 Oct.29.-v.nov.5.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA FLORENTINA FAZIO de MACAZAGA (S|472|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20807 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO CAMPARI (S|478|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20806 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTIAGO PATRON PATRON (Ficha E|2.824|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20810 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLLINGER WAGNER (Ficha E|2.794|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20851 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE VERA FRANQUEZ (S|548|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.— 10|pub. 20796 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL RAU TRUZ (S.294|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 20276 Nov.3-v.Nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES y MARIA NATIVIDAD BALTRONS POU (A|238|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20813 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ CARBALLO (Ficha E|3.201|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20808 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JUNGO de NUSSBERGER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20809 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GUERREIRO de MOL (A|427|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20798 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ MONTERO (A|591|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20797 Nov.1-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN ESPOSITO (F. 539|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20811 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ANDRES GAETANO CASTALDO o PASCUAL GAETANO CASTALDI (F. 161|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20812 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRALDE de COELLO (A|533|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20817 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ ORSINI (A|571|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20816 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONFIGLIO (A|503|71) citándose a herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20815 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS de VERDI o VERDE (A|541|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20814 Nov.3_v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KUBRAK (Ficha V| 187|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20847 Nov.3_v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESPINOSA (Ficha V número 520) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20846 Nov.3_v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AVELINO PERDOMO (Ficha V N.o 319) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20845 Nov.3_v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS NORMA BENTOS o BENTOS de LENA (Ficha 368, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20838 Nov.3_v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR BERNARDO LASALT o LASCALT (Ficha 254, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20837 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ MAIDANA (Ficha 320, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20836 Nov.3_v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO QUINTIN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20895 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO CLEMENTE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20896 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON VICTOR CORRALEJO CASAVIEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20897 Nov.3_v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MAXIMO MICHELENA FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 20567 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ ANDRADE o ANDRADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 19 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20850 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA JUANA MUÑOZ de MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 20 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20849 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS IRRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20898 Nov.3_v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINDOLFO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20894 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS MATTOS MACHADO o SANTOS ABERO MATTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20775 Nov.3_v.nov.16.

3—Convocatorias Comerciales

ISLANDIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Islandia S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 25 de noviembre de 1971, a las dieciséis horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, Oficina 1.o a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1971 (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1971|72 y elección de los mismos (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 20790 Nov.3-v.nov.3.

GARINO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos, el Directorio de Garino y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1971, a las 12 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1325, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Negocios Sociales.
Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 3|pub. 20804 Nov.3-v.nov.5.

TRANSRIVER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. Decimocuarto de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "Transriver S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4, Of. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad (Art. 22); 2.o) Designación de la Comisión Liquidadora (Art. 22); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.00 1|pub. 20792 Nv.3-v.nov.3.

GUARAMAI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los Arts. 14 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Guaramai S. A.", para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 17 de noviembre de 1971, a las quince horas, en el local de la Calle Misiones 1475, piso 4.o, Of. 1.o a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de agosto de 1971; (Art. 15); 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1971| 72 (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).
Se previene a los señores accionistas, que el Registro de Inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará un día antes de la celebración de la asamblea debiendo ser registradas antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 20791 Nov.3-v.nov.3.

OLYMPIC TRADING CO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "Olympic Tradings S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 11 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, P. 4, Of. 1, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Tercer Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1971 (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1971|72 y elección de los mismos (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 18).
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos

para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la mencionada asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 20788 Nov.3-v.nov.3.

DORTMUND FINANCE CO. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "Dortmund Finance Co. S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 12 de noviembre de 1971, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, P. 4, Of. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Tercer Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de mayo de 1971 (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1971|72 y elección de los mismos (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración a la mencionada asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 20786 nov.3-v .nov.3.

ROCHESTER S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Decimocuarto de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "Rochester S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 19 de noviembre de 1971, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, P. 4.o Of. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970 respectivamente; 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 20785 Nov.3-v.nov.3.

PASO DE LA ARENA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1971 a la hora 17 en el local social calle Martín Fierro 2580 para considerar el siguiente orden día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de un accionista para que presida el acto; 3.o) Consideración de la memoria general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las Utilidades.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea podrán presentar sus acciones o certificados hasta el momento de iniciarse la asamblea. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 20772 Noc.3-y.noc.3.

CHAPASFALT S. A.

De acuerdo a los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de noviembre de 1971 a la hora 16 y 30 en la sede social calle Martín Fierro 2520, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un miembro de la asamblea para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4.o) Destino de las utilidades.

Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — El Secretario.
3) $ 3.500.— 5|pub. 20773 Nov.3-v.nov.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAVIERO VALENTE GIUZIO y DERLYS CASTALDI PARODI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20865 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 16 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO CUKIER SOLNICA y SARA SILVIA GOLDRING WAISBIOT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20866 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI STACIO, ALFREDO y GONZALEZ, ESPERANZA (Ficha E|368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20774 Nv.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GIRONDO y MARINA GARCIA (Ficha B|381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20863 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEO GERARDO y DELMINDA MARGARITA CARDOZO (por auto de 1.o|10|71), (Ficha B| 1.175|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20818 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN MONTERO y SUSANA MENDEZ (por auto de 11|10|71), (Ficha 1.135|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 10|pub. 20819 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SSALVINO GANDINI y CELICA MAGDALENA RAMOS (F. C|1.259|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20862 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA LE Sy JOSEFA ARNAL AGUSTIN (Ficha C|1.247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20861 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANIBAL BARRERA PELUFFO y MARIA ROSA REBRYK, (Ficha C|985|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20860 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO y MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO, (Ficha C|999|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20859 Nov.3-vnov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA BLANCA y ROLDAN, LORENZO, (Ficha E| 271), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20858 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Fagundez de Sampallo (Celia Lila) con SAMPALLO (ESTERLINO) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 68|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Lila Fagundez y Esterlino Sampallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20900 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edgardo Fagúndez y Nancy Diva Silva (La. A. F. número 538, Año 1971), a la ve zse cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20901 Nov.3-v.nov.16.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Sedos, Losada, Pilar o Sedas Losada con GARCIA JORDAN, FRANCISCO. Divorcio", (E 241|71), se cita, llama y emplaza a Francisco García Jordán, para que comparezca, en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 20868 Nv.3-v.dc.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Segovia Bonifacio c|. PETRONA MACHADO "Divorcio" (Ficha 360| C|1971), se cita llama y emplaza a doña Petrona Machado para que dentro del término de noventa días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el actor tiene auxiliatoria de pobreza para el juicio y publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Pado, Actuaria Adjunta.
7) (20|4|955) 30|pub. 32821 Nov.3-v.dic.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ALICIA STELLA BONIFACINO AVELLA, domiciliada en Rincón 723, Esc. 36, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Nelly Pollero y Mireya Fernández Misine, sobre su vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación. — Alicia S. Bonifacino Avella". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20864 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó este escrito: JORGE CELIA MOLINARI, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20882 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "BLADIMIR FERNANDEZ AGUILERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco la declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20880 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "PEDRO CELIA FERRER, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10pub. 20883 Nv.3-v.nv 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE RAMON GUZZO TEJERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub 20884 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "LUIS ALFREDO DARTAYETE FERNANDEZ, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20885 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "WERTHER ANGEL TORCHIO VIOLANTE, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez Bengoa y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20878 Nv.3-v.nv 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE QUINTAS FEIJOO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20875 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE RAMON ESMITE DONDERO domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "LUIS ALFREDO NETTO MARTIN, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20874 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "ALBERTO TAPIA ESCAPA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20877 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "DOMINGO ANGRISANO ARBELO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20879 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE BILHERE VIÑAS domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20876 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "ROVINSON DIAZ, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20886 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "RUBEN DILLORME VILLAR, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20881 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO BLANCO LANZILLOTTI, (Ficha D 180|71), domiciliado en Gaboto 1485, optando el título de Procurador y Escribano Público, del señor Juez, solicita reciba testimonio de Hugo Silva Sordi y Marcos Basiaco Scarpitta, sobre vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Blanco. — R. M. Camps. Abogado" — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20800 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOS ALFREDO AMOZA ANGLET, "Información de vida y costumbres", (Ficha D 442|971), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, CARLOS ALFREDO AMOZA ANGLET, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1464, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Mac. Gómez Castelli y Foch Ichazo Duhalde, ambos con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa. Por lo expuesto al señor Juez pido: me tenga por presentado, por constituído domicilio, que se reciba la información ofrecida y se me expida testimonio. — Carlos Alfredo Amoza. — José E. Badaró Vera. Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 20787 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. AMALIA PONTE, (343,V|1971), con domicilio en Gral. Artigas 987, Esc. 3, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Rayen Peláez, sobre mi vida y costumbres. — Amalia Ponte. — Emilio Biasgo Marino. Abogado". — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
11) $ 1.600.— 10|pub. 20839 Nv.3-v.nv.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION OPERATIVA PORTLAND
Licitación pública N.o 2|0911

Compra de instrumentos integradores.
Prórroga de fecha de apertura de propuestas.
A pedido de firmas interesadas se establece nuevo plazo y se fija el día 10 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la apertura de propuestas, en la sala de licitaciones, Edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados, pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 16 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Operativa Portland, ubicadas en Boiso Lanza y Vigía. (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 32820 Nv.3-v.nv.5.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26
Primer y segundo llamado

Construcción de un depósito para inflamables y basuras.
Fecha de apertura de propuestas: jueves 18 de noviembre de 1971, primer llamado: 9.30 horas. — Segundo llamado: 10.30 horas.
Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32822 Nv.3-v.nv.5

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 34|371
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública, para la provisión e instalación de doble equipo de bombeo en la Brigada Aérea N.o 1, Carrasco; según pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros, de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 22 de noviembre de 1971 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de diciembre de 1971, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32831 Nv.3-v.nv.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|972, por aprovisionamiento de Pan marsellés, pan porteño, pan catalán, pan de viena especial para frankfurters, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efec-

tuará el día 22 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32828 Nv.3-v.nv.16.

LICITACION PUBLICA N.o 2|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|972, por aprovisionamiento de Paleta tipo jamón, mortadela tipo bologna, frankfurters, jamón cocido, salame tipo milán, lomo canadiense o bondiola ahumada, butifarras, panceta salada; fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 25 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32829 Nv.3-v.nv.16.

LICITACION PUBLICA N.o 3|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|972, por aprovisionamiento de Tallarines frescos al huevo, ravioles de verdura, variante: ravioles de jamón, ravioles de ricota, ravioles de ave, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32830 Nv.3-v.nv.16.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 7|71
Primer y segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para el otorgamiento de la concesión de su Mercado de Ventas de Punta del Este, por el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972.

El pliego de condiciones respectivo, se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 10 de noviembre de 1971, a las 16 horas. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, se formula un segundo llamado para el mismo día a las 16.30 horas. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Depto. de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32824 Nv.3-v.nv.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. número 70. — Ej. 36.
Venta de fichas I.B.M. en desuso.
Apertura: primer llamado: 8|11|71, hora 9.30.
— Segundo llamado: 8|11|71, hora 14.30.
Lic. número 71. — Ej. 36.
Hojas de papel carbónico.
Apertura: primer llamado: 8|11|71, hora 10.
— Segundo llamado: 8|11|71, hora 15.
Lic. número 72. — Ej. 36.
Uniformes completos para repartidores.
Apertura: primer llamado: 9|11|71, hora 9.30.
— Segundo llamado: 9|11|71, hora 14.30.
Lic. número 73. — Ej. 36.
Cubertura para elaboración de masas.
Apertura: primer llamado: 9|11|71, hora 10.
— Segundo llamado: 9|11|71, hora 15.
Lic. número 74. — Ej. 36.
Rollos de papel diario para registradoras.
Apertura: primer llamado: 10|11|71, hora 10.
— Segundo llamado: 10|11|71, hora 14.30.
Lic. número 75. — Ej. 36.
Cajas de cartón corrugado.
Apertura: primer llamado: 11|11|71, hora 9.30.
— Segundo llamado: 11|11|71, hora 14.30.
Lic. número 76. — Ej. 36.
Acido clorhídrico.
Apertura: primer llamado: 11|11|71, hora 10.
— Segundo llamado: 11|11|71, hora 15.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, sito en la calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.
12) $ 1.200.— 1pub. 20892 Nv.3-v.nv.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 3 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO CESAR IZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1782 y LAURA JOSEFINA RUCKS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1782.

2.a Sección

JULIAN SEGOVIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1218, Apto. 24 y MARIA GRACIELA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1218, Apto. 24.

3.a Sección

JULIO CESAR AGUILAR CLAVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 745 y SONIA COLLARES SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 745.

LUIS ALBERTO PASINETTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 38 y ALFIA OLGA CABRERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318.

4.a Sección

ALBERTO MIGUEL POMBO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1137 y SANTA GLADYS RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1137.

RAMIRO ABEL SOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1245 y ELSA HOLT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1245.

5.a Sección

JULIO CESAR DECILLES, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1363, Apto. 9 y CLARA FEUERSTEIN, 48 años, divorciada, rumana, domiciliada Gonzalo Ramírez 1363, Apto. 9.

8.a Sección

ANDRES PALLAS RABUÑAL, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Yi 1900 y ELVIRA RODIÑO FIGUEIRAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1900.

LUECIR RODRIGUEZ PEREYRA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Fe 1161 y MARIA PILAR CORE MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1162.

9.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bell 1425 y MARIA JULIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4886.

10.a Sección

ALEJANDRO FERNANDEZ por poder otorgado por ANTONIO INOCENCIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Legrán 5122 y PALOMA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Legrán 5122.

11.a Sección

JOSE BARRETO, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mandisovi 4741 y ELENA IRIDE MERNIZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Mandisovi 4741.

LUIS ALBERTO VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a número 5237 y ELSA MARGOT LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Darío 3188.

12.a Sección

ARQUIMEDES JOAQUIN BEBEDER, 69 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1628, Apto. 3 y ELVIRA MARIA LUPPI 69 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1628, Apto. 3.

FRANCISCO de la CRUZ, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Br. Artigas 3885 y GENEROSA NUÑEZ de MORAES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3423.

14.a Sección

ALTAMIRANO ALMEIDA, 39 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Gil 919 y LERIDA SUAREZ, 36 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.

ENRIQUE ANGEL BARBERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3564 y GRACIELA GRISCTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3564.

15.a Sección

MARIO CASSETTA, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Caracé 580 y BLANCA ROSA IPPOLITI, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Caracé 580.

FRANCISCO JOSE MILLAN, 22 años, soltero, técnico lácteo, venezolano, domiciliado R. Fernández 255 y MARTHA CRISTINA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Fernández 255.

18.a Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1187, Apto. 602 y SUSANA RUTH KATZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Berro 1187, Apto. 602.

BORUCH VEITZMAN, 47 años, viudo, abogado, ruso (C. L.), domiciliado Br. España 2831, piso cuarto y ZULMA PUIG, 41 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Br. España 2831, piso cuarto.

RUBEN WALTER CANCELA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado B. Blanco 1285, Apto. 902 y ANA MARIA DEBITONTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1285, Apto. 902.

19.a Sección

EDUARDO ANTOINE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 2719, Apto. 6 y HAYDEE MARGARITA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2719, Apto. 6.

JOSE ENRIQUE MENENDEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2710 y SARA URRUTIA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2710.

RUBEN MIGUEL VILLALBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2243 y MARTA NELLY MARTUCCIELLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Bonaparte 3015.

OSCAR CRISTOBO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cte. Braga 2699 y JUDYT AREZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2699.

20.a Sección

MARCELINO MONICO GARCIA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6264 y NELSA IRIS VEGA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6264.

JULIO CESAR PUCHALVERT, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4432 y MARIA HERMINIA GIMENEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Ascasubí 4432.

21.a Sección

LUIS HECTOR PATRONE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 4869 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 4869.

JULIO AMOR GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 980 y DEOLMIRA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 980.

FRANCISCO MIGUEL PORRO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Felipe Caballero 3980 y NORA CRISTINA BONINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Caballero 3980.

MANUEL ORIBE BENITEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Durán 267 e IRMA PERALTA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José Durán 267.

EDUARDO JAMES WILLIAMSON, 24 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Castro 550 y MARIA LAURA RADESCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 550.

HECTOR ARNOLDO CASTIGLIONI, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado R. Cáceres 531 y LIDA MARTYNOVICH, 37 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4110.

BOLIVAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. José

Batlle y Ordóñez 4703 y ANA MARIA CORTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. José Batlle y Ordóñez 4703.

22.a Sección

NELSON FRANCISCO TEJERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pablo Pérez 3681 y ANITA TERESITA NAZARAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3681.
JESUS RAMON SILVA, 33 años, soltero, panadero, español, domiciliado Valladolid N.o 3337 y SUSANA ELENA GONÇALVES, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Valladolid 3337.

24.a Sección

FRANCO BALDI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado M. Rodríguez 4340 y GRACIELA CRISTINA D'OTTONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1428, A. Apto. 2.
HECTOR GONZALO LARRIERA RUBERT, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cnel. Mora 456 y CRISTINA MARGARITA LANDI TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1870, Apto. 1.

14) $ 170.00 3|pub. v.nv.5.

15—Pagos de Dividendos

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS
Se comunica a los accionistas, que desde el día 1.o de noviembre próximo, se pagará en nuestras oficinas de Cerrito 450, contra presentación del cupón N.o 22, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre próximo pasado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971.
15) $ 900.— 3|pub. 20834 Nv.3-v.nv.5.

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS
Se comunica a los tenedores de acciones preferidas de esta Sociedad, que desde el día de hoy y en nuestras oficinas de Cerrito 450, se abonará contra presentación del cupón N.o 21, el dividendo devengado por estas acciones, correspondiente al trimestre que vence en la fecha. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.
15) $ 900.— 3|pub. 20833 Nv.3-v.nv.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNECK CARLOS. "Prescripción". (Ficha V 303|971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; y a Emilia Tudurí de García, Carlos Martínez Vigil, María Rosalía Daban, Constantino Sánchez Mosquera y María Fontans; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción de dominio, sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 9.a Sección Judicial (antes 21.a) de Montevideo, empadronado con el N.o 107.560, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, trazado en abril de 1921, inscripto el 17 de mayo de 1921 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual tiene una superficie de 471 metros 85 decímetros y se deslinda así: 10 metros 02 centímetros de frente al Noreste al Camino Santos, (antes calle Tudurí); 10 metros al Suroeste lindando con solar N.o 19; 47 metros 53 centímetros al Sureste con solar N.o 20; y 46 metros 84 centímetros en el Noroeste con solar N.o 22, distando el punto medio de su frente 25 metros 05 centímetros de la esquina que forma el Camino Santos con la Avda. de las Instrucciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 20802 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que don JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, (Ficha B N.o 958|71), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 74.362, actualmente baldío, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Catastro con el número 66.375, compuesto de metros 250 de superficie y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. sobre la calle Juan Vicente Arcos; 25 metros al S.E. frente a la calle Tomás Claramunt siendo esquina; 25 metros al N.O. linda con el padrón N.o 74.361 del señor Nelio Trindade y al S.O. 9 metros 85 con el padrón 74.363 del señor Tomás Ruocco.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 20821 Nv.3-v.dic.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Un régimen injusto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20832 Nv.3-v.nv.16.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA OLIVERA DUARTE, (V 162|971), pués en donde figura el padre como "Teodoro Prieto", debe decir "Teodoro Olivera" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio A. Prieto", debe decir "Antonio A. Olivera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32825 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CARLOS CARAMELLINO y ELENA MARIA GRACIAS D'ANDREA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo MARCELO DANIEL CARAMELLINO D'ANDREA, estableciéndose que donde dice "nacido el 18 de agosto de 1958", debe decir "el 18 de julio del mismo año". Por consiguiente, en la partida, donde dice "el día dieciocho del actual", debe decir "el día dieciocho de julio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32827 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FILOMENA GIACHELLO PAEZ, pués en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giachelo", debe decir "Giachello" y donde el apellido materno figura como "Pérez", debe decir "Páez". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20872 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDIT GABRIELLA y CLAUDIA PATRICIA MANTOET, pués en las mismas donde el apellido paterno figura "Montoet", debe decir "Mantoet", por así corresponder. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20873 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEREL LEIBOVICH y otros. "Rectificación de partida". (Ficha E 601|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Berel Leibovich con doña Etke Rozenberg, celebrado el 17 de mayo de 1928 en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg"; b) De nacimiento de Sara Leibovich Rozenberg, en el sentido de que donde de su madre figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg" y donde el padre aparece como "Bernardo Leibovich", debe decir "Berel Leibovich"; c) De nacimiento de Ema Ana Leibovich, donde el nombre de la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg"; y d) De nacimiento de José y Roberto Efrain Leibovich, en el sentido de que donde la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg", por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 20820 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINA BERDUN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde de la inscripta figura como "nacida en el año 1922", sin constancia de día y mes, debe decir "nacida el 21 de julio de 1922", por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32826 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INUMERABLE ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma, su apellido figura como "Pintos Araújo, debe decir: Araújo. — Montevideo, Octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Act.
19) $1.800.00 15|pub. 20641 Nov.3-v.nov.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: MANCHIONE, JOSEFA ELBA. "Rectificación de partida". (388|C|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en la siguiente forma: donde dice "Mensiones", debe decir "Manchione" y donde dice "Josefa Elva" y "Josefa Antonia", debe decir "Josefa Elba". — Carmelo, noviembre 5 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20853 Nv.3-v.nv.23.

20—Remates

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Manuel Olfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha 233|70), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.840, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ingeniero Abel Biraben, inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6.775 centímetros con 4 metros 69 centímetros de frente al Oeste a la calle Porongos 2470.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante: 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador: 3.o) Que el inmueble ejecutado, se halla actualmente ocupado por la demandada: 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales, se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 20871 Nv.3-v.nv.23.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "San Martín Jesús y otro c|GARARED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. DE LOS REYES. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. C. 133|971), se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971, a las 10.30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan O. Mauad, asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, P. 7). — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 6.000.— 15|pub. 20893 Nv.3-v.nv.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: ESCUDER de MAGALLAN MARIA DELIA. "Segundas copias", (V 253|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Delia Escuder de Magallán, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos autorizó el Escribano Julio Sanguineti, por la cual don Pedro Aranzazú Magallán, viudo de Juana Zozaya, vendió a Ana Almada, soltera, los bienes que más adelante se describen; II) La que el día dieciseis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres autorizó el Escribano Julio Sanguineti, por la cual, doña Ana Almada, soltera, vendió a don Pedro Aranzazú Magallán, viudo de Juana Zozaya, los siguientes bienes: a) Un solar con edificio y demás mejoras empadronado con el número ciento veinte mil catorce, sito en "Manga", Undécima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ochenta y uno en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de seis de febrero de mil novecientos veintidós, con una superficie de dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados noventa decímetros deslindados así: treinta metros de frente al Norte a Camino Abrevadero de diecisiete metros; ochenta y cuatro metros diez centímetros al Este lindando con el solar ochenta; ochenta y cuatro metros dieciseis centímetros al Oeste lindando con el solar ochenta y dos y por el Sur linda con terreno de la sucesión "Piria"; b) Un solar y mejoras empadronado con el número ciento veinte mil trece, sito en "Manga" Undécima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ochenta y dos en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de seis de febrero de mil novecientos veintidós, con una superficie de dos mil quinientos veinticinco metros cuadrados con setenta decímetros así deslindados: treinta metros de frente al Norte a Camino Abrevadero; ochenta y cuatro metros dieciseis centímetros al Este lindando con el solar ochenta y uno; ochenta y cuatro metros veintidós centímetros al Oeste lindando con el solar ochenta y tres y por el Sur linda con sucesión "Piria".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 8.800.— 10|pub. 20801 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: VENCE ZALDUA, BEATRIZ y otros. "Segunda copia de escritura". (F.a N.o 34 C|971), se hace saber que ante este Juzgado, comparecieron: Beatriz, Juana, Teresa, Margarita, Santiago, María Nilia, Alicia Gregoria y Francisco Pilar Vence Zaldúa; Ibérica Luján y Gervasio Jesús Vence Bovio; Eugenio Castor, Hugo Raúl y Julio Alberto Díaz Vence; Berta Iris y Graciela Ethel Vence Pontet; María Laura Pujo Vence, solicitando la expedición de una segunda copia de la expedida en función de hijuela para Matilde Bernardina Vence Zaldúa de Fassi de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Castor Vence y Margarita Zaldúa de Vence, autorizada por el Escribano Juan J. Sartori, el 20 de diciembre de 1941, en la cual se le adjudicaba a la nombrada Matilde Bernardina Vence Zaldúa de Fassi, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en "Agraciada", 4.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, el inmueble empadronado con el N.o 1.578, compuesta en total de una superficie de 110 Hás. 6.820 metros así deslindada: al Norte, el aroyo Arenal Grande; al Sur, el señor Anzuela; al Este con sucesión Isabelino Bardier; y al Oeste, con Miguel Otonelli. Esa octava parte indivisa, fue valuada en $ 1.500.28; II) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Polancos, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 5.551, compuesta de una superficie, de 3 Hás. 1.648 y linda: al N.O., calle por medio con César C. Augusto; al N.E., calle por medio con sucesión José Elizalde; al S.E., con el terreno que a continuación se describirá y al S.O., a calle por medio con Aquiles Augusto y R. Bardier. Valuada en la suma de $ 643.34; 3.o) Una fracción de terreno y mejoras continua a la anterior, empadronada con el N.o 4.184, ubicada en Polancos, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1 Há. 7.850 metros así deslindada: al N.E. con la fracción antes descripta; al S.E. con Bernardino Elizalde; al S.O. carretera Nueva Palmira-Cardona; y al N.O con Aquiles Augusto. Valuada en la suma de $ 362.85; 4.o) En dinero efectivo que recibe en este acto del heredero Gervasio L. Vence: $ 338.32. Total adjudicado: $ 2.844.79.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la ley del 19 de noviembre de 1951. — Carmelo, abril 20 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) $ 8.800.— 10|pub. 20854 Nv.3-v.nv.16.|

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERRAZ CAMARGO, AUDEMAR. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 9 de julio de 1942, autorizó el Escribano Juan Gualberto Vega, y por la cual, el compareciente, siendo viudo de sus segundas nupcias de doña Amabilia Braga, compró a doña Zulma Coelho de Oliveira de Testa, Celia, Luis Humberto Testa, Elsa Testa Coelho de Oliveira, una fracción de terreno de chacra, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.287, con una superficie de 27 hectáreas, 2.143, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 3.200.— 10|pub. 20776 Nv.3-v.nv.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHINCHILLAS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 475, F.o 1.644 v., L.o 2.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Socios: MARIA DEL CARMEN PEREZ de DELGADO y VICTORIA GARCIA de BASCOU.
Objeto: Criar y comercializar chinchillas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20799 Nv.3-v.nv.16.

CERRITO LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 563, F.o 1.967, libro 1, Contratos.
Socios: VICTOR MANUEL POZZO CORONADO, DIONISIO BERDUN FERNANDEZ, WALTER CESAR RIVERA JONES, ALFREDO BARATELLI SCANAGATTA y LUIS MARIA FREDERICO CAMISA.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dionisio Berdún y Alfredo Baratelli.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balances: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20856 Nv.3-v.nv.16.

DENAK-BAT LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 353 al F.o 1.235, libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL ARIEL MENDOZA, JULIO ARNAY FUERTE y MIGUEL ANGEL CAL GIANINO.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Ariel Mendoza y Miguel Angel Cal Gianino.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balances: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20855 Nv.3-v.nv.16.

COFESI LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 390 al F.o 1.361, libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ARCA VAZQUEZ, JUAN BLAS DIALLUTTO BENITEZ, CARLOS MARIA RODRIGUEZ, OSCAR OMAR DE SOUZA CALZADA, ROBERTO GULLY CAIROLO y WALTER JAVIER DAMIANO SOSA.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Blás Diallutto y Walter Javier Damiano.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balance: 31 de agosto.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20857 Nv.3-v.nv.16.

AUTOMOTORA ORIENTAL S R L

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 310 al F.o 1.078 del libro N.o 1 de Contratos.
Razón social: "Automotora Oriental S. R. L.".
Domicilio: Mercedes 949.
Socios: JOSE LUIS MOLINA LUCERA, VICENTE JAIME FITIPALDO y COLEY SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Consignación de vehículos automotores, artículos para el hogar y máquinas en general.
Capital: $ 510.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20867 Nv.3-v.nv.16.

VERDUN S. R. L.

Contrato privado del 5 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el N.o 73, F.o 295 al 298 v., tomo N.o 11, el día 26 de octubre de 1971.
Socios: JUAN CARLOS MANFREDI, LUIS PEDRO DURAN LASALA y DAVID MARTE COLOMBO CAMIO.
Capital: $ 105.000.00, por partes iguales.
Objeto: Ejercer representaciones, corretajes, comisiones.
Administración: Luis Pedro Durán Lasale.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 15 años.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20778 Nv.3-v.nv.16.

MATEX DEL URUGUAY LTDA.

Por contrato privado de fecha 15 de setiembre de 1971, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de octubre de 1971 con el N.o 352 al F.o 1.231 del Libro N.o 1 de Contratos y cuyos datos son los siguientes:
Nombre de la sociedad: "Matex del Uruguay Limitada".
Socios: HORACIO ORTIZ BRAVO, RAUL ROSSI, MARTINEZ, FERNANDO ESTRADA de CARVALHO y MAURICIO FERRARI CASTILLA.
Objeto: Prestación de servicios para todo tipo de exterminio de plagas de cualquier naturaleza y todas las operaciones relacionadas con ese cometido.
Capital: $ 300.000.00 aportado: Raúl Rossi y Horacio Ortiz un 33 o|o cada uno; Fernando Estrada y Mauricio Ferrari un 17 o|o.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, calle Ciudadela número 1383 pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República.
Administración: Raúl Rossi.
22) $ 7.000.— 10|pub. 20870 Nov.3-v.nov.16.

MOCELLINI HERMANOS LIMITADA

Constituida escritura autorizada Escribano Raúl Cazabán Gonçalves, 1.o de abril de 1971, inscripta Registro Público de Comercio N.o 7, F.os 29 a 32. Fecha: 23 de abril de 1971.

Socios: FERMO, OSVALDO y HUMBERTO MOCELLINI.

Capital, $ 500.000.00 aportados por partes iguales por los tres socios.

Objeto: Hojalatería, Plomería e Instalaciones Sanitarias.

Administración: los tres socios indistintamente.

Plazo: tres años prorrogables. — Salto, abril de 1971. — Fermo Mocellini. Osvaldo Mocellini. — Humberto Mocellini.

22) $ 3.000.— 10|pub. 20899 Nov.3-v.nov.16.

YANET LIMITADA

Constituída por documento privado del 31 de mayo de 1971.

Socios: ARNOLDO RAMON PEDREIRA GALANT, JORGE HUGO SILVERA BARGIELA, RUBEN IVANI ARCIERI, ROBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS IVANI ARCIERI y NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ de IVANI.

Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de calzados, carteras y artículos de cueros en general.

Domicilio: Comercio 2180 en esta ciudad.

Plazo: Dos años, prorrogables.

Capital: $ 200.000.

Administración: Roberto Fernández Fernández.

Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 485, F.o 1.680, L.o 2 de Contratos, el 7 de setiembre de 1971.

22) $ 5.000.— 10|pub. 20805 Nov.3_v.nov.16.

C.O.T.A.T. SOC. RESP. LIMITADA

Contrato: 13 de octubre de 1971.

Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó N.o 16 del folio 49 al folio 53.

Socios: RAUL ALFREDO SUGO TRUCIDO; ELIO ANGEL PAROLI; JOSE MIGUEL CASTRILLON ECHEVARREN y CARLOS PEREIRA ASCONAVIETA.

Capital: $ 400.000.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Transporte colectivo de personas y|o cargas; encomiendas y correos, dentro del territorio nacional y al extranjero.

Administración: Conjunta de todos los socios.

Domicilio: Tacuarembó.

22) $ 4.000.— 10|pub. 20777 Nov.3-v.nov.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.583. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca QUOTAL ARGENTIA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 20830 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.582. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca ANUAR ARGENTIA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 20829 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.584. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca TRINSEP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 20828 Nov.3_v.nov.16.

ACTA N.o 134.585. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca VERMOUTH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 20827 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 1.473. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Con esta fecha Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca DIRECT MAIL de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 20826 Nov.3-v.nov.16.

25—Ventas de Comercio

Con fecha 6 de marzo de 1970, los esposos ANGEL MANUEL CRESPO y YOLANDA MARIA MAFALDA GENTA MINETTI de CRESPO prometieron vender el comercio sito en Lavalleja 2250, Montevideo, a Carlos Walter Pérez Sena y Rogelio Alcibíades Pérez Sena.

Acreedores presentarse en el mismo comercio.

25) $ 5.400.— 20|pub. 20869 Nov.3_v.nov.30.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

Llamado a concurso

Un Médico Veterinario Jefe

Un Ayudante de Laboratorio

Llámase a aspirantes para concurso de oposición (prueba de méritos) para proveer —por contrato— los siguientes cargos:

Un (1) Médico Veterinario Jefe, con no menos de cinco (5) años de ejercicio de la profesión, con conocimientos fundamentales en parasitología.

Un (1) Ayudante de Laboratorio con conocimientos fundamentales en parasitología.

Los cargos son para prestar servicios en el Centro de Control de Perros "Montevideo-Canelones" de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

Las bases pueden ser retiradas en la Secretaría de la Comisión Honoraria, calle Brandzen 1956 —Esc. 203— de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

El plazo de inscripción vence el 25 de noviembre de 1971, a la hora 18. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — La Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 32825 Nov.3_v.nov.5.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Ulises W. Pérez y otros (Dirección Nacional de Aduanas) contra J. A. EMANUELS y OTROS. "Infracción aduanera" (Ficha 288|71, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a J. A. Emanuels para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

27) $ 1.600.— 10|pub. 20794 Nov.3_v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Oliva Esther c| GARAY JUAN JOSE y GONZALEZ MARGARITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.898), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.600.— 10|pub. 20793 Nov.3_v.nov.16.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú 935 piso 4.o, el día jueves 11 de noviembre de 1971, a las 18.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance general del vigesimoprimer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971; b) Elección de cuatro miembros titulares del Directorio; c) Elección de nueve miembros suplentes del Directorio; d) Elección de dos socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio; e) Elección de dos socios para suplentes de la Comisión Fiscal; f) Elección de dos socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, octubre 20 de 1971.

27) $ 2.100.— 3|pub. 20784 Nov.3-v.nov.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CAMLE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

(Inscripción de Estatutos)

Estatutos de "CAMLE SOCIEDAD ANONIMA" aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

Acta de Constitución de

CAMLE S. A.

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, reunidos los señores Luis Alberto Mato Rijo, María Ider Maercenal de Mato y María Eulalia Alvarez de Marcenal, dejan constituída la sociedad "CAMLE S. A." y aprueban sus Estatutos. En consecuencia la sociedad se regirá por los siguientes Estatutos y ajustará su funcionamiento a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y a las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes en la materia.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "CAMLE S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país.

Art. 2.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de que pueda desarrollar sus actividades en cualquier parte del país y|o en el extranjero, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del exterior.

Art. 3.o El plazo será de cien años a partir de la fecha.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o Tiene por objeto realizar dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia o ajena, o asociada a terceras personas físicas o jurídicas o en coparticipación o como representante, mandataria y|o comisionista, las siguientes actividades: A) El transporte terrestre, aéreo y|o marítimo de cargas y|o personas, particularmente el transporte de leche del Interior a Montevideo. B) La compra, venta, importación y|o exportación de vehículos automotores; instalación de talleres mecánicos, garages, playas de estacionamiento y todo lo relacionado con la industria automotriz y sus derivados. C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta y comprar, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles excepto rurales, por cuenta propia o de terceros; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto. D) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas; productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero. E) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de ambos a la vez, en la República o en el Extranjero; operaciones industriales, comerciales y de servicios, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén vinculadas con el objeto social.

CAPITULO III

Capital

Artículo 5.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de un mil pesos cada una, será de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos 5.000.000.00). El Directorio podrá au.

mentario con aprobación judicial hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000.00).

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 6.o La Dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares y hasta igual número de suplentes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los fundadores. No existe incompatibilidad entre el cargo de director y cualquier otro de la Sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 7.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Distribuir o redistribuir sus cargos. C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, convocando los suplentes de la nómina elegida por la asamblea. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles excepto rurales. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. E) Actuar en juicio, inclusо con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente, Vicepresidente o Secretario indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la Sociedad.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para celebrarse dentro de los cinco meses siguientes a cada ejercicio social y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que prueben representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 12. Las asambleas ordinarias, y las extraordinarias sesionarán con asistencia que represente más del 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. Resolverán por mayoría de votos presentes; en caso de empate, quien preside decidirá. En los casos de la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación de tres ejercicios. B) Resolver la emisión de obligaciones condicionadas a lo que las leyes nacionales establezcan al respecto. C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que una asamblea citada a ese solo efecto así lo decida. En esta asamblea se exigirán los mismos requisitos y quórum establecidos en el artículo 12. La asamblea resolverá además la forma de liquidación, el nombramiento de uno o más liquidadores y sus atribuciones.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer directorio de la sociedad será designado por los tres fundadores dentro de los noventa días siguientes a la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. En dicho acto los fundadores establecerán además el número de directores y la vigencia de sus mandatos.

Art. 16. Dos cualesquiera de los tres fundadores y mientras no se hayan designado las autoridades según el artículo que antecede, tendrán la representación legal de la sociedad en formación, y quedan por tanto para realizar todos y cada uno de los actos, contratos, negocios y operaciones que son el objeto de esta sociedad. Todas las resoluciones que adopten los fundadores serán asentadas en actas y éstas, una vez obtenida la rúbrica o certificación de los libros, serán asentadas en el Libro de Actas de Directorio.

Art. 17. Uno solo de los fundadores, indistintamente y|o alternativamente, queda autorizado para gestionar del Poder Judicial y demás autoridades competentes la aprobación de estos Estatutos, aceptar las observaciones o modificaciones que se sugieran, solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la matrícula de comerciante y las inscripciones y registros ante todas las oficinas impositivas y fiscales.

Y de conformidad aprobamos los presentes estatutos de CAMLE S. S., firmando la presente acta en el lugar y fecha al principio consignados. — Luis A. Mato Rijo. — María Ider Marcenal de Mato. — María E. Alvarez de Marcenal.

Azucena Ansorena de Tourné. Escribana, certifico que: las firmas que anteceden y dicen: Luis A. Mato Rijo, María Ider Marcenal de Mato y María E. Alvarez de Marcenal, son auténticas pertenecen a sus legítimos dueños personas de mi conocimiento, quienes suscribieron ante mí el Acta de Contitución de CAMLE S. A. en señal de ratificación del contenido de la misma. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. — Azucena Ansorena de Tourné, Escribana. — Un sello que dice: Azucena Ansorena de Tourné, Escribana.

Testimonio

Expediente 129|71. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Señor Juez: considerando que dentro de las actividades que la empresa CAMLE S. A. se propone desarrollar se encuentra la de transporte aéreo (artículo 4.o, inc. A) las acciones representativas de capital deberán ser nominativas (Dto. 358|964 de 15 de setiembre de 1964), señalando además, que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4.o del numeral 5 del artículo 16 del decreto N.o 490|70 de fecha 15 de octubre de 1970 ("Diario Oficial" de 22 de octubre de 1970), la escritura de constitución de las sociedades de capital que giren como empresas de aeronavegación, como asimismo los estatutos y modificaciones, deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo, debiéndose oírse al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, previamente a la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Luis A. Mato Rijo, María Ider Marcenal de Mato, y María E. Alvarez de Marcenal, por CAMLE S. A., con domicilio y personería debidamente acreditados en los autos que, por aprobación de estatutos sigue ante ese Juzgado nuestra representada (F. 8|71) al señor Juez decimos: En virtud de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, indicamos en qué forma quedará redactado definitivamente el inciso A) del artículo 4.o: "A) El transporte terrestre de leche del Interior a Montevideo". Dando por evacuada en esta forma la vista conferida, al señor Juez solicitamos la remisión de este expediente, sin más trámite, a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Luis A. Mato Rijo. — Luis A. Mato Rijo. — María Ider Marcenal de Mato. — María Ider Marcenal de Mato. — María E. Alvarez de Marcenal. — María E. Alvarez de Marcenal. Víctor O. Popelka. — Un sello dice: Víctor O. Popelka, Contador Público.

Expediente 435|71. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Motevideo, 28 de junio de 1971. — Señor Juez: con la redacción dada al inciso A del artículo 4.o en escrito glosado a fojas 12, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CAMLE S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según los elementos probatorios que se encuentran glosados a fojas 5|8. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2529. — Señor Juez: puede UD. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 26 de ju-

lio de 1971. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

10189. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: apruébanse los estatutos de CAMLE S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley número 3.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente, archívese. — Alonso. — A. Héctor Otero.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diez vuelta a once, doce, trece, trece vuelta y dieciséis vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CAMLE S. A. Estatutos (Ficha D|8|71, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — María Inés Muniz Llano. — Un sello que dice: María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de setiembre de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 142, al Fo. 677 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 25.500.00. — 1|pub. — 20711.

URUGUAYA DE AVIACION S. A.

Cerrito 551

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "URUGUAYA DE AVIACION S. A., Estatutos y Matrícula, Ficha V|324|970", se hace saber que ante esta oficina se presentó URUGUAYA DE AVIACION S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los 22 días del mes de julio del año mil novecientos setenta, reunidos los firmantes, señores Conrado Saez, Julio Deus Briozzo y doctor Carlos Curbelo Tammaro, convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, plazo y domicilio

Artículo primero. Con el nombre de URUGUAYA DE AVIACION S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio, y por las disposiciones legales complementarias del mismo.

Artículo segundo. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, estando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones, en el interior y|o exterior del país.

Artículo tercero. Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO SEGUNDO

Objeto

Artículo cuarto. La sociedad tiene por objeto: a) El transporte aéreo de pasajeros, encomiendas y mercaderías de cualquier naturaleza, inclusive semovientes y todo tipo de animales y reproductores, correo aéreo público o privado, cumpliendo con las reglamentaciones legales; y toda clase de fletes aéreos en general; la venta y|o el arrendamiento de aeronaves. b) Industrialización y comercialización en todas sus formas de bienes, mercaderías, materias primas, productos y subproductos del país, y del extranjero; arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, zapatería, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cuero, cine, combustibles, construcciones y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, maderas, máquinas, marítimas, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias por cualquier vía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. d) Importación, exportación, representaciones. e) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, letras, debentures, y valores mobiliarios de análoga naturaleza y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Realizar en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos en concordancia a las leyes vigentes y referidos al objeto social.

CAPITULO TERCERO

Capital

Artículo quinto. El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.00) m|n. pudiendo el directorio con autorización judicial aumentarlo hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000 m|n.).

Artículo sexto. Acciones — El capital estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m|n.) cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones; serán expedidas a nombre de cada uno de los titulares que las hayan suscrito, y llevarán además el sello social, la fecha de aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, debiendo estar firmadas por el Presidente y Secretario. Dichas acciones serán extraídas de libretas talonario de numeración correlativa. El derecho a voto y a dividendo se reconoce al accionista por acciones totalmente integradas, y desde la fecha en que ha completado su integración, quedando facultado el directorio para aceptar su pago con bienes mobiliarios, inmobiliarios, derechos y servicios. Mientras no se haya satisfecho íntegramente el importe de las acciones, los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos. Los que intentaren negociar los certificados provisorios deberán previamente obtener la aprobación del directorio para obtener la transferencia, el que podrá acordarla o no, y tanto para el caso afirmativo como para el negativo, dejará constancia en actas de su resolución, notificando la misma a la parte interesada por carta certificada o telegrama colacionado, y en el caso afirmativo el nuevo adquirente hará inscribir en el registro de accionistas a su nombre los certificados transferidos, quedando sujeto a idénticas responsabilidades y derechos que el resto de los accionistas. El accionista que no abone el importe de sus acciones dentro de los plazos fijados al efecto, estará obligado a pagar un interés del uno por ciento (1 o|o) mensual sobre la cuota o cuotas adeudadas, contándose desde el día siguiente al señalado para el pago. El directorio podrá también exigir ejecutivamente el pago de lo adeudado, intereses y demás gastos o declarar caducados dichos certificados devolviendo el importe percibido a cuenta, menos el interés pactado por la mora que corresponda por las cuotas impagas, las costas, costos, y demás gastos judiciales.

Artículo séptimo. Obligaciones inherentes a la acción — Los accionistas son únicamente responsables por el valor nominal de las acciones que suscriben, y el hecho de poseerlas importa conocimiento y aceptación de los estatutos, de los actos constitutivos de la sociedad, de todas aquellas reformas válidamente introducidas en los mismos, de las resoluciones del directorio, de las asambleas de accionistas, sin perjuicio de los derechos legales que pudieran corresponderles.

Artículo octavo. Indivisibilidad — Las acciones serán indivisibles y la sociedad sólo reconocerá un propietario por cada acción, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista, los que deberán designar un representante para las relaciones con las sociedad, aplicándose igual norma para los casos de venta, cesión, concurso o cualquier título o causa translativa que implique que la tenencia de una o más acciones recaiga en más de una persona. Esta disposición es extensiva a los tutores, curadores, síndico de concurso o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representación de derechos atribuidos por estos estatutos a los accionistas. Si el propietario de una o más acciones fuera una persona jurídica, representará a ésta frente a la sociedad, cualquiera de los componentes legalmente facultados, debiendo acreditar en forma su representación.

Artículo noveno. Registro de Accionistas. — La sociedad llevará un libro certificado llamado "Registro de Accionistas", en el que se asentará: a) El nombre del accionista y su domicilio, y el número respectivo de acciones suscriptas, así como la integración parcial o total. b) Las trasmisiones que se efectúen de las acciones o certificados provisorios, y la fecha en que esas trasmisiones se verifiquen. c) Para el caso de transmisión de acciones, el, o los títulos trasmitidos deberán ser firmados por el cedente y por el cesionario, o sus representantes legales, y además por el Presidente y Secretario del Directorio, o algún miembro designado al efecto.

Artículo décimo. Enajenación de las acciones. — Todo accionista que desee vender total o parcialmente su patrimonio accionario, deberá en primer término ofrecer sus acciones al Directorio, con indicación precisa y por escrito del número de acciones y monto [illegible]al de las mis-

mas. El precio será fijado por el Directorio en función del valor de cada acción que resulta del balance general e inventario, debidamente aprobado por la asamblea general de accionistas, correspondiente al último ejercico económico y con las correcciones, si las hubieran, que se enumeran a continuación: a) Los bienes muebles e inmuebles que componen el activo social, y especialmente su "Activo Fijo", serán tomadas por su valor real de mercado. b) El pasivo social será tenido en cuenta, conforme a lo que arrojen los libros contables de la sociedad. c) Al valor nominal de cada acción se le adicionará o sustraerá la cuota-parte de plus-valía o déficit, así como se le sumará la cuota-parte de fondos de reserva creados con utilidades no distribuidas, así como las utilidades realizadas no distribuidas; y se le deducirán las pérdidas. El Directorio comunicará el valor resultante al accionista interesado en la venta, disponiendo, tanto para la estimación de la tasación, conforme a lo ya estipulado, como para su comunicación de un plazo máximo de sesenta (60) días, a contar del día siguiente de recibido el petitorio escrito del accionista promitente vendedor, comunicando su interés en la enajenación de todo o parte de su patrimonio accionario. Si no hubiera acuerdo en la determinación del valor, se designarán dos peritos, uno por el Directorio y otro por el accionista, quienes determinarán el valor en un plazo de quince (15) días. A falta de acuerdo, ambos peritos, designarán un tercero, cuya decisión será inapelable, disponiendo también de un plazo de quince (15) días para expedirse. El Directorio, una vez determinado el valor y notificado el accionista promitente-vendedor, ya sea la norma que fuere, para llegar a la estimación del precio de cada acción, comunicará de inmediato el ofrecimiento a los demás accionistas mediante carta certificada o telegrama colacionado enviando al domicilio denunciado en el "Registro de Accionistas", efectuando simultáneamente una publicación en el "Diario Oficial" notificando la venta. Los accionistas, incluídos los Directores, dispondrán de un plazo máximo y perentorio de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la publicación referida, para pronunciarse por escrito sobre la adquisición de las acciones ofertadas. Vencido el plazo señalado, el Directorio adjudicará la acción o acciones en venta al accionista interesado. Si hubiera más de un interesado, el Directorio procederá por sorteo a adjudicar las acciones ofrecidas entre todos los promitentes compradores. Si no hubiere interesados, el accionista podrá vender libremente sus acciones, a la persona que desee, cumpliendo con las formalidades establecidas en este estatuto, aplicándose la misma norma de libertad de venta, para el caso de que el Directorio, dejara expirar los plazos fijados anteriormente, sin tomar resolución sobre el precio de las acciones. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, vicia de nulidad la enajenación. En todos los extremos mencionados el Directorio, o los peritos, se manejarán sobre cotizaciones que siempre serán con pago al contado, salvo autorización escrita del accionista promitente vendedor, acordando facilidades de pago. Las normas pactadas para la enajenación rigen, sin perjuicio de los decretos y reglamentos vigentes, y de los que pudieran dictarse al efecto.

Artículo decimoprimero. — Ampliación de capital. — En caso de ampliación de capital serán preferidos para la suscripción de acciones, los accionistas de la sociedad en la proporción al número de acciones que posean en el momento de su emisión, a cuyo efecto el Directorio publicará un aviso en el "Diario Oficial" fijando un plazo de treinta (30) días para el ejercicio de este derecho de preferencia, vencido el cual se librará la suscripción a los interesados que hubiere y por un valor no menor a la par.

CAPITULO CUARTO

Directorio

Artículo decimosegundo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros, constando en todos los casos de por lo menos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Será elegido anualmente por la asamblea general de accionistas, y sus miembros podrán ser reelectos indefinidamente, no exigiéndose en ninguna oportunidad la condición de ser accionista para integrar el Directorio. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario será realizada por el Directorio electo entre sus miembros.

Artículo decimotercero. La remuneración de los Directores será fijada por el propio Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea de accionistas que se realice posteriormente, quien podrá o no aprobarla, debiéndose estar a su decisión inapelable.

Artículo decimocuarto. El Directorio será convocado, por su Presidente o cualquiera de sus miembros, con una anticipación de por lo menos veinte y cuatro (24) horas a la fecha y hora fijada para su reunión y sesionará con una asistencia mínima de dos (2) de sus miembros. Los Directores podrán ser representados por otro Director o un tercero, mediante simple carta o telegrama poder. Si no se formara quórum se convocará al suplente respectivo, temporalmente, sin que ello signifique el cese del titular, pero si la ausencia de éste fuese definitiva, el suplente lo subrogará en el cargo hasta el término del mandato. Si el Directorio no pudiese sesionar por ausencia de titulares y suplentes que imposibilitaran la formación del quórum mínimo, se convocará de inmediato a la asamblea general de accionistas, para que designe nuevos Directores y suplentes por el resto del mandato. Si el Directorio no convocara a la asamblea general de accionistas dentro de un plazo máximo de cinco (5) días, podrá hacerlo el Síndico, si lo hubiere, o accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

Artículo decimoquinto. El Directorio en todos los casos tendrá igual número de titulares que de suplentes. A cada titular le corresponderá su suplente respectivo, que también será elegido por la asamblea general de accionistas.

Artículo decimosexto. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, o en su defecto el Director que presida, un voto segundo y decisivo en caso de empate. De las resoluciones se tomarán actas que firmarán el Presidente y un Director y se registrarán en un libro especial certificado, el cual se denominará "Actas de Directorio".

Artículo Decimoseptimo. Un Director cesará en su cometido: A) Por expiración del término si no es relecto o renovación de su mandato. B) Por incapacidad física sobreviviente. C) Por renuncia aceptada por la asamblea general de accionistas. D) Si faltare a cinco (5) reuniones consecutivas sin la previa anuencia del Directorio, o causa debidamente justificada.

Artículo decimoctavo. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su Presidente y Secretario, actuando conjuntamente, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad la forma de representación. B) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades para realizar todas y cada una de las operaciones relativas a su objeto; a vía de ejemplo: autorizar y efectuar todas las compras, ventas, permutas, cesiones, y transferencias de los pasajes y|o boletos por el trasporte aéreo de pasajeros, de las facturas por el trasporte aéreo de todo tipo y clase de mercaderías, semovientes, etc., como asimismo con lo relativo a las aeronaves en sí mismas. Celebrar los actos y contratos de la sociedad en cuanto a su giro, percibir todas las sumas de dinero debidas a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, hacer novaciones, transacciones, remisiones y quitas, abrir toda clase de crédito, cuentas corrientes, comerciales o bancarias, con o sin provisión de fondos, y efectuar o recibir depósitos, solicitar créditos en Bancos Oficiales y|o privados de la República o de cualquier parte del mundo; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria o hipotecaria, recibir bienes en prenda, hipoteca o anticresis; emitir, librar, aceptar o endosar letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques u otros documentos de comercio; emitir obligaciones con o sin garantía especial, conforme a las disposiciones legales; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores con imposición de multas o sin ellas, aceptar decisiones en pago; aceptar adjudicaciones de bienes, contratar con el Gobierno Naciona,l Departamental, Municipalidades, Entes Autónomos, con los Gobiernos extranjeros, y terceros en general; dar fianzas, gestiones y obtener privilegios y concesiones. C) Fijar el domicilio matriz de la sociedad, establecer sucursales, agencias o representaciones en los lugares que estime convenientes y fijar las condiciones del mandato a dichos agentes. D) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar o cambiar sus remuneraciones en las formas que estime convenientes por medio de salarios o comisiones. E) Nombrar, trasladar, o separar de sus cargos a cualquiera de los empleados, dependientes, y personas anexas a la sociedad. F) Conferir o recibir poderes generales o especiales, como revocarlos, sustituirlos tantas veces como se estimara necesario. G) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas. H) Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas la memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, y el balance general de las operaciones y situación patrimonial de la misma, y proponer a la asamblea los demás asuntos que deban ser considerados por la misma. I) Cambiar la fecha de balance e inventario, cumpliendo con las normas legales. J) Dictar los reglamentos internos. Las precedentes enumeraciones son simplemente "a vía de ejemplo", por lo cual no tiene carácter limitativo, por lo que todo lo que no esté expresamente reservado por los estatutos.

o por las leyes nacionales, a la asamblea general de accionistas, se tendrá como de incumbencia directa y exclsiva del Directorio.

Artículo decimonoveno. (Del Presidente). El Presidente será el representante del Directorio y ejercerá la dirección superior de la administración social, correspondiéndole especialmente los siguientes cometidos: A) Presidir las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, y las reuniones del Directorio, en todas las cuales podrá votar, decidiendo en caso de empate. B) Dar cuenta detallada al Directorio de todo negocio que se le proponga a la sociedad. C) Ejecutar las resoluciones que adopte el Directorio o la asamblea, de acuerdo con los estatutos para lo cual autorizará con su firma, refrendada por el Secretario, o en su defecto por la de uno de sus miembros especialmente designado, entre otras, las escrituras de compra-venta, arrendamiento, prenda, hipoteca, emisión de obligaciones o cualquier otro acto previsto por este estatuto y que consten como resolución en el libro de actas. En general todo documento que importe una obligación de la sociedad ante terceros, deberá ser firmada por el Presidente y Secretario o el Director designado al efecto. D) Firmar conjuntamente con el Secretario o el Director designado para el, o los casos, los cheques, recibos, giros, letras, vales, conformes, pagarés y cualquier otro documento bancario, comercial o civil, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa.

Artículo vigésimo. En caso de impedimento del Presidente, el Directorio designará uno de sus miembros como Presidente "ad-hoc" dejando constancia en actas, quien tendrá idénticos poderes que el titular.

Artículo vigesimoprimero. (Del Síndico). Si la asamblea lo estima de interés designará un Síndico y dos suplentes de éste, cuyo mandato será anual, pudiendo ser relecto.

Artículo vigesimosegundo. Son atribuciones del Síndico: A) Verificar el estado de los negocios de la sociedad, constatando su situación activa y pasiva. Con tal objeto podrá examinar los libros y documentos de la sociedad sin limitación de especie alguna, en todo tiempo y haciendo las indicaciones que estime convenientes. B) Presentar a las asambleas ordinarias un informe escrito sobre la pericia que efectuará durante el ejercicio, y su opinión respecto a la marcha de los negocios de la sociedad, y el balance e inventario anual presentado por el Directorio.

Artículo vigesimo tercero. En caso de impedimento del titular, o su falta por cualquier causa, será convocado primeramente el primer suplente y posteriormente si éste no compareciera por cualquier impedimento o eventualidad se hará lo propio con el segundo suplente, y si éste tampoco lo hiciera, y el cargo quedara en consecuencia vacante, se convocará a la asamblea general de accionistas, para que ésta designe un nuevo Síndico y dos suplentes por el término que le restará a los sustituídos.

CAPITULO QUINTO

La asamblea

Artículo vigésimocuarto. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá a los efectos del artículo cuatrocientos veinte y uno (421) del Código de Comercio dentro de los ciento cincuenta (150) días posteriores al cierre del ejercicio y considerará: A) La aprobación, modificación o el rechazo de la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio, e informe del Síndico si lo hubiere. B) Designación de los miembros del Directorio y sus suplentes, o su relección total o parcial. C) Designación del Síndico, auditor, o miembros de la Comisión Fiscal, cuando resuelva su creación, fijándoles su remuneración, como también su relección total o parcial si lo estimara oportuno. D) Cualquier otro asunto que el Directorio haya incluído en la convocatoria y los solicitados a aquél, dentro de los noventa (90) días posteriores a la terminación del ejercicio social, por el Síndico o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

Artículo vigesimoquinto. La asamblea general extraordinaria de accionistas se reunirá en cualquier momento, siempre que el Directorio lo crea conveniente, o cuando lo soliciten por escrito, el Síndico o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. En los dos últimos casos la asamblea deberá realizarse, y naturalmente convocarse, dentro de los treinta (30) días de formulado el pedido. Si el Directorio omitiera convocar y realizar la asamblea dentro del plazo fijado de treinta (30) días, lo podrán hacer válidamente los peticionantes.

Artículo vigesimosexto. La asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas, válidamente constituída, y una vez abierta, se considerará en sesión permanente, si en el día no pudieran terminarse los asuntos que la motivan, o se resolviera pasar a cuarto intermedio, la sesión proseguirá el día, hora y lugar que la asamblea determine y sesionará tantas veces como sea necesario, y con los accionistas inscriptos que concurrieran, y que hayan estado presentes o representados en la reunión que acordó continuar la sesión, o decretado el cuarto intermedio, sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones, sin perjuicio de los casos que requieran mayorías especiales. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará para continuar la sesión y deliberación y resolver con los presentes, salvo los casos que requieran mayorías especiales.

Artículo vigesimoseptimo. La asamblea general ordinaria o extraordinaria, válidamente formada, representa legalmente la totalidad de los accionistas y sus decisiones, tomadas conforme a éstos estatutos obligan a todos los accionistas, aún ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que le pudieran corresponder.

Artículo vigésimoctavo. Las convocatorias para las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se harán conocer mediante un aviso en el "Diario Oficial", indicando la fecha, hora, lugar y orden del día, por lo menos diez (10) días antes de su realización. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliendo con las normas legales. En las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, no se podrá tratar más asuntos que los comprendidos en la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Artículo vigesimonoveno. La orden del día para cada asamblea será redactada por el Directorio, debiendo éste incluir en ella cualquier asunto indicado por un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado, siempre que la solicitud respectiva sea presentada de conformidad con las disposiciones acordadas en este estatuto.

Artículo trigésimo. Las asambleas sesionarán en una primera convocatoria con asistencia que represente por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado, y en una segunda instancia, y pasada media hora de la primera convocatoria, con el número de accionistas presentes.

Artículo trigesimoprimero. Las asambleas estarán presididas por el Presidente o Vicepresidente en ejercicio del Directorio, y en su ausencia por algún accionista que la asamblea elegirá al iniciarse el acto. Actuará en la Secretaría, el Secretario del Directorio, y en su ausencia algún accionista que se designe por la asamblea al iniciarse el acto.

Artículo trigesimosegundo. Las asambleas resolverán por mayoría de presentes, y para los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

Artículo trigesimotercero. La asamblea podrá, entre otras: A) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en el capítulo cuarto de este estatuto. B) Sustituir o remover Directores, o aumentar su número hasta cinco (5). C) Ratificar o cambiar su remuneración. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura, remplazándola o no por una Auditoría y|o Comisión Fiscal, como acordar la creación conjunta o separadamente de estas dos últimas.

Artículo trigesimocuarto. Los accionistas podrán concurrir personalmente a las asambleas, o bien hacerse representar por un tercero debidamente autorizado, en ambos casos deberán presentar ante el Registro de Accionistas, que se abrirá por lo menos cinco (5) días antes de la fecha de la reunión, momento éste en que se cerrará, sus acciones, pudiendo en su defecto realizar su inscripción mediante certificados bancarios o de casas nacionales o extranjeras dedicadas al comercio o finanzas o ramas conexas.

Artículo trigesimoquinto. El derecho a voto estará dado, cumpliendo las normas legales y estatutarias, por la tenencia de acciones, computándose cada cien (100) acciones de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m|n.) como un voto, con el límite legal.

Artículo trigesimosexto. De todo lo actuado y resuelto en las asambleas se dejará constancia en el libro de actas de asamblea respectivo, debiendo estar firmado conjuntamente por el Presidente y Secretario de la asamblea, y por dos asambleístas, que se designarán al efecto, durante el acto.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo trigesimoséptimo. El ejercicio económico correrá desde el primero de julio, al treinta de junio.

Artículo trigésimoctavo. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se distribuirán en la forma que resuelva la asamblea de accionistas. Los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones a emitirse, hasta el límite legal de capital autorizado. El

directorio, si lo estimara conveniente podrá disponer durante el ejercicio la distribución de utilidades anticipadas, si las hubiere.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo trigesimonoveno. En caso de liquidarse la sociedad por cualquier causa, la asamblea general de accionistas, determinará la forma de liquidación, y si ésta la llevara a cabo el directorio o una Comisión Liquidadora designada al efecto por la propia asamblea. Además fijará la correspondiente remuneración de los liquidadores y duración de su mandato. En caso de liquidación preceptiva, automáticamente queda designado el directorio a tal efecto. El nombramiento de los liquidadores, determina la cesación de los poderes y facultades del directorio. Durante el curso de la liquidación, la asamblea mantendrá vigentes todos sus poderes y atribuciones, como durante la existencia normal de la sociedad. Del producido de la liquidación de la sociedad, después de haber hecho efectivo en su totalidad el pasivo social, los impuestos, cargas sociales, gastos de la liquidación, y de reembolsar a los accionistas el capital por ellos integrado, se repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas.

CAPITULO OCTAVO

Transitorio

Artículo cuadragésimo. Los fundadores en resolución unánime designarán el primer directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores actuando en forma conjunta tendrán idénticas facultades que el mismo. Los señores doctor Carlos Eduardo Curbelo Tammaro y Fernando Benítez Preve, quedan autorizados, para que actuando en forma conjunta o separadamente obtengan la aprobación de este estatuto, ante las autoridades judiciales o administrativas, pudiendo aceptar las observaciones modificaciones, y|o ampliaciones que el Poder Ejecutivo y Judicial, como sus organismos asesores sugieran o exijan, rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto, solicitar la inscripción de este estatuto en el Registro Público y General de Comercio, solicitar y firmar la solicitud en la "Matrícula de Comerciantes", realizar las publicaciones e inscripciones legales en las Oficinas Públicas que fuere menester. La presente autorización es de carácter especial, por sobre todo en lo concerniente al trámite del estatuto de la "sociedad anónima en formación", ante el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, recayendo igualmente, para su actuación separada o conjuntamente, en los señores doctor Eduardo Curbelo Tammaro y Fernando Benítez Preve. — C. Curbelo Tammaro. — Julio Deus Briozzo. — Conrado Saez Borrás.

Juan Antonio Varese, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas. Fueron puestas en mi presencia en señal de otorgamiento, por las siguientes personas de mi conocimiento: I) Julio Deus Briozzo, uruguayo, mayor de edad, casado con Graciela Scarlatto, domiciliado en esta ciudad, calle Pilcomayo N.o 5386; II) Conrado Saez Borrás, uruguayo, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Mercedes Defendini, domiciliado en esta ciudad, calle Llambí N.o 1580, apartamento 601 y II) Carlos Curbelo Tammaro, uruguayo, mayor de edad, casado con María C Solari Pascual y domiciliado en esta ciudad, calle Veinticinco de Mayo N.o 535, Piso 1.o. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintidós de Julio de mil novecientos sesenta. Hay un signo notarial. — Juan Antonio Varese, Escribano. — Hay un sello que dice: Juan Antonio Varese, Escribano.

Testimonio. — Exp. 866|70. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de URUGUAYA DE AVIACION S. A., merece las siguientes consideraciones: 1) Se señala, que no se ha cumplido con el artículo 204, inciso 24 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas, en cuanto al valor del sellado de cada foja de los estatutos (pesos 150.00). 2) No resulta de la documentación agregada el monto total del capital suscrito. Además no se ha justificado la suscripción del capital por todos los fundadores (artículo 207, ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964). 3) Tratándose de una empresa en cuyo objeto figuran las actividades de transporte aéreo, (artículo 4.o, inciso a), correspondería la intervención del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo (Dirección General de Aviación Civil). 4) Artículo 38. Quedará entendido que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea de acuerdo por mayoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo de 29|5|51 "Diario Oficial" de 8|9|51, pág. 2187). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Cr. Salvador Srace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. — Carlos Curbelo Tammaro, por URUGUAYA DE AVIACION S. A., de conformidad a la presentación acordada en el artículo 40 de los estatutos sociales, en el expediente URUGUAYA DE AVIACION S. A., Estatutos y matrícula (F|V|324|70), al señor Juez digo: que vengo a evacuar la vista conferida, y ante las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas (fs. 20), me allano a las mismas y en su mérito manifiesto: 1.o) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 204, inciso 24 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas al haber regularizado tal como consta en cada foja del estatuto el tributo de sellos del mismo. 2.o) Que el monto total de capital suscripto asciende a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 2.500.000.00 m|n.) según surge de la documentación agregada en autos, y distribuída en tres los tres (3) socios fundadores de conformidad con el artículo 207 de la ley N.o 13.318 del 28|XII|64, de la siguiente manera: a) Señor Julio Deus Briozzo: doscientos cincuenta (250) acciones nominativas de un valor unitario de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m|n.) cada una. Total doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.00 m|n.) b) Señor Conrado Sáez: doscientas cincuenta acciones nominativas de un valor unitario de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m|n.) cada una. Total doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.00 moneda nacional). c) Doctor Carlos Curbelo Tammaro: dos mil (2.000) acciones nominativas de un valor unitario de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 moneda nacional) cada una. Total: dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000.00 m|n.) 3.o) Que se ha iniciado paralelamente a este expediente judicial de aprobación de estatuto y matrícula, el trámite correspondiente ante el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Dirección General de Aviación Civil. Dicho trámite quedó registrado bajo el expediente N.o 1033 del año 1970. Carpeta N.o 1014. 4.o) Que de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo del 29 de mayo de 1951 referida a la distribución y pago de los dividendos de las sociedades anónimas el artículo trigésimo octavo. (38) del estatuto social queda redactado de la siguiente forma: "Las utilidades líquidas y realizadas que resultan de cada ejercicio se distribuirán de la forma que resuelva la asamblea de accionistas. Los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones a emitirse, hasta el límite legal de capital autorizado, quedando expresamente acordado que es optativo de los accionistas que así lo deseen, cobrar los dividendos en efectivo aún cuando la asamblea general haya resuelto por mayoría el pago en acciones. El Directorio, si lo estimará conveniente podrá disponer durante el ejercicio la distribución de utilidades anticipadas, si las hubiere". 5.o) Por lo expuesto al señor Juez pido: Petitorio 1.o) Se tenga por bien evacuada la vista. 2.o) Se envíe estos autos a Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas a fin de que se sirva informar respecto a las consideraciones expuestas en este escrito. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — C. Curbelo Tammaro. — Hay un sello que dice: Carlos Curbelo Tammaro, Abogado. 25 de Mayo 535, piso 1.o.

Expediente 1164|70. — Tercer Turno. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1970. — Señor Juez: se señala que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4.o del numeral 5 del artículo 16 del decreto N.o 490|70 de fecha 15 de octubre de 1970 ("Diario Oficial" de 22 de octubre de 1970), la escritura de constitución de las sociedades de capital, estatutos y modificaciones, deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo, debiendo oírse al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, previamente a la inscripción en el Registro Público de Comercio. (Asunto: URUGUAYA DE AVIACION S. A.). — Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Subjefe. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Carlos Curbelo Tammaro, por URUGUAYA DE AVIACION S. A., de conformidad a la representación acordada en el artículo 40 de los estatutos sociales, en autos, URUGUAYA DE AVIACION S. A. Estatutos y matrícula (Ficha V-324|70), al señor Juez digo: que vengo a evacuar la vista conferida, y ante las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas (fs. 24 vta.), referente a las disposiciones del decreto N.o 490|70, solicito se disponga que estos obrados pasen en vista al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. (Dirección General de la Aviación Civil). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — C. Curbelo Tammaro. — Hay un sello que dice: Carlos Curbelo Tammaro, Abogado. 25 de Mayo 555, piso 1.o.

422. — Montevideo, febrero 12 de

1971. — Vistos: con el dictamen de la Inspección General de Hacienda (fs. 24), y lo dispuesto en el artículo 16 del decreto N.o 490|70, remítanse al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Sin otro trámite. — Addiego Bruno. — Hay un sello que dice: Rafael Addiego Bruno, Juez. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Asesoría Letrada. Montevideo, 10 de marzo de 1971. Recibido hoy y anotado con el N.o 3990 en el libro respectivo. Conste.

Asesoría Letrada. — Expediente 2212|78|71. — Inf. 238|71. — ABA|MCA. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Señor Director General de Secretaría: puede contestarse al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, que desde el punto de vista de la competencia de este Ministerio no existe ningún inconveniente en que se aprueben los estatutos de la empresa URUGUAYA DE AVIACION S. A. Desde luego que dicho pronunciamiento no compromete la opinión del Ministerio para la ocasión de la solicitud pertinente de permisos operativos, máxime en consideración a la poca entidad del capital a autorizarse a dicha empresa, de acuerdo con los estatutos. Hay un sello que dice: el Asesor Letrado. Alvaro Bauzá Araújo. — Hay un sello que dice: doctor Alvaro Bauzá Araújo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Con lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio, vuelva al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Jorge Da Silveira. — Hay un sello que dice: Jorge Da Silveira Ramasso, Director General de Secretaría.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 3 de mayo de 1971. Salida: 3 de mayo de 1971. Visto N.o 1748. Señor Juez: habiéndose oído al Ministerio de Transporte, corresponde oír nuevamente a la Inspección General de Hacienda, para ver si ésta mantiene la primera observación formulada en su informe de Fs. 24 vuelta. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Expediente 298|71. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de URUGUAYA DE AVIACION S. A. Respecto a lo informado a fs. 24 vuelta, esta oficina se limitó a señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el 4.o inciso del numeral 5 del artículo 16 del decreto 490|970, la escritura de constitución y estatutos de las empresas nacionales de aeronavegación deben merecer aprobación del Poder Ejecutivo, independientemente de la autorización de funcionamiento de la sociedad que se solicita ante el Poder Judicial. Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 26 de mayo de 1971. Salida: 26 de mayo de 1971.

Visto N.o 2.302. — Señor Juez: Conforme a lo manifestado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transportes (fs. 27 vto.) y la Inspección General de Hacienda (fs. 28 vto. y 29), esa Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

3.149. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, Ministerio de Trasportes, Comunicaciones y Turismo y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: URUGUAYA DE AVIACION S. A.; autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Hay un sello que dice: Rafael Addiego Bruno, Juez. — Alfredo L. Llugain. — Hay un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen agregados de fojas veinte, veintitrés, veintitrés vuelto, veinticuatro, veinticuatro vuelto, veintiséis, veintiséis vuelto, veintisiete, veintisiete vuelto, veintiocho, veintiocho vuelto, veintinueve, veintinueve vuelto, y treinta y tres, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "URUGUAYA DE AVIACION S. A. Estatutos y matrícula" (Ficha V|324|970), haciéndose constar que la providencia número tres mil ciento cuarenta y nueve, de fecha cuatro de junio de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de junio de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 23 de junio de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 10 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 208 al folio 839 v. del libro N.o 1. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 74.000.00 1|pub. — 20803.

REGIEL S. A.

(Inscripción N.o 146.331)

25 de Mayo 555 (Escs. 507-508)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	1:401.295.92
Inmuebles	679.647.00
Gastos de constitución	18.579.36
Vehículos	62.400.00
Pérdidas y ganancias	1.188.24
	2:163.110.52

Pasivo —

Banco Hipotecario	119.650.65
Acreedores varios	440.377.70
Capital integrado	450.000.00
Fondo de reserva	35.280.05
Pérdidas y ganancias	1:117.802.12
	2:163.110.52

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Gastos generales	468.802.70
Impuestos varios	521.803.00
Gastos escritura inmueble	786.936.51
Comisiones ACSA	293.677.00
	2:071.219.21
Alquileres percibidos	2:594.131.95
Utilidad que pasa a fondo de reserva	522.912.74

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 23 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios de la sociedad en Fs. 10 a 11 rubricado en el Registro Público y General de Comercio a Fs. 272 del libro respectivo con el N.o 15.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 19033.

REGIEL S. A.

(Inscripción N.o 146.331)

25 de Mayo 555 Esc. 507|08

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	823.670.18
A. C. S. A.	101.718.34
Acreedores fiscales	41.008.00
Inmuebles	679.647.00
Gastos de Const.	18.579.36
Vehículos	62.400.00
	1.727.022.88

Pasivo —

Acreedores varios	60.532.17
Banco Hipotecario	119.650.65
Capital integrado	450.000.00
Fondo de Reserva	35.280.05
Pérdidas y ganancias	1.061.560.01
	1.727.022.88

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Gastos inmuebles	1.613.536.08
Gastos vehículos	150.000.00
Gastos administración	1.477.973.76
	3.241.509.84
Alquileres y reembolsos	3.186.455.97
Pérdida del Ej.	55.053.97

Aprobados por unanimidad en la asamblea General Ordinaria de Accionistas. realizada el 23 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la Sociedad a folios 12 y 13 ru-

bricado en el Registro Público y General de Comercio a folios 272 del libro respectivo con el N.o 15.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 19034

VIRO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.410)

Marco Bruto 1375

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$ 48.837.71
Inmueble Avda. Rivera 3426|34 Pad. 35.177	" 1.522.914.42
Inmueble Marco Bruto 1369 Pad. 35.185	" 845.487.86
Inmueble Marco Bruto 375|79 P. 35.183	" 229.122.70
Inmueble Bvar. Artigas unidad 1101	" 4.734.698.90
Inmueble La Floresta Padrón 633	" 62.764.26
Muebles y útiles	" 66.151.61
Deudores por alquiler	" 73.192.98
Embarcaciones	" 588.151.72
Agua corriente	" 6.120.00
Caja de Jub. de la Ind.	" 86.226.33
Ganancias y Pérdidas	" 1.006.845.98
Deudores varios	" 313.756.79
Primas de Seguros a vencer	" 83.154.60
	$ 9.667.425.85

Pasivo —

Capital integrado	$ 2.500.000.00
Acreedores varios	" 4.107.991.23
Títulos provisorios	" 986.000.00
Res. para Am. inmuebles	" 494.535.44
Reserva para amortización embarcaciones	" 1.452.587.22
Res. para Am. muebles y útiles	" 103.858.03
Caja de Compensación N.o 23	" 642.56
Cuentas a pagar	" 21.811.37
	$ 9.667.425.85

Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Alquileres	$ 967.482.61
Res. por Vta. activo fijo	" 21.705.02
	$ 989.187.63
Pérdidas del Ej.	" 1.010.021.01
	$ 1.999.208.64

Pérdidas —

Gastos generales	$ 544.664.76
Sueldos	" 14.053.00
Contrib. inmobiliaria	" 43.368.60
Seguros	" 33.134.40
Asignaciones Familiares	" 720.60
Jubilaciones	" 2.594.40
Hogar Constituído	" 446.88
Impuestos varios	" 131.247.00
Amortizaciones	" 1.228.979.00
	$ 1.010.021.01

Aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho estado se encuentra debidamente registrado a folio 43 del libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de julio de 1957.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 19822

CARTAGO S. A.

(Inscripción N.o 27.685)

Arenal Grande 2683

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Banco Comercial	$ 2.868.418.00
Deudores	" 525.969.00
Hacienda vacuna de pedrigree	" 502.700.00
Hacienda lanar de pedigree	" 392.880.00
Campos	" 124.720.00
Muebles e instalaciones	" 120.078.00
Gastos diferidos	" 24.395.00
Acciones a emitir	" 390.300.00
	$ 4.949.520.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 2.961.808.00
Capital autorizado a suscribir	" 390.300.00
Capital integrado	" 609.700.00
Fondo de previsión	" 900.699.00
Fondo especial	" 53.475.00
Utilidad del ejercicio	" 33.538.00
	$ 4.949.520.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

I) Ventas	$ 2.762.215.00
II) Costo de ventas:	
Existencias sobre inventario al 30|6|69	$ 1.008.500.00
Costo de producción	" 2.062.985.00
	$ 3.071.485.00
Inventario final al 30 de junio de 1970	" 895.580.00
	$ 2.175.905.00
Diferencia rubro I) menos rubro II	$ 586.310.00
III) Menos: costo de administración y ventas	" 552.772.00
Utilidad neta del ejercicio a distribuir	$ 33.538.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día veintitres de diciembre de mil novecientos setenta.

La utilidad del ejercicio se acredita al rubro Fondo de Previsión en el ejercicio 1970 - 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 103 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 9 de agosto de 1953.

$ 4.080.00 1|pub. — 19103.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S.A.

(Inscripción N.o 14.510)

Mendoza Chico - Florida

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 1.710.170.29
Mercaderías generales	" 11.438.867.00
Deudores varios	" 8.952.106.86
Depósitos en garantía	" 1.104.40
Inmuebles	" 3.349.500.39
Máquinas, instalaciones, muebles y útiles	" 2.284.542.11
	$ 27.736.291.05

Pasivo —

Acreedores comerciales	$ 6.184.701.71
Acreedores varios	" 17.065.231.95
Capital integrado	" 1.000.000.00
Capital integrado (en trámite)	" 1.000.000.00
Reservas	" 2.486.357.39
	$ 27.736.291.05

Cuenta de pérdidas y ganancias

Utilidad bruta:

Mercaderías generales	$ 39.852.310.12

Pérdidas, gastos y cargos:

Sueldos y leyes sociales	$ 14.839.409.51
Gastos generales	" 6.329.551.26
Contribuciones e impuestos	" 6.038.082.05
Intereses y descuentos	" 3.193.065.69
Gastos industriales	" 9.329.769.61
Amortizaciones	" 123.432.00
	$ 39.852.310.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 del libro Copiador, rubricado el 6 de marzo de 1951.

$ 3.600.00 1|pub. — 19178.

ANDRES FILIBERTO S. A.

(Inscripción N.o 45.137)

Marco Bruto 1369

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	2.400.000.00
Vehículos	1.559.124.00
Muebles y útiles	1.582.050.46
Caja	1.417.640.42
Bancos	2.721.848.02
Mercaderías	37.294.258.5'
Acciones y valores	14.819.00
Deudores varios	34.636.451.05
Efectos a cobrar	24.452.900.96
Gastos Ampl. de capital	19.401.00
	106.098.493.43

Pasivo —

	$
Capital integrado	4.000.000.00
Capital a autorizar ..	6.000.000.00
Res. para Amort. inmueble	184.081.92
Res. para Amort. vehículo	467.737.20
Res. para Amort. muebles y útiles	317.649.60
Res. Rev. activo fijó .	3.851.898.47
Res. gastos Ampl. capital	2.522.40
Acreedores varios ...	89.132.652.75
Caja de Jubilaciones ..	124.330.71
Andrés Filiberto	20.000.00
Caja de Comp. N.o 28 .	88.230.53
Cuentas a pagar	48.676.24
Imps. a las entradas brutas	149.483.00
Impuestos a pagar ...	232.652.00
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo anterior	1.177.47
Ejercicio 1968	1.477.401.14
	106.098.493.43

Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

	$
Mercaderías	5.178.681.60
	5.178.681.60

Pérdidas —

	$
Imps. municipales ..	43.710.00
Intereses y Com.	434.112.00
Gastos generales	857.433.92
Sueldos y jornales ..	759.207.85
Jubilaciones	263.176.66
Hogar Constituído ...	46.136.54
Asignaciones Fam. ..	84.682.41
Imps. a las ventas	1.500.00
Impuestos	432.135.00
Alquileres	20.000.00
Amortizaciones:	
Reserva para amortización inmueble	46.020.48
Reserva para amortización Mbles y Util. ...	111.412.40
Reserva para amortización vehículo	155.912.40
Reserva para amortización Ampl. capital .	840.80
Gratificaciones	445.000.00
Sub-total	3.701.280.46
Utilidad del ejercicio .	1.477.401.14
	5.178.681.60

La utilidad se transfiere al rubro cuenta de Reserva.

Aprobado por unanimidad de votos en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho estado se encuetra debidamente registrado a foja número 17 y 18 del libro Copiador de Cartas de Comercio con fecha 22 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7.882 al folio 356 del libro N.o 11.

$ 9.600.00 — 1|pub. — 19024

VIRO S. A.

(Inscripción N.o 35.410)

Marco Bruto 1375

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	199.796.35
Inmueble Rivera 3426 - 34	"	4.753.213.82
Inmueble Marco Bruto 1369	"	845.487.86
Inmueble Br. Artigas 1685 Apto. 1101 ...	"	5.734.698.90
Inmueble La Floresta, Padrón 633	"	62.764.25
Inmueble Marco Bruto 1375|79	"	229.122.70
Muebles y útiles	"	66.151.61
Embarcaciones	"	158.437.00
Deudores por alquileres	"	182.678.03
Agua corriente	"	6.892.00
Vehículos	"	3.839.870.00
Caja de Jubilaciones .	"	96.606.19
Contribución Inmobiliaria a vencer	"	129.556.00
Ganancias y pérdidas .	"	361.599.88
	$	15.666.874.59

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	1.652.507.90
Capital integrado	"	2.500.000.00
Acreedores varios	"	4.995.336.72
Títulos provisorios	"	986.000.00
Reserva amortización inmuebles	"	891.156.44
Reserva amortización embarcaciones	"	95.063.00
Reserva amortización muebles y útiles ...	"	167.388.03
Cuentas a pagar	"	259.112.00
Revaluación bienes activo fijo	"	4.120.310.50
	$	15.666.874.59

Cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Alquileres	$	1.659.804.29
Utilidad por venta de bienes activo fijo	"	3.073.343.00
	$	4.733.147.29

Pérdidas —

Jubilaciones	$	54.635.40
Impuestos varios	"	358.711.00
Gastos generales	"	1.248.660.99
Sueldos	"	12.972.00
Caja de Compensación N.o 23	"	362.16
Asignaciones familiares	"	720.60
Hogar constituído ..	"	446.88
Contribución inmobiliaria	"	214.715.00
Seguros	"	83.154.60
Amortizaciones	"	475.995.00
Gastos conservación, reparación y mantenimiento	"	1.637.527.56
	$	5.087.901.19
Utilidades del ejercicio	"	645.246.10
	$	4.733.147.29

Aprobados por unanimidad de votos en la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja cosstancia que los presentes estados se encuentran registrados a fojas 44 y 45 del libro Copiador de esta sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de julio de 1957.

$ 8.000.00. — 1|pub. — 19023.

ANDRES FILIBERTO S. A.

(Inscripción N.o 45.137)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Marco Bruto 1369

Activo —

Inmuebles	$	2.400.000.00
Vehículos	"	1.559.124.00
Muebles y útiles ...	"	1.785.196.08
Cheques al cobro ..	"	645.554.11
Caja	"	3.496.304.77
Banco Comercial .	"	6.294.221.62
Mercaderías	"	35.239.510.29
Títulos	"	14.819.00
Depósitos en garantía	"	59.692.00
Efectos a cobrar ...	"	27.187.198.65
Impuestos a las entradas brutas	"	717.689.00
Impuesto a las ventas	"	39.739.00
Deudores varios	"	72.594.473 11
Patentes y marcas .	"	6.050.00
Gastos ampliación de capital	"	19.401.00
	$	152.058.972.63

Pasivo —

Capital integrado ..	$	4.000.000.00
Capital a autorizar	"	6.000.000.00
Reserva para amortización inmueble	"	238.764.92
Reserva para amortización vehículo .	"	623.649.60
Reserva para amortización muebles y útiles	"	475.854.65
Títulos provisorios .	"	4.700.000.00
Reserva para gastos ampliación capital	"	6.402.60
Revaluación activo fijo	"	3.851.898.47
Reserva Ej. 1968	"	1.478.578.61
Banco Previsión Social Caja Jubilaciones Industria y Comercio	"	645.756.23
Acreedores varios ..	"	115.110.550.37
Cuenta consignación	"	7.396.756.88
Caja de Compensación N.o 28	"	247.173.00
Banco de Seguros del Estado	"	152.029.00
Impuestos a pagar .	"	3.434.245.69
Sueldos y jornales a pagar	"	31.466.50
Pérdidas y ganancias	"	3.665.846.11
	$	152.058.972.63

Cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	29.652.006.11
Comisiones	"	535.379.23
	$	30.187.385.34

Pérdidas —

Intereses y comisiones	$	903.211.01
Alquileres	"	720.000.00
Sueldos y jornales	"	5.772.213.59
Jubilaciones	"	1.285.674.48
Hogar constituído	"	367.000.69
Asignaciones familiares	"	472.645.79
Impuestos	"	5.902.010.69
Fondo Nacional de Viviendas	"	41.597.00
Gastos generales	"	9.534.505.33
Amortizaciones	"	372.680.65
Gratificaciones	"	1.150.000.00
Utilidad del ejercicio	"	3.665.846.11
	$	30.187.385.34

La utilidad se transfiere al rubro Cuenta de Reserva.

Aprobados por unanimidad de votos en la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 30 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran debidamente registrados a fojas N.os 19 y 20 del libro Copiador de Cartas de esta sociedad, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7882 al folio 356 del libro N.o 11.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 19025.

BARRACA DEL PONTON S. A.

(Inscripción N.o 19385)

Avda. Gral. Rondeau 2340

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	10.906.147.53
Mercaderías	"	13.440.650.00
Deudores varios	"	19.285.349.25
Vales a cobrar	"	813.634.00
Oficina de Imp. a la Renta	"	254.612.00
Títulos y acciones	"	59.092.90
Propiedad	"	8.457.205.00
Muebles y útiles	"	1.136.164.00
Maquinarias	"	439.536.00
Material rodante	"	1.541.959.00
Dep. en garantía	"	65.050.00
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	56.414.399.68

Pasivo —

Acreedores por compras	$	1.627.313.51
Acreeds. por leyes Soc.	"	1.199.639.21
Sueldo anual Comp. y licencia	"	932.777.00
Cuentas de Dir., accionistas y empleados	"	14.942.504.00
Directorio	"	714.004.73
Gastos a pagar	"	21.196.00
Intereses a percibir	"	634.730.79
Capital integrado	"	9.207.000.00
Fondo de reserva	"	1.308.003.25
Fondo de Prev.	"	3.538.459.56
Fondo para Estab. de dividendos	"	1.000.000.00
Fdo. de revaluación	"	11.419.420.35
Reserva Mant. capital circulante	"	2.648.308.69
Reinversión	"	780.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	6.426.042.59
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	56.414.399.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de 1971

Debe —

Imps. y gravámenes fiscales	"	7.365.568.93
Leyes sociales	"	2.978.265.67
Gtos. vehículos, Maq. luz y agua	"	2.782.279.93
Seguros y Fletes	"	2.070.574.00
Sueldos y jornales	"	9.006.736.91
Gastos generales	"	980.843.14
Intereses, Com. y Gtos. bancarios	"	2.845.758.00
Amortizaciones	"	1.518.872.00
Directorio	"	714.004.73
Utilidad	"	6.426.042.59
	$	36.688.945.90

Haber —

Mercaderías	$	36.310.979.90
Intereses Títulos y dividendos de otras Sociedades		4.632.00
Bonif. fiscales	"	333.334.00
Venta de activo fijo	"	40.000.00
	$	36.688.945.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	357.002.36
Res. para impuestos	"	1.333.109.00
Div. en efectivo	"	2.762.100.00
Fondo de Prev.	"	1.973.831.23
	$	6.426.042.59

Aprobado en Asamblea General de accionistas de fecha 29 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a folio N.o 86 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1433 al folio 326 del libro respectivo en fecha 13 de abril de 1951.

$ 7.680.00 — 1|pub. — 19075

ANDRES FILIBERTO S. A.

(Inscripción N.o 45.137)

Marco Bruto 1369

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	2.559.000.00
Vehículos	2.360.000.00
Muebles y útiles	1.785.196.08
Caja y Bancos	8.220.472.13
Deudores varios	60.004.304.98
Efectos a cobrar	11.690.755.87
O. I. R. (Imp. a las entradas brutas)	535.222.00
Mercaderías	19.812.780.61
Depósitos en garantía	59.692.00
Títulos	14.819.00
Patentes y Marcas	6.050.00
Gastos Ampl. de Cap.	19.401.00
	107.067.693.67

Pasivo —

	$
Capital a utorizar	6.000.000.00
Capital integrado	4.000.000.00
Capital suscrito	5.000.000.00
Res. Ej. 1968 y 1969	5.144.178.75
Títulos provisorios	4.700.000.00
Revaluación de activo fijo	3:851.898.47
Reserva para gastos ampliación capital	10.282.80
Reserva para amortización M. y útiles	654.374.26
Reserva para inmueble	238.764.92
Ganancias y pérdidas	2:778.621.59
Acreedores varios	60:126.950.44
Cuenta consignación	20:566.470.00
Caja de Compensación N.o 28	278.911.61
Bco. Prev. Social Caja Jub. I. y Com.	980.912.84
O. I. R. (Impuesto a las Ventas)	28.432.00
Impuestos a pagar	2:637.895.99
	107:067.693.67

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	30:601.471.21
Comisiones	2:168.927.22
Utilidad venta de activo fijo	320.438.00
Bonificaciones legales	824.895.00
	33:915.731.43

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	5:835.976.60
Sueldos y jornales Comp. 12 o|o	445.234.48
Aportes jubilatorios	1:132.079.82
Aportes Asignac. Familiares	700.979.10
Aportes Hogar Constituído	362.625.65
Aportes Fondo Nac. de Vivienda	61.808.00
Gastos generales	12:283.305.99
Impuestos	7:687.184.30
Amortizaciones	338.312.21
Deudores incobrables	238.672.33
Intereses y comisiones	2:050.931.36
Utilidad del ejercicio	2:778.621.59
	33:915.731.43

La utilidad se transfiere al rubro Cuenta de Reserva.

Aprobado por unanimidad de votos en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 30 de junio le 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas N.o 21 y 22 del Libro Cop. de Cartas de esta sociedad certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de diciembre de 1960 y anotado con el número 7.882 al folio 356 del Libro N.o 11.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 19026.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

(Inscripción N.o 12.182)

Cerrito 507, Piso 5

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Banco Comercial Paysandú	9.440.41
Banco Comercial	294.725.24
Existencia en Vivero	40.563.00
Campo y sus Plantaciones	2.086.459.62
Explotación Plantaciones (E. P. 17 de diciembre de 1953)	860.900.85
Maquinarias y Equipos	412.002.29
Tanques Molinos e Instalaciones	33.706.03
Material Rodante y Equipos	153.083.10
Herramientas y Utiles diversos	21.623.43
Instalaciones de Servicio	19.726.36
Mobiliario y Equipos de Oficina	3.633.87
Planta Elaboradora de Aceite	718.925.82
Material de Apicultura	11.604.58
Acciones en Cartera	769.000.00
Caminos en Construcción	4.771.00
Banco Comercial Acciones Depositadas	173.000.00
Gastos de constitución	8.417.22
Acciones Depositadas	30.000.00
Caja	22.588.87
M. Gaggero S. C.	198.631.86
Construcciones	57.709.96
Accesorios y Repuestos	20.576.52
Banco Comercial Caja de Ahorro	300.000.00
Banco Comercial Cta. Moneda Extranjera	183.274.48
Cuentas Corrientes Deudoras	400.958.84
Mercaderías	147.122.50
	6.962.445.85

PASIVO

Cuentas Corrientes Acreedoras	121.692.51
Cuentas a Pagar	49.596.57
Préstamos Amortizables	94.713.56
Intereses a Vencer	4.550.16
Provisión para Erogaciones a Liquidar	512.439.71
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 1	401.024.82
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 2	111.294.74
Sra. Rosa Vivo de Cerdeiras Alonso	121.026.91
Capital Autorizado	769.000.00
Capital Integrado	2.231.000.00
Reserva Especial	48.027.70
Depositantes de Acciones a Integrar	173.000.00
Amortizaciones	670.746.84
Depositantes de Acciones	30.000.00
Pérdidas y Ganancias	201.178.83
Comisiones a Pagar	32.074.22
Acreedores Fiscales	112.307.28
Resultado Ejercicio 1964	1.278.772.00
	6.962.445.86

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

GANANCIAS

Aceitunas	502.215.50	
Ventas	2.499.795.20	
Leña	7.523.25	
Exportaciones	409.657.77	
Diferencia de Cambio	9.645.15	
Pérdidas y Ganancias	622.948.75	4.051.785.62

PERDIDAS

Gastos de Ventas	631.738.45	
Gastos Generales de Explotación	878.771.75	
Gastos de Administración	73.556.01	
Animales para Consumo	65.736.87	
Gastos Vehículos y Tractores	241.342.87	
Sueldos y Jornales	232.055.93	
Impuestos Transacciones Agropecuarias	21.536.55	
Descuentos y Bonificaciones	1.512.00	
Contribución Inmobiliaria	5.820.35	
Gastos Crédito Rural	18.184.62	
Sustitutivo del de Herencias 1963	27.132.00	
Comisiones	42.074.22	
Gastos de Explotación	163.383.32	
Provisiones y Amortizaciones	70.461.59	
Explotación Plantaciones	95.655.65	
Impuestos	112.307.28	
Intereses	91.244.26	2.772.013.62
Resultado neto		1.278.772.00

Según resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 1.o de setiembre de 1971 se resolvió llevar las utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 1.o de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del Libro Inventario, certificado el 31 de marzo de 1959, Folios 23 al 30.

$ 15.840.00. — 1|pub. — 18843.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1969

SALDOS DEUDORES	En Oro	En Divisas	En Moneda Nacional	TOTAL
Fondos Disponibles	1.169.449.286.24	6.444.005.723.82	1.643.670.395.85	9.257.125.405.91
Fondos Afectados	782.567.060.00	3.410.000.000.00		4.192.567.060.00
Aportes en Organismos Internacionales	206.228.791.81	1.327.792.000.00	1.995.718.090.69	3.529.738.882.50
Créditos a Nuestro Favor		25.939.922.370.16	37.084.786.371.06	63.024.708.741.22
Inversiones			14.072.638.27	14.072.638.27
Transitorio		58.402.452.48	1.225.477.118.59	1.283.879.571.07
Otras Cuentas Deudoras			13.486.303.207.44	13.486.303.207.44
Cuentas de Resultados			226.993.988.05	226.993.988.05
Total de Saldos DEUDORES	2.158.245.138.05	37.180.122.546.46	55.677.021.809.95	95.015.389.494.46
SALDOS ACREEDORES				
Emisión			43.782.226.024.77	43.782.226.024.77
Cuentas con Instituciones Internacionales			3.137.483.331.43	3.137.483.331.43
Depósitos a la Vista	145.760.950.98	13.252.878.383.52	1.641.118.519.75	15.039.757.854.25
Depósitos a Plazo			30.000.00	30.000.00
Obligaciones			2.122.358.222.70	2.122.358.222.70
Obligaciones con el Exterior		14.393.094.514.64		14.393.094.514.64
Otras Obligaciones			749.749.285.84	749.749.285.84
Transitorio		15.069.224.00	1.859.446.658.21	1.874.515.882.21
Otras Cuentas Acreedoras		8.691.580.526.16	18.578.085.52	8.710.158.611.68
Patrimonial			5.107.856.056.55	5.107.856.056.55
Cuentas de Resultados			98.159.710.39	98.159.710.39
Total de Saldos ACREEDORES	145.760.950.98	36.352.622.648.32	58.517.005.895.16	95.015.389.494.46
CUENTAS DE ORDEN				
Billetes y Monedas			70.422.699.144.09	70.422.699.144.09
Valores			2.386.125.325.00	2.386.125.325.00
Contratos		774.408.552.24		774.408.552.24
Garantías Otorgadas		42.604.869.84		42.604.869.84
Importación Ley 480				
Convenios Internacionales		36.779.828.48		36.779.828.48
Importaciones del Banco		2.872.435.20		2.872.435.20
Préstamo Sectorial A.I.D.		1.547.265.294.08		1.547.265.294.08
TOTAL		2.403.930.979.84	72.808.824.469.09	75.212.755.448.93

Cr. Nilo R. Márquez
Presidente

Cr. Walter R. Garrido
p. Subgerente General

Cr. Max Kon Golombek
p. Contador General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 32660.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".